

# INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO SUDAMERICANO



## TECNOLOGÍA SUPERIOR EN GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

### TEMA

Propuesta para la creación de un departamento de Seguridad y Salud Ocupacional en La Dirección Distrital de Educación 11D02 del Cantón Catamayo de la provincia de Loja para el año 2022

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE TECNÓLOGO EN LA TECNOLOGÍA SUPERIOR EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

### AUTORES

Armijos Riofrío Kevin Alejandro

Bucheli Carrillo Yulisa Estefanía

### DIRECTOR

Ing. Jackson Michael Quevedo Jumbo, Mgs.

Loja, Mayo 2022

**Certificación**

Ing. Jackson Michael Quevedo Jumbo, Mgs

**DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN**

**CERTIFICA:**

Que ha supervisado el presente proyecto de investigación titulado, **PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UN DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN 112 DEL CANTÓN CATAMAYO DE LA PROVINCIA DE LOJA PARA EL AÑO 2022**; el mismo que cumple con lo establecido por el Instituto Superior Tecnológico Sudamericano: por consiguiente, autorizo su presentación ante el tribunal respectivo.

Loja, Mayo 2022

f. \_\_\_\_\_

**Ing. Jackson Michael Quevedo, Mgs**

**1104288418**

## Declaración juramentada

Loja, mayo de 2022

**Nombres:** Kevin Alejandro

**Apellidos:** Armijos Riofrío

**Cédula de Identidad:** 1105713760

**Carrera:** Tecnología Superior en Gestión del Talento Humano

**Semestre de ejecución del proceso de titulación:** Octubre 2021 – Abril 2022

**Tema de proyecto de investigación de fin de carrera con fines de titulación:**

“Propuesta para la creación de un departamento de Seguridad y Salud Ocupacional en la Dirección Distrital de Educación 112 del cantón Catamayo de la provincia de Loja para el año 2022”.

En calidad de estudiante del Instituto Superior Tecnológico Sudamericano de la ciudad de Loja;

Declaran bajo juramento que:

1. Soy el autor del trabajo intelectual y de investigación del proyecto de fin de carrera.
2. El trabajo de investigación de fin de carrera no ha sido plagiado ni total ni parcialmente, para la cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas.
3. El trabajo de investigación de fin de carrera presentado no atenta contra derechos de terceros.
4. El trabajo de investigación de fin de carrera no ha sido publicado ni presentado anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
5. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falsificados, ni duplicados, ni copiados. Las imágenes, tablas, gráficas, fotografías y demás son de autoría propia; y en el caso contrario aparecen con las correspondientes citas o fuentes.

Por lo expuesto; mediante la presente asumimos frente al INSTITUTO cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido del trabajo de investigación de fin de carrera.

En consecuencia, me hago responsable frente al INSTITUTO y frente a terceros, de cualquier daño que pudiera ocasionar al INSTITUTO o a terceros, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar causa en el trabajo de investigación de fin de carrera presentada, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello.

Asimismo, por la presente me comprometo a asumir además todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para EL INSTITUTO en favor de terceros por motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontraren causa en el contenido del trabajo de investigación de fin de carrera.

De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo de investigación haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente dispuesta por la LOES y sus respectivos reglamentos y del Instituto Superior Tecnológico Sudamericano de la ciudad de Loja.

Kevin Alejandro Armijos Riofrío

C.I.: 1105713760

Loja, mayo de 2022

**Nombres:** Yulisa Estefanía

**Apellidos:** Bucheli Carrillo

**Cédula de Identidad:** 1150096939

**Carrera:** Tecnología Superior en Gestión del Talento Humano

**Semestre de ejecución del proceso de titulación:** Octubre 2021 – Abril 2022

**Tema de proyecto de investigación de fin de carrera con fines de titulación:**

“Propuesta para la creación de un departamento de Seguridad y Salud Ocupacional en la Dirección Distrital de Educación 112 del cantón Catamayo de la provincia de Loja para el año 2022”.

En calidad de estudiante del Instituto Superior Tecnológico Sudamericano de la ciudad de Loja;

Declaran bajo juramento que:

1. Soy el autor del trabajo intelectual y de investigación del proyecto de fin de carrera.
2. El trabajo de investigación de fin de carrera no ha sido plagiado ni total ni parcialmente, para la cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas.
3. El trabajo de investigación de fin de carrera presentado no atenta contra derechos de terceros.
4. El trabajo de investigación de fin de carrera no ha sido publicado ni presentado anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
5. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falsificados, ni duplicados, ni copiados. Las imágenes, tablas, gráficas, fotografías y demás son de autoría propia; y en el caso contrario aparecen con las correspondientes citas o fuentes.

Por lo expuesto; mediante la presente asumimos frente al INSTITUTO cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido del trabajo de investigación de fin de carrera.

En consecuencia, me hago responsable frente al INSTITUTO y frente a terceros, de cualquier daño que pudiera ocasionar al INSTITUTO o a terceros, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar causa en el trabajo de investigación de fin de carrera presentada, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello.

Asimismo, por la presente me comprometo a asumir además todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para EL INSTITUTO en favor de terceros por motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontraren causa en el contenido del trabajo de investigación de fin de carrera.

De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo de investigación haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente dispuesta por la LOES y sus respectivos reglamentos y del Instituto Superior Tecnológico Sudamericano de la ciudad de Loja.

Yulisa Estefanía Bucheli Carrillo

C.I.: 1150096939

## **Dedicatoria**

El presente proyecto de investigación es dedicado principalmente a Dios por haberme brindado la capacidad y fortaleza para culminar con mi formación académica, a mis padres Joe Bucheli y María Carrillo por su esfuerzo, amor y apoyo incondicional impulsándome en buscar nuevas oportunidades para mi etapa profesional ya que sin ellos, esto no fuera posible, a su vez a mi Tío Manuel Bucheli que me ha brindado su apoyo que ha sido fundamental en mi carrera culminando de manera exitosa, también a mis apreciados hermanos Tatiana, Joe y Sebastián que han estado presentes en mi proceso de formación, a mis adorables sobrinos María José y Luis Mateo que son su carisma han sido mi mayor motivación para continuar y no rendirme con facilidad, finalmente a mis queridos amigos por siempre confiar en mí.

**Yulisa Estefanía Bucheli Carrillo**

El presente proyecto de titulación lo dedico principalmente a mi Dios todo poderoso por ser mi guía a lo largo de mi vida, a mis padres Rodrigo Armijos y Gladys Riofrio ya que han sido ese el motor fundamental que es necesario para no desfallecer en medio del camino. A mi hermano mayor Pablo Armijos quien ha estado allí para motivarme y brindarme su apoyo cada vez que lo necesitaba. Finalmente quiero dedicar a cada persona que ha puesto su grano de arena para que yo pudiera cumplir con cada uno de mis objetivos personales como profesionales.

**Kevin Alejandro Armijos Riofrío**

## **Agradecimiento**

Primeramente, a Dios por haberme brindado la vida y salud a lo largo de mi formación profesional, también a cada uno de mis familiares que han sido parte del proceso, principalmente a mis padres por ser mi pilar fundamental en este arduo camino. Al Instituto Superior Tecnológico Sudamericano en especial a la carrera de Gestión de Talento Humano, por su dedicación, compromiso y profesionalismo con la educación. Así mismo, al Mgs. Patricio Guarnizo Director del Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo quien nos brindó la oportunidad y apertura necesaria para realizar el proyecto de investigación; finalmente agradecer a cada una de las personas que han sido importantes guiándome en mi crecimiento personal, académico y profesional a lo largo de mi vida.

### **Yulisa Estefanía Bucheli Carrillo**

En primer lugar, quiero agradecer a Dios por ser mi soporte en todo momento, a mis amigos y familiares que me han ayudado continuamente durante este proceso y han sido ese impulso necesario para yo poder cumplir con mis estudios, por otro lado, deseo agradecer al Mgs. Jackson Quevedo que en su calidad de tutor supo apoyarnos con sus conocimientos los cuales fueron fundamentales para que pudiéramos comprender y realizar cada una de las etapas del presente proyecto de titulación.

### **Kevin Alejandro Armijos Riofrío**

### Acta de cesión de derechos

Conste por el presente documento la Cesión de los Derechos del proyecto de investigación de fin de carrera, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Por sus propios derechos; el Ing. Jackson Michael Quevedo Jumbo, Mgs., en calidad de Director del proyecto de investigación de fin de carrera; y, Kevin Alejandro Armijos Riofrío y Yulisa Estefanía Bucheli Carrillo, en calidad de autores del proyecto de investigación de fin de carrera; mayores de edad emite la presente acta de cesión de derechos.

SEGUNDA.- Kevin Alejandro Armijos Riofrío y Yulisa Estefanía Bucheli Carrillo, realizaron la Investigación titulada: **Propuesta para la creación de un departamento de Seguridad y Salud Ocupacional en la Dirección Distrital de Educación 112 del cantón Catamayo de la provincia de Loja para el año 2022** para optar por el título de Tecnólogo en la Tecnología Superior en Gestión del Talento Humano en el Instituto Superior Tecnológico Sudamericano de Loja, bajo la dirección de la Ing. Jackson Michael Quevedo Jumbo, Mgs.

TERCERA.- Es política del Instituto que los proyectos de investigación de fin de carrera se apliquen y materialicen en beneficio de la comunidad.

CUARTA. - Los comparecientes el Ing. Jackson Michael Quevedo Jumbo, Mgs., en calidad de Director del proyecto de investigación de fin de carrera y Kevin Alejandro Armijos Riofrío y Yulisa Estefanía Bucheli Carrillo, por medio del presente instrumento, tienen a bien ceder en forma gratuita sus derechos en proyecto de investigación de fin de carrera titulado: **Propuesta para la creación de un departamento de Seguridad y Salud Ocupacional en la Dirección Distrital de Educación 112 del cantón Catamayo de la provincia de Loja para el año 2022**, a favor del Instituto Superior Tecnológico Sudamericano de Loja; y, conceden autorización para que el Instituto pueda utilizar esta investigación en su beneficio y/o de la comunidad, sin reserva alguna.

QUINTA.- Aceptación.- Las partes declaran que aceptan expresamente todo lo estipulado en la presente cesión de derechos.

Para constancia suscriben la presente cesión de derechos, en la ciudad de Loja, en el mes de abril del año 2022.

Ing. Jackson Michael Quevedo Jumbo, Mgs.

**DIRECTOR**

C.I.: 1104288418

Kevin Alejandro Armijos Riofrío

**AUTOR**

C.I.: 1105713760

Yulisa Estefanía Bucheli Carrillo

**AUTOR**

C.I.: 1150096939

## Índice de contenidos

Certificación .....	II
Declaración juramentada .....	III
Dedicatoria .....	VII
Agradecimiento .....	VIII
Acta de cesión de derechos .....	IX
Índice de contenidos .....	XI
Índice de figuras .....	XV
Índice de tablas .....	XVII
1      Resumen .....	1
2      Abstract .....	2
3      Problematización .....	3
4      Tema .....	6
5      Justificación .....	7
6      Objetivos .....	9
6.1 <i>Objetivo general</i> .....	9
6.2 <i>Objetivos específicos</i> .....	9
7      Marco teórico .....	10
7.1 <i>Marco institucional</i> .....	10
7.1.1    Reseña histórica .....	10
7.1.2    Macro localización .....	11
7.1.3    Micro localización .....	11
7.1.4    Identidad corporativa .....	12

7.1.5	Autoridades .....	13
7.1.6	Manual de Funciones .....	15
7.1.7	Filosofía Organizacional .....	22
7.1.8	Datos Informativos.....	23
7.1.9	Servicios que ofrece la institución .....	24
7.2	<i>Marco conceptual</i> .....	26
7.2.1	Introducción a la Seguridad Industrial .....	26
7.2.2	Seguridad en el trabajo.....	26
7.2.3	Salud en el trabajo.....	27
7.2.4	Beneficios de la salud ocupacional para las empresas .....	28
7.2.5	Seguridad y Salud Ocupacional .....	28
7.2.6	Prevención de riesgos laborales .....	28
7.2.7	Planes de emergencia y contingencia.....	28
7.2.8	Evaluación de riesgos laborales .....	29
7.2.9	Nuevas tendencias de Seguridad Laboral y Salud Laboral.....	29
7.2.10	Sustitución de la Decisión 547, Instrumentos Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo .....	30
7.2.11	Reglamento Orgánico Funcional del IESS (Resolución C.D 021) .....	30
7.2.12	Creación del Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional	31
7.2.13	Representantes del Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional.....	31
7.2.14	Normativa Vigente del Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional.....	32
7.2.15	Fases para la implementación del Sistema de Gestión de SST ..	33
7.2.16	Componentes del departamento de Seguridad y Salud Ocupacional.....	35
8.	Metodología .....	37
8.1	<i>Diseño metodológico</i> .....	37
8.1.1	Metodología .....	37
8.2	<i>Tipos de métodos</i> .....	37
8.2.1	Método fenomenológico .....	37

8.2.2	Método hermenéutico.....	38
8.2.3	Método práctico proyectual.....	38
8.3	<i>Técnicas de recolección de datos</i> .....	39
8.3.1	Tipos de técnicas.....	39
8.4	<i>Determinación de la Muestra</i> .....	41
8.4.1	Determinación del universo.....	41
8.4.2	Muestra.....	42
9.	Análisis y presentación de resultados.....	43
9.1	<i>Observación directa</i> .....	43
9.2	<i>Entrevista</i> .....	44
9.2.1	Entrevistados.....	44
9.3	<i>Encuesta</i> .....	53
10.	Propuesta de acción.....	79
10.1	<i>Introducción</i> .....	79
10.2	<i>Presentación</i> .....	80
10.3	<i>Beneficiarios</i> .....	81
10.4	<i>Estructura</i> .....	82
10.5	<i>Documento presentado</i> .....	83
10.6	<i>Medio de socialización</i> .....	148
10.7	<i>Material visual utilizado</i> .....	148
10.8	<i>Entrega de resultados</i> .....	148
11	Conclusiones.....	149
12	Recomendaciones.....	150
13	Bibliografía.....	151
14	Anexos.....	158
14.1	<i>Presupuesto</i> .....	158

14.2	<i>Cronograma</i> .....	160
14.3	<i>Certificación de aprobación – Vicerrectorado</i> .....	162
14.4	<i>Certificado enviado a la institución para realizar el proyecto de titulación</i> .....	164
14.5	<i>Certificado de ejecución del proyecto</i> .....	165
14.6	<i>Certificado enviado la institución para la socialización de resultados</i> .....	166
14.7	<i>Certificado de implementación del proyecto</i> .....	167
14.8	<i>Encuesta aplicada</i> .....	169
14.9	<i>Entrevista aplicada</i> .....	173
14.10	<i>Plan de socialización</i> .....	175
14.11	<i>Certificado de Abstract</i> .....	177
14.12	<i>Evidencias fotográficas del proceso</i> .....	178

## Índice de figuras

<b>Figura 1:</b> Mapa político del cantón Catamayo.....	11
<b>Figura 2:</b> Ubicación del Distrito de Educación 11D02 del Cantón Catamayo .....	11
<b>Figura 3:</b> Distrito de Educación 11D02 del Cantón Catamayo .....	12
<b>Figura 4:</b> Logo del Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo .....	12
<b>Figura 5:</b> Isotipo del Ministerio de Educación.....	13
<b>Figura 6:</b> Organigrama Estructural .....	14
<b>Figura 7:</b> Flujograma .....	82
<b>Figura 8:</b> Organigrama propuesto aplicado en la Empresa.....	97
<b>Figura 9:</b> Organigrama Específico del Departamento .....	98
<b>Figura 10:</b> Proceso de la ISO 45001 .....	136
<b>Figura 11:</b> Plano general del Departamento .....	138
<b>Figura 12:</b> Plano del Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional.....	138
<b>Figura 13:</b> Plano de la oficina del Médico Ocupacional y Auxiliar de Enfermería	139
<b>Figura 14:</b> Diseño en 3D del Departamento .....	139
<b>Figura 15:</b> Perspectiva 1 .....	140
<b>Figura 16:</b> Perspectiva 2 .....	140
<b>Figura 17:</b> Perspectiva 3 .....	141
<b>Figura 18:</b> Ubicación del departamento de SSO.....	141
<b>Figura 19:</b> Material Visual.....	148
<b>Figura 20:</b> Certificado de aprobación - Vicerrectorado .....	162
<b>Figura 21:</b> Certificado de aprobación - Vicerrectorado .....	163
<b>Figura 22:</b> Oficio de solicitud del tema a la empresa - Acuso recibido.....	164
<b>Figura 23:</b> Oficio de aceptación del tema .....	165
<b>Figura 24:</b> Oficio solicitando fecha de socialización.....	166
<b>Figura 25:</b> Certificación de socialización e implementación del proyecto .....	167
<b>Figura 26:</b> Certificación de fecha para socialización de resultados.....	168
<b>Figura 27:</b> Certificación del Abstract - CIS .....	177
<b>Figura 28:</b> Desarrollo del Proyecto de Titulación I .....	178
<b>Figura 29:</b> Desarrollo del Proyecto de Titulación II.....	178
<b>Figura 30:</b> Entrevista al Director del Distrito .....	179
<b>Figura 31:</b> Entrevista al Jefe de Talento Humano.....	179
<b>Figura 32:</b> Entrevista al Jefe de Asesoría Jurídica.....	179

<b>Figura 33:</b> Encuesta al Personal del Distrito I .....	180
<b>Figura 34:</b> Encuesta al Personal del Distrito II.....	180
<b>Figura 35:</b> Encuesta al Personal del Distrito III.....	180
<b>Figura 36:</b> Socialización de resultados I.....	181
<b>Figura 37:</b> Socialización de resultados II.....	181
<b>Figura 38:</b> Socialización de resultados III .....	181
<b>Figura 39:</b> Socialización de resultados IV .....	182
<b>Figura 40:</b> Socialización de resultados V .....	182

## Índice de tablas

<b>Tabla 1:</b> Autoridades de la empresa.....	13
<b>Tabla 2:</b> Manual de Funciones de la Dirección Distrital 11D02 Catamayo .....	15
<b>Tabla 3:</b> Manual de Funciones de Administración Financiera .....	16
<b>Tabla 4:</b> Manual de Funciones de Talento Humano .....	16
<b>Tabla 5:</b> Manual de Funciones de Planificación.....	17
<b>Tabla 6:</b> Manual de Funciones de Apoyo, Seguimiento y Regulación.....	18
<b>Tabla 7:</b> Manual de Funciones de las TICS .....	19
<b>Tabla 8:</b> Manual de Funciones de Atención Ciudadana .....	19
<b>Tabla 9:</b> Manual de Funciones de Asesoría Jurídica .....	20
<b>Tabla 10:</b> Manual de Funciones de la Administración Escolar .....	21
<b>Tabla 11:</b> Servicios para los Docentes .....	24
<b>Tabla 12:</b> Servicios a Instituciones Educativas.....	24
<b>Tabla 13:</b> Servicios que brinda a la Ciudadanía.....	24
<b>Tabla 14:</b> Servicios de Atención Ciudadana .....	25
<b>Tabla 15:</b> Colaboradores de la Institución .....	41
<b>Tabla 16:</b> Entrevista al Director del Distrito de Educación 11D02 .....	44
<b>Tabla 17:</b> Entrevista al Jefe de Talento Humano de la institución.....	47
<b>Tabla 18:</b> Entrevista al Jefe de Asesoría Jurídica de la institución.....	50
<b>Tabla 19:</b> Edad .....	53
<b>Tabla 20:</b> Género.....	54
<b>Tabla 21:</b> Nivel de Educación.....	55
<b>Tabla 22:</b> Departamento o área que pertenece .....	56
<b>Tabla 23:</b> Tiempo de Empleabilidad.....	58
<b>Tabla 24:</b> Tema de Seguridad y Salud Ocupacional .....	59
<b>Tabla 25:</b> Riesgos que afectan al no contar con el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional.....	60
<b>Tabla 26:</b> Beneficios y ventajas del Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional .....	61
<b>Tabla 27:</b> Inversión en Capacitaciones en el Distrito de Educación 11D02 del Cantón Catamayo.....	62
<b>Tabla 28:</b> Plan de Contingencia para el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional.....	64

<b>Tabla 29:</b> Tiempo en que realizan Evaluaciones de Riesgos en el Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo .....	65
<b>Tabla 30:</b> Creación del Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional .....	66
<b>Tabla 31:</b> Art. 434 del Reglamento de Higiene y Seguridad .....	68
<b>Tabla 32:</b> Evaluación de Riesgos para Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional.....	69
<b>Tabla 33:</b> Aspectos al Contar con el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional .....	70
<b>Tabla 34:</b> Elementos que compone el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional.....	72
<b>Tabla 35:</b> Estándares de Calidad o Normativa ISO .....	73
<b>Tabla 36:</b> Beneficios de la Norma ISO 45001 .....	74
<b>Tabla 37:</b> Certificación de los Estándares de Calidad al Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional .....	76
<b>Tabla 38:</b> Medios de Comunicación .....	77
<b>Tabla 39:</b> Beneficiarios .....	81
<b>Tabla 40:</b> Cuadro Comparativo.....	95
<b>Tabla 41:</b> Descriptivo del Puesto de Seguridad y Salud Ocupacional.....	98
<b>Tabla 42:</b> Descriptivo del Puesto de Médico Ocupacional.....	100
<b>Tabla 43:</b> Descriptivo del Puesto de Enfermería .....	101
<b>Tabla 44:</b> Manual de funciones del Director de SSO.....	103
<b>Tabla 45:</b> Manual de funciones del Médico Ocupacional.....	105
<b>Tabla 46:</b> Manual de funciones de Auxiliar en Enfermería .....	106
<b>Tabla 47:</b> Contactos para obtener la Norma ISO 45001:2018 .....	136
<b>Tabla 48:</b> Cronograma de Aplicación .....	142
<b>Tabla 49:</b> Presupuesto del Departamento.....	143
<b>Tabla 50:</b> Sueldos.....	144
<b>Tabla 51:</b> Décimo Tercer Sueldo .....	144
<b>Tabla 52:</b> Décimo Cuarto Sueldo.....	145
<b>Tabla 53:</b> Presupuesto .....	159
<b>Tabla 54:</b> Cronograma .....	160
<b>Tabla 55:</b> Plan de Capacitación.....	175

## 1 Resumen

A lo largo de los años, la Seguridad y Salud Ocupacional en el trabajo ha sido un tema de debate, ya que, algunas organizaciones no la han podido implementar correctamente, esto debido a un factor fundamental que es el presupuesto; tal y como sucede en la Dirección Distrital de Educación 11D02 del cantón Catamayo que no cuenta con un departamento de SSO, que permita identificar, evaluar y controlar los riesgos que se encuentran presentes en la institución.

Se desarrolló un estudio detallado utilizando como herramientas principales de investigación: las encuestas y entrevistas, las cuales fueron ejecutadas directamente por el personal administrativo como operativo de la organización, obteniendo como resultado, que los colaboradores se encuentran expuestos a condiciones de trabajo inseguras como también a la presencia de factores ergonómicos y agentes físicos como lo son las condiciones térmicas, ruido, iluminación, diseño del puesto y manipulación de cargas.

En base a lo planteado anteriormente, se optó por abordar el tema denominado “Propuesta para la creación de un departamento de Seguridad y Salud Ocupacional” cuyo propósito es que a futuro el Distrito de Educación 11D02, pueda implementar dicha área, puesto que, ayudaría a tomar las medidas correctivas basadas en los principios de la prevención como en las normas y políticas, además, contribuiría a la disminución de riesgos laborales para generar una sensación de bienestar y seguridad en los empleados que conforman la institución.

Como resultado esperado, se pretende que el Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo, mejore la calidad de vida de los empleados a través del uso de instrumentos y técnicas las cuales son fundamentales para promover un ambiente laboral seguro libre de agentes físicos, químicos, biológicos, entre otros que puedan atentar contra la salud de los colaboradores; por ende, se recomienda brindar capacitaciones en temas relacionados a Seguridad y Salud Ocupacional, además de que se apliquen las medidas preventivas para mantener el bienestar laboral, como también, proporcionar a los funcionarios las herramientas tecnológicas y materiales que ayuden a cumplir con sus actividades cotidianas.

## 2 Abstract

Over the years, Occupational Safety and Health at work has been a topic of debate, since some organizations have not been able to implement it correctly due to a fundamental factor, the budget, as it happens in the “Dirección Distrital de Educación 11D02” of Catamayo canton, which does not have an OHS department, which allows to identify, evaluate and control the risks that are present in the institution.

A detailed study was developed using as main research tools: surveys and interviews, which were carried out directly by the administrative and operational staff of the organization, obtaining as a result that the collaborators are exposed to unsafe working conditions as well as to the presence of ergonomic factors and physical agents such as thermal conditions, noise, lighting, job design, and load handling.

Based on the above, it was decided to present the research topic "Proposal for the creation of a department of Occupational Safety and Health" which purpose is that in the future the Distrito de Educación 11D02 can implement this area since it would help to take corrective measures based on the principles of prevention as in the rules and policies. In addition, it would contribute to the reduction of occupational hazards to generate a sense of well-being and security in the employees that make up the institution.

Finally, as an expected result, it is intended that the Distrito de Educación 11D02 of Catamayo canton improve the quality of life of employees through the use of tools and techniques which are essential to promote a safe working environment free of physical, chemical, biological agents, among others that may threaten the health of employees. Therefore, it is recommended to provide training on Occupational Health and Safety issues, in addition to the application of preventive measures to maintain occupational well-being, as well as to provide employees with technological tools and materials to help them carry out their daily activities.

### 3 Problematicación

Alrededor del 65% de la población mundial está constituida por la fuerza laboral, y el trabajador promedio pasa alrededor de dos-tercios de su vida en el trabajo. El trabajo no es solo una fuente de ingresos, sino también un elemento fundamental de salud, estatus, relaciones sociales y oportunidades de vida. La Salud Ocupacional es una estrategia que asegura la salud de los trabajadores, así como la fortaleza de las economías nacionales a través de una mejoría en la productividad, motivación y calidad, Organización Panamericana de la Salud, (2021). La Organización Internacional del Trabajo (OIT) cuenta con un informe que indica que a diario mueren más de 20 personas en el mundo a causa de accidentes laborales o enfermedades relacionadas con el trabajo, ocasionando más de 2,78 millones de muertes por año. Además, anualmente se registra 374 millones de lesiones relacionadas con el trabajo, se estima que el costo de cubrir estas adversidades y las malas prácticas de seguridad y salud equivalen al 3,94% del Producto Interno Bruto (PIB) global de cada año de diversos países, Gallo, (2020).

Asimismo, en el Ecuador un país de enorme biodiversidad con una amplia gama de actividades laborales, con formas productivas modernas y ancestrales. Sin embargo, la salud y seguridad en el trabajo han sido descuidadas, reflejo de las débiles políticas y acciones en este campo. El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el Ministerio de Trabajo y Relaciones Laborales y unas pocas empresas han hecho esfuerzos para responder a los persistentes problemas de la salud de los trabajadores. Uno de los vacíos se encuentra en el sistema de registros, razón por la cual no es posible tener una visión integral y actualizada de las condiciones de trabajo y salud de la población ecuatoriana, Betancourt, (2010). De acuerdo con Puente los accidentes laborales en Ecuador presentan un costo aproximado del 10% del PIB, es decir, 10 mil millones de dólares, con un reporte de casos del 2%, en tal sentido, se puede deducir que por cada mil trabajadores se produce 5 enfermedades profesionales y 42 accidentes, además, por cada cien mil trabajadores existen 8,5 muertes aproximadamente, Guachamin, Moposita, & Ramos, (2021).

Por otro lado, a nivel local, gran parte de las empresas lojanas no hacen una debida evaluación de los riesgos lo cual les dificulta conocer los peligros y riesgos que están en su entorno de trabajo, es por tal motivo, que la importancia de un departamento de Seguridad y Salud Ocupacional radica principalmente en tener las herramientas como procesos necesarios para proteger la integridad física y mental de los empleados que conforma la organización.

En la Dirección Distrital de Educación 11D02 ubicada en Catamayo gran parte de los empleados no cuenta con todos los equipos de protección necesarios tales como; almohadilla para mouse, sillas ergonómicas, vestimenta indicada para desempeñar sus actividades diarias, pantalla protectora para laptops, entre otros con el fin de evitar problemas de salud a largo plazo. Además, la falta de presupuesto en las instituciones públicas de la provincia de Loja ha sido un gran problema para dar la solución oportuna a los distintos casos de accidentes laborales vividos en la ciudad.

Por consiguiente, la ausencia de un departamento de Seguridad y Salud Ocupacional dentro de las empresas tanto públicas como privadas, puede causar accidentes u incidentes laborales, ya que, las entidades no aplican las medidas necesarias para identificar, prevenir, evaluar, promover y controlar los riesgos derivados del trabajo.

Es por tal razón, que las enfermedades profesionales son consecuencias derivadas de las condiciones que se encuentran presente en el ambiente de trabajo, tales como: neumoconiosis, alveolitis alérgica, lumbago, cervicalgia, miopía, cataratas, síndrome del túnel carpiano, exposición profesional a gérmenes patógenos, diversos tipos de cáncer, etc.

Al mismo tiempo, la exposición a condiciones y entornos laborales inseguros e insalubres es un problema en muchas partes del mundo. A nivel mundial, los tres problemas más comunes de salud ocupacional son el dolor de espalda (37%), pérdida de la audición (16%), y enfermedad pulmonar obstructiva crónica (13%). Las

enfermedades ocupacionales más frecuentes en las Américas son hipoacusia ocupacional, intoxicaciones agudas por plaguicidas, metales pesados, y enfermedades respiratorias y de la piel, Organización Panamericana de la Salud, (2021).

Finalmente, se considera que las empresas deberían implementar el departamento de Seguridad y Salud Ocupacional, ya que, juega un papel fundamental dentro de las organizaciones porque no solo mejora la imagen corporativa, sino, también permite disminuir el número de accidentes, incidentes y enfermedades derivadas del trabajo.

#### **4 Tema**

“Propuesta para la creación de un departamento de Seguridad y Salud Ocupacional en La Dirección Distrital de Educación 11D02 del Cantón Catamayo de la provincia de Loja para el año 2022”.

## 5 Justificación

La importancia de departamento de Seguridad y Salud Ocupacional en las instituciones radica en la aplicación de las medidas necesarias para evitar o minimizar los posibles riesgos que se presenten dentro del trabajo, de la misma manera, para recibir satisfactoriamente todos los beneficios es imprescindible que se pueda brindar un lugar de trabajo que cumpla con las condiciones necesarias para asegurar el bienestar laboral del personal.

En el ámbito académico, el proceso de titulación es un requisito indispensable que es emitido por la Ley Orgánica de Educación Superior para poder obtener el Título de Tecnólogos en Gestión de Talento Humano y poner a prueba todos los conocimientos, habilidades y destrezas que se fueron adquiriendo durante todo el proceso académico; ya que, con ello, se podrá dar soluciones a los problemas que se presentan en las diferentes entidades con la finalidad de efectuar un excelente trabajo.

Dentro del ámbito tecnológico, la creación del departamento de Seguridad y Salud Ocupacional va utilizar las distintas herramientas tecnológicas que se encuentran a la disposición, para de tal manera, ayudar a aplicar la legislación en materia de prevención de riesgos laborales e incentivar una cultura de sensibilización ante los posibles riesgos que se pueden presentar en las distintas áreas de trabajo, cabe mencionar, que las empresas deben estar en constante innovación sobre las nuevas tendencias que existen hoy en día, por lo cual, brindarán una mejor productividad en el trabajo.

Así mismo en el ámbito social, el presente proyecto investigativo va ayudar a las diferentes organizaciones del país a conocer sobre la importancia que tiene un Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional y su repercusión que este tiene sobre las personas que conforman las entidades, ya que, al poseer dicho departamento los colaboradores podrán tomar en cuenta las distintas medidas de seguridad para poder desempeñar su trabajo de la mejor manera posible.

Por lo tanto, en el ámbito económico, el departamento de Seguridad y Salud Ocupacional contribuye a tener trabajadores sanos y productivos por lo tanto el rendimiento dentro de las organizaciones es de calidad, además permite a las empresas

disminuir el número accidentes, incidentes y enfermedades relacionadas con su actividad a consecuencia de esto se reducen los costos monetarios por indemnizaciones, terapias de recuperación por lesiones, entre otros, y por otro lado, si no se cubren tales gastos, la empresa tendría sanciones dependiendo la normativa legal vigente por no cumplir con lo establecido.

Finalmente, se tiene previsto plantear la creación del departamento de Seguridad y Salud Ocupacional en el Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo, con el fin de prevenir accidentes, incidentes enfermedades ocupacionales e incentivar o promocionar el aprendizaje de las técnicas de seguridad y salud en el trabajo.

## 6 Objetivos

### 6.1 Objetivo general

Proponer la creación del Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional en el Distrito de Educación 11D02 del Cantón Catamayo por medio de estándares de calidad Norma ISO 45001, normativa legal vigente y estructura organizacional, con el fin de promover, mantener y mejorar las condiciones de salud en el trabajo.

### 6.2 Objetivos específicos

- ✓ Recopilar información bibliográfica por medio de artículos científicos, libros y sitios webs verídicos como fuentes primarias y secundarias que ayude a plantear de mejor manera la temática con el objetivo de que a través de esta metodología se pueda comprender la importancia de poseer un Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional.
- ✓ Aplicar los instrumentos metodológicos a través de encuestas y entrevistas que ayudan a obtener mayor acopio de información en materia de Seguridad y Salud Ocupacional con la finalidad de identificar los posibles problemas que se encuentran adyacentes en la organización.
- ✓ Plantear la creación del Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional en la Dirección Distrital de Educación 11D02 del cantón Catamayo, rigiéndonos en los estándares de calidad de la Norma ISO 45001, normativa legal vigente, para disminuir el número de incidentes como accidentes y enfermedades que se pueden presentar en la cotidianidad laboral.
- ✓ Socializar los resultados obtenidos del proceso investigativo a la Dirección Distrital de Educación 11D02 del cantón Catamayo, por medio de reunión presencial o virtual, utilizando herramientas tecnológicas tales como: Meet, Zoom, Power Point, entre otros, que permitan concientizar al personal que conforma la organización, para alcanzar las condiciones de trabajo adecuadas, aumentando la productividad y mejorando la imagen empresarial.

## **7 Marco teórico**

### **7.1 Marco institucional**

#### **7.1.1 Reseña histórica**

El Distrito de Educación 11D02 Catamayo, Chaguarpamba, Olmedo, perteneciente a la Zona 7 inicia su actividad mediante Acuerdo Ministerial 0015-14 de febrero del 2014, siendo el primer Director Distrital el Ing. Patricio Cuenca, funcionando las oficinas en el Colegio Emiliano Ortega Espinoza. Le reemplaza en la Dirección el Dr. Vicente Rodríguez, luego por corto periodo de administración el Dr. Jorge Paccha Viñamagua, luego el Abg. Diego Nivicela Robles y le continua Mgs. Susana Elizalde Mora.

Con fecha 1 de octubre del 2021 asume las funciones de Director Distrital el Mgs. Marco Patricio Guarnizo Cortez.

El Ministerio de Educación, ente rector de educación tiene como objeto proporcionar servicios efectivos de atención ciudadana, a la comunidad educativa, logrando la satisfacción del usuario a través de un proceso de mejora continua.

El Distrito 11D02 tiene a bajo responsabilidad la administración educativa de tres cantones Catamayo, Chaguarpamba y Olmedo de los cuales se desprenden 6 circuitos educativos ubicados en cada cantón Catamayo, El Tambo, San Pedro, Olmedo, Chaguarpamba y Buenavista.

Registra dos regímenes escolares: Costa y Sierra-Amazonía. Dirección Distrital 11D02 Catamayo – Chaguarpamba – Olmedo Educación, (2021)

## 7.1.2 Macro localización

### ✓ Ubicación de la empresa

**Figura 1:** Mapa político del cantón Catamayo



**Fuente 1:** Revista virtual de Catamayo, Vivacatamayo,2022.

## 7.1.3 Micro localización

**Figura 2:** Ubicación del Distrito de Educación 11D02 del Cantón Catamayo



**Fuente 2:** Google maps,2022.

El Distrito de Educación 11D02 se encuentra ubicado en el cantón Catamayo de la provincia de Loja, en la calle 10 de Agosto y Atahualpa esquina, atrás de la Policía Nacional.

**Figura 3:** Distrito de Educación 11D02 del Cantón Catamayo



**Fuente 3:** Dirección Distrital 11D02 Catamayo – Chaguarpamba – Olmedo Educación, 2022.

#### 7.1.4 Identidad corporativa

**Figura 4:** Logo del Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo



**Fuente 4:** Dirección Distrital 11D02 Catamayo – Chaguarpamba – Olmedo Educación, 2022.

**Figura 5:** *Isotipo del Ministerio de Educación*

**Fuente 5:** Dirección Distrital 11D02 Catamayo – Chaguarpamba – Olmedo Educación, 2022.

### 7.1.5 Autoridades

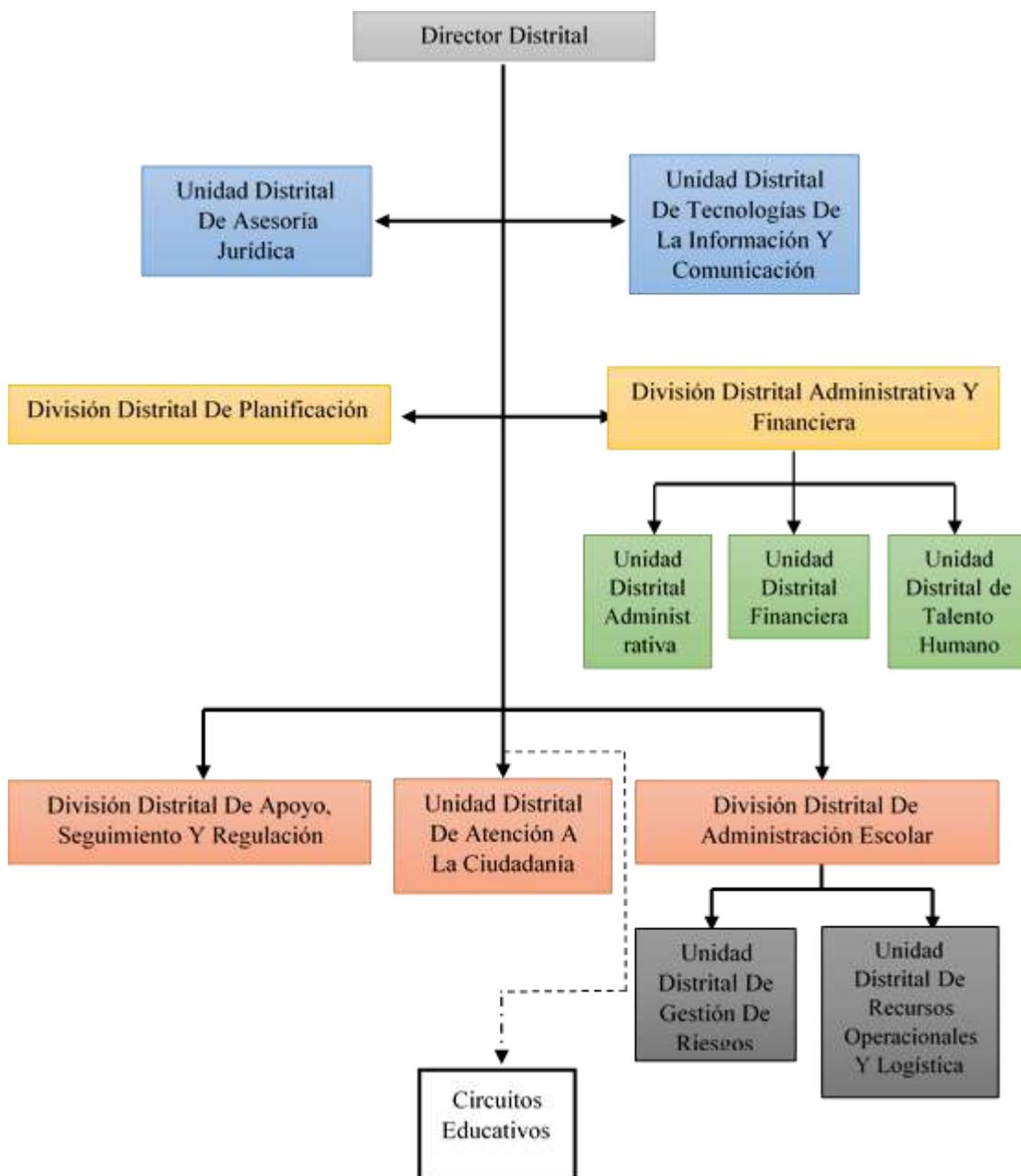
**Tabla 1:** *Autoridades de la empresa*

<b>Nombres</b>	<b>Cargo</b>
Mgs. Marco Patricio Guarnizo Cortez	Director Distrital 11D02 Catamayo – Chaguarpamba – Olmedo Educación
Dra. Miriam Janeth Ríos Riofrío	Jefa de la Unidad Administrativa Financiera
Mgs. Marco Stalin Ordoñez Quevedo	Jefe Distrital de Talento Humano
Ing. Rosa Aramcely Eras Sarango	Analista de Planificación 2
Dra. Rosa Ivonne Salinas Ordoñez	Analista Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación
Ing. Katty Lucía Tapia Torres	Jefa Distrital de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICS)
Sayda Lourdes Robles Armijos	Analista de Atención Ciudadana
Abg. Rafael Leónidas Pacheco Medina	Jefe Distrital de Asesoría Jurídica
Psicól. Jenny Paola Maldonado Herrera	Jefa Distrital de Apoyo Inclusión Social
Arq. Luis Alberto Veintimilla Valle.	Analista Distrital de Administración Escolar

**Fuente 6:** Dirección Distrital 11D02 Catamayo – Chaguarpamba – Olmedo Educación, 2022.

## ✓ Organigrama Estructural

Figura 6: Organigrama Estructural



Fuente 7: Dirección Distrital 11D02 Catamayo – Chaguarpamba – Olmedo Educación, 2022.

### 7.1.6 Manual de Funciones

**Tabla 2:** *Manual de Funciones de la Dirección Distrital 11D02 Catamayo*

<b>Unidad Responsable</b>	<b>Funciones</b>
<p>Director Distrital de Educación 11DO2 Catamayo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="710 369 1391 526">✓ Elaborar el POA de la Dirección Distrital considerando las necesidades de los circuitos educativos del distrito.</li> <li data-bbox="710 537 1391 739">✓ Promover y consolidar acciones intersectoriales en el territorio para controlar las situaciones de riesgo y garantizar de los niños/as y jóvenes del área educativa.</li> <li data-bbox="710 750 1391 1131">✓ Elaborar los informes técnicos para la reubicación por exceso del personal de docentes de nombramiento de los establecimientos educativos públicos de su jurisdicción, de acuerdo a la norma establecida por el Ministerio de Educación y remitirlos para su aprobación a la respectiva Subsecretaría y/o Coordinación Zonal.</li> <li data-bbox="710 1142 1391 1400">✓ Suscribir nombramientos de docentes de los establecimientos educativos públicos de su jurisdicción que resulten ganadores de los concursos de méritos y oposición, de acuerdo a la normativa establecida.</li> <li data-bbox="710 1411 1391 1668">✓ Suscribir los informes técnicos para la creación y reorganización de establecimientos educativos públicos en el territorio de su jurisdicción y remitirlos para su aprobación a la respectiva Subsecretaría y/o Coordinación Zonal.</li> <li data-bbox="710 1680 1391 1908">✓ Supervisar que los circuitos y las instituciones educativas realicen el registro oportuno de las matrículas y asistencias de los estudiantes de las instituciones de educación inicial.</li> </ul>

**Fuente 8:** Ministerio de Educación Ecuador del acuerdo 020 – 122, 2022.

**Tabla 3:** *Manual de Funciones de Administración Financiera*

<b>Unidad Responsable</b>	<b>Funciones</b>
División Distrital Administración y Financiera	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Administrar el presupuesto del distrito, conforme a los programas y proyectos de acuerdo con la misión institucional y la norma vigente.</li> <li>✓ Autorizar los gastos previstos de su presupuesto y de los circuitos bajo su jurisdicción, de conformidad con las previsiones establecidas en las leyes, normas y reglamentos vigentes.</li> <li>✓ Garantizar que la programación, ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto distrital se desarrolle con eficacia y eficiencia.</li> <li>✓ Monitorear, evaluar e informar la gestión económica y financiera de los circuitos bajo la jurisdicción del distrito.</li> <li>✓ Coordinar los informes de gestión de las unidades financieras, administrativas, tecnológicas y recursos humanos del distrito.</li> </ul>

**Fuente 9:** Ministerio de Educación Ecuador del acuerdo 020 – 122, 2022.

**Tabla 4:** *Manual de Funciones de Talento Humano*

<b>Unidad Responsable</b>	<b>Funciones</b>
División Distrital de Talento Humano	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gestionar y coordinar el proceso de jubilación en el distrito.</li> <li>✓ Gestionar y coordinar las actividades de revisión documental para el respectivo registro en la lista de candidatos elegibles en el distrito.</li> <li>✓ Realizar la evaluación del desempeño una vez al año, considerando la naturaleza institucional y el servicio que prestan la servidoras y servidores a los usuarios externos e internos.</li> <li>✓ Coordinar, si el caso lo amerita la realización de clases demostrativas para efectos de concursos de méritos y oposiciones.</li> </ul>

- 
- ✓ Verificar, registrar y actualizar la trayectoria del docente y administrativo relacionado a su titulación, antigüedad, evaluación, etc.
  - ✓ Coordinar anualmente la capacitación de las y los servidores con la Red de Formación y Capacitación Continuas del Servicio Público.
  - ✓ Ejecutar según delegación contratos del personal administrativo y docentes.
- 

**Fuente 10:** Ministerio de Educación Ecuador del acuerdo 020 – 122, 2022.

**Tabla 5:** *Manual de Funciones de Planificación*

Unidad Responsable	Funciones
División Distrital de Planificación	✓ Elaborar el Plan Estratégico del distrito.
	✓ Elaborar el POA Y Plan Anual de Inversión del Distrito.
	✓ Asesorar a los niveles desconcentrados, elaboración de planes, programas y proyectos, que promuevan el desarrollo de un servicio educativo de calidad.
	✓ Emitir informes técnicos para la reubicación de partidas del mismo distrito bajo las directrices de la Autoridad Educativa Nacional.
	✓ Emitir informes técnicos previos para la organización, reorganización y funcionamiento de instituciones educativas públicas de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias.
	✓ Emitir informes técnicos de primera instancia para la fusión de instituciones educativas de un mismo nivel que laboren en una misma edificación o para su integración en una unidad educativa se fuera de diferente nivel.
	✓ Coordinar con la División Administrativa y Financiera la elaboración de la proforma presupuestaria distrital, sobre la base de las

---

directrices emitidas por la Coordinación Zonal o la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito/Subsecretaría de Educación del Distrito de Guayaquil.

**Fuente 11:** Ministerio de Educación Ecuador del acuerdo 020 – 122, 2022.

**Tabla 6:** *Manual de Funciones de Apoyo, Seguimiento y Regulación*

Unidad Responsable	Funciones
División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Asesorar, realizar seguimiento y apoyar en la evaluación interna de la gestión educativa de las instituciones educativas públicas del distrito.</li> <li>✓ Coordinar la aplicación de los manuales de asesoría y apoyo a la gestión administrativa y pedagógica de los circuitos, en los diferentes niveles y modalidades, de la educación pública.</li> <li>✓ Proporcionar insumos a la Dirección Zonal de Desarrollo Profesional Educativo para la elaboración de planes de fortalecimiento al desempeño docente.</li> <li>✓ Elaborar informes técnicos periódicos de asesoría a la gestión educativa del distrito.</li> <li>✓ Elaborar guías e instrumentos de apoyo para su trabajo en el nivel distrital.</li> <li>✓ Aplicar el sistema de acreditación y categorización de las instituciones educativas.</li> <li>✓ Informes de monitoreo a la gestión de régimen escolar.</li> </ul>

**Fuente 12:** Ministerio de Educación Ecuador del acuerdo 020 – 122, 2022.

**Tabla 7:** *Manual de Funciones de las TICS*

<b>Unidad Responsable</b>	<b>Funciones</b>
División Distrital de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Aplicar políticas y normativas alineadas a los estándares para la ejecución de proyectos de sistematización, automatización, adquisición, y/o contratación de bienes y / o servicios tecnológicos informáticos del distrito.</li> <li>✓ Proporcionar soporte en los procesos tecnológicos del distrito.</li> <li>✓ Monitorear de forma permanente los servicios tecnológicos del distrito.</li> <li>✓ Administrar la infraestructura tecnológica en el nivel distrital.</li> <li>✓ Supervisar el buen uso de las herramientas e infraestructura tecnológica del distrito.</li> <li>✓ Apoyar en la coordinación de los proyectos realizados por la dirección Nacional de Tecnologías Educativas y el SITEC.</li> </ul>

**Fuente 13:** Ministerio de Educación Ecuador del acuerdo 020 – 122, 2022.

**Tabla 8:** *Manual de Funciones de Atención Ciudadana*

<b>Unidad Responsable</b>	<b>Funciones</b>
División Distrital de Atención Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Atender a través del sistema de atención ciudadana los comentarios, inquietudes y quejas así como denuncias en primera instancia o direccionar a las instancias correspondientes.</li> <li>✓ Recibir y despachar los títulos y rectificaciones de la formación artesanal.</li> <li>✓ Recibir y despachar las certificaciones de cursos de educación no formal.</li> <li>✓ Recibir y despachar la certificación de terminación de EGB.</li> <li>✓ Recibir y despachar los trámites de régimen escolar según sea el caso.</li> </ul>

- 
- ✓ Recibir y distribuir la documentación del distrito a todas las áreas del mismo.
  - ✓ Gestionar la venta y uso adecuado de las especies valoradas emitidas en ventanilla de atención ciudadana.
- 

**Fuente 14:** Ministerio de Educación Ecuador del acuerdo 020 – 122, 2022.

**Tabla 9:** *Manual de Funciones de Asesoría Jurídica*

Unidad Responsable	Funciones
División Distrital de Asesoría Jurídica	✓ Asesorar sobre normativa jurídica, a nivel distrital y a instituciones educativas de su jurisdicción.
	✓ Difundir la normativa jurídica educativa en instituciones educativas de su jurisdicción.
	✓ Absolver de consultas jurídicas, a nivel distrital y a instituciones educativas de su jurisdicción.
	✓ Gestionar del proceso de reclamos y recursos administrativos relacionados con sus atribuciones y responsabilidades en nivel distrital.
	✓ Controlar, realizar seguimiento y auditoría de la aplicación de la normativa jurídica educativa en instituciones educativas de su jurisdicción.
	✓ Aplicar las instrucciones impartidas por la Coordinación General de Asesoría Jurídica y la Dirección Zonal de Asesoría Jurídica.
	✓ Aplicar rutas y protocolos de recepción de denuncias internas y externas frente a casos de vulneración de derechos humanos.

---

**Fuente 15:** Ministerio de Educación Ecuador del acuerdo 020 – 122, 2022.

**Tabla 10:** *Manual de Funciones de la Administración Escolar*

<b>Unidad Responsable</b>	<b>Funciones</b>
<p data-bbox="344 943 651 1010">División Distrital de Administración Escolar</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="715 293 1394 376">✓ Mantener actualizado el mapa de recursos institucionales del distrito.</li> <li data-bbox="715 398 1394 481">✓ Actualizar anualmente el Plan Distrital de Gestión de Riesgos en el ámbito educativo.</li> <li data-bbox="715 504 1394 586">✓ Desarrollar cursos de capacitación en seguridad escolar.</li> <li data-bbox="715 609 1394 920">✓ Distribuir recursos educativos incluyendo materiales, textos, uniformes, alimentación escolar, entre otros, en coordinación con la División Distrital de Planificación, para el nivel distrital en los casos dictaminados por el nivel central.</li> <li data-bbox="715 943 1394 1144">✓ Investigar la oferta existente de infraestructura, equipamiento, mobiliario, materiales, textos, uniformes, alimentación escolar, entre otros, en el ámbito distrital.</li> <li data-bbox="715 1167 1394 1368">✓ Coordinar la recolección para los sistemas de información como el Archivo Maestro de Instituciones Educativas, mapa escolar, entre otros, a nivel distrital.</li> <li data-bbox="715 1391 1394 1641">✓ Controlar los procesos de contratación de recursos educativos incluyendo materiales, textos, uniformes, alimentación escolar, entre otros, realizados a nivel distrital dentro de su distrito.</li> </ul>

**Fuente 16:** Ministerio de Educación Ecuador del acuerdo 020 – 122, 2022.

### 7.1.7 Filosofía Organizacional

#### ✓ **Misión**

Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana.

#### ✓ **Visión**

El Sistema Nacional de Educación brindará una educación centrada en el ser humano, con calidad, calidez, integral, holística, crítica, participativa, democrática, inclusiva e interactiva, con equidad de género, basado en la sabiduría ancestral, plurinacionalidad, con identidad y pertinencia cultural que satisface las necesidades de aprendizaje individual y social, que contribuye a fortalecer la identidad cultural, la construcción de ciudadanía, y que articule los diferentes niveles y modalidades del sistema de educación.

#### ✓ **Valores**

- ✓ **Honestidad**, para tener comportamientos transparentes – honradez, sinceridad, autenticidad, integridad – con nuestros semejantes y permitir que la confianza colectiva se transforme en una fuerza de gran valor.
- ✓ **Justicia**, para reconocer y fomentar las buenas acciones y causas, condenar aquellos comportamientos que hacen daño a los individuos y a la sociedad, y velar por la justicia a fin de que no se produzcan actos de corrupción.
- ✓ **Respeto**, empezando por el que nos debemos a nosotros mismos y a nuestros semejantes, al ambiente, a los seres vivos y a la naturaleza, sin olvidar las leyes, normas sociales y la memoria de nuestros antepasados.
- ✓ **Paz**, para fomentar la confianza en nuestras relaciones con los demás, para reaccionar con calma, firmeza y serenidad frente a las agresiones, y para reconocer la dignidad y los derechos de las personas.

- ✓ **Solidaridad**, para que los ciudadanos y ciudadanas colaboren mutuamente frente a problemas o necesidades y se consiga así un fin común, con entusiasmo, firmeza, lealtad, generosidad y fraternidad.
- ✓ **Responsabilidad**, para darnos cuenta de las consecuencias que tiene todo lo que hacemos o dejamos de hacer, sobre nosotros mismos o sobre los demás, y como garantía de los compromisos adquiridos.
- ✓ **Pluralismo**, para fomentar el respeto a la libertad de opinión y de expresión del pensamiento, y para desarrollar libremente personalidad, doctrina e ideología, con respeto al orden jurídico y a los derechos de los demás.

#### **7.1.8 Datos Informativos**

- ✓ **Ministerio de Educación Ecuador**  
Av. Río Amazonas No 34-451 y Atahualpa, Quito 170507  
1800 338 222 - 593-2-396-1300 / 1400 / 1500
- ✓ **Ministerio de Educación-Coordinación Zonal -Zona7 Loja**  
Olmedo entre Azuay y Miguel Riofrío  
(07) 257-3541
- ✓ **Dirección Distrital 11D02 Catamayo – Chaguarpamba – Olmedo Educación**  
10 de Agosto y Atahualpa esquina, atrás de la Policía Nacional  
Telf: (+593 2) 072676066  
Ext: 101  
Código postal: 110301 / Catamayo - Ecuador
- ✓ **Correo institucional**  
[zona7.11d02@educacion.gob.ec](mailto:zona7.11d02@educacion.gob.ec)

### 7.1.9 Servicios que ofrece la institución

**Tabla 11:** *Servicios para los Docentes*

<b>Servicios que brinda el Distrito Catamayo para los Docentes</b>
Certificado de tiempo de servicio
Solicitud de permisos y licencias
Certificado de no haber sido sancionado
Elegibilidad de aspirantes a docentes
Información sobre concursos de méritos y oposición
Rol de pagos y certificado de remuneraciones

**Fuente 17:** Dirección Distrital 11D02 Catamayo – Chaguarpamba – Olmedo Educación, 2022.

**Tabla 12:** *Servicios a Instituciones Educativas*

<b>Servicios que brinda el Distrito Catamayo a Instituciones Educativas</b>
Asignación de textos, alimentos y uniformes
Asignación de mobiliario
Mantenimiento y construcción de infraestructura
Plan de gestión de riesgos
Permisos de creación, renovación y cambio de domicilio
Archivo maestro de instituciones educativas

**Fuente 18:** Dirección Distrital 11D02 Catamayo – Chaguarpamba – Olmedo Educación, 2022.

**Tabla 13:** *Servicios que brinda a la Ciudadanía*

<b>Servicios que brinda el Distrito Catamayo a la Ciudadanía</b>
Reconocimiento de estudios en el exterior
Certificado de terminación de educación básica
Refrendación de actas de grado
Duplicado y refrendación de títulos
Rectificación de nombres y apellidos en documentos oficiales
Legalización de títulos y documentos para el exterior

**Fuente 19:** Dirección Distrital 11D02 Catamayo – Chaguarpamba – Olmedo Educación, 2022.

**Tabla 14:** *Servicios de Atención Ciudadana*

---

<b>Servicios que brinda el Distrito Catamayo, Atención Ciudadana</b>
Traslado de estudiantes y matrícula excepcional
Legalización de cuadros de calificaciones y promociones
Reconocimiento de estudios artesanales
Reconocimiento de estudios de centros ocupaciones
Certificación de matrículas y promociones de instituciones desaparecidas
Denuncias

---

**Fuente 20:** Dirección Distrital 11D02 Catamayo – Chaguarpamba – Olmedo Educación, 2022.

## **7.2 Marco conceptual**

### **7.2.1 Introducción a la Seguridad Industrial**

La industria ha sido una característica del ser humano desde la prehistoria y desde entonces el instinto de conservación propio y su temor a lesionarse, siguen siendo parte importante de su existir en la actualidad. La prevención de accidentes se practicaba indudablemente en cierto grado, aún en las civilizaciones más remotas. Tales esfuerzos, es muy probable que fueran casi por completo de carácter personal y defensivo. La seguridad industrial, hasta tiempos más o menos recientes, fue principalmente un asunto de esfuerzo individual, más que una forma de procedimiento organizado.

La verdadera necesidad de la seguridad organizada se hizo patente con la Revolución Industrial, ya que vino acompañada de condiciones de trabajo inadecuadas y totalmente inseguras, ocasionando muertes por accidentes profesionales y mutilaciones con mucha frecuencia. La introducción de los operarios en la industria mecanizada, vino acompañada de condiciones de trabajo detestables. No había ningún sistema de distribución de agua, no existían escuelas y las habitaciones eran inadecuadas. Las condiciones de las fábricas eran poco más que chozas. En éstas, no existían condiciones convenientes de alumbrado, ventilación e higiene. Dos terceras partes de los obreros eran mujeres y niños, cuyo tiempo de trabajo era de 12 a 14 horas al día, GoConqr, (2019).

### **7.2.2 Seguridad en el trabajo**

La seguridad en el trabajo es la disciplina que se dedica a la prevención de riesgos laborales y cuyo objetivo es la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo. Se trata de un conjunto de técnicas y procedimientos que tienen como resultado eliminar o disminuir el riesgo de que se produzcan accidentes.

La empresa es un lugar de trabajo que debe guardar normas y tener unas condiciones óptimas para que los empleados puedan desarrollar su actividad laboral de la mejor forma posible y con la mayor seguridad. La prioridad de la Seguridad en

el Trabajo es evitar los accidentes de trabajo graves y mortales. La seguridad laboral implica que no existan riesgos que perjudiquen la salud de los trabajadores.

Para ello los técnicos o especialistas en seguridad deben identificar, evaluar y controlar los peligros o riesgos asociados a la actividad laboral y fomentar las actividades formativas y medidas destinadas a prevenir y evitar estos riesgos. El conseguir que los empleados de una organización tengan las mejores condiciones en seguridad laboral es responsabilidad del empresario, es decir que debe asumir directamente esta misión encomendando esta tarea a personas de su empresa o bien contratar a una empresa especializada en prevención de riesgos laborales para que le preste asesoramiento externo. Es obligación del empresario informar y formar a sus trabajadores del alcance de los riesgos derivados de su trabajo, así como poner los medios para evitarlos. Los fabricantes, proveedores de maquinaria, equipos, productos y útiles de trabajo, también están obligados a cumplir las normas en seguridad laboral, Pérez, (2018).

### **7.2.3 Salud en el trabajo**

La Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se define como «la promoción y mantenimiento del mayor grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones mediante la prevención de las desviaciones de la salud, control de riesgos y la adaptación del trabajo a la gente y la gente a sus puestos de trabajo». Cabe señalar que la salud ocupacional no solo se encarga de velar por las condiciones físicas de los trabajadores, sino también de la parte psicológica, proporcionándoles un apoyo adicional que repercuta en su capacidad laboral a través de un equilibrio físico y emocional, UNIR La Universidad en Internet, (2021).

#### **7.2.4 Beneficios de la salud ocupacional para las empresas**

Los beneficios de la salud laboral caen directamente a dos partes: el propio trabajador y al empresario, A continuación, te presentamos algunas de ellas:

- ✓ La salud y la calidad de vida de los trabajadores mejora, por lo que el compromiso hacia la empresa aumenta.
- ✓ Un entorno de trabajo adecuado, y una atención a las personas crean un clima de confianza que favorece la motivación y satisfacción de los trabajadores.
- ✓ Asegura el cumplimiento por parte de la empresa de la legislación aplicable en lo referente a prevención de riesgos laborales.
- ✓ Reduce el número de accidentes de trabajo y así mismo las enfermedades laborales.

#### **7.2.5 Seguridad y Salud Ocupacional**

Es la ciencia, técnica y arte multidisciplinaria, que se ocupa de la valoración de las condiciones de trabajo y la prevención de riesgos ocupacionales, a favor del bienestar físico, mental y social de los trabajadores, potenciando el crecimiento económico y la producción de la organización, Núñez, (2021).

#### **7.2.6 Prevención de riesgos laborales**

“El conjunto de acciones de las ciencias biomédicas, sociales y técnicas, tendientes a eliminar o minimizar los riesgos que afectan a la salud de los trabajadores, la economía empresarial y el equilibrio medio ambiental” (Núñez, 2021).

#### **7.2.7 Planes de emergencia y contingencia**

Son el conjunto de acciones que desarrolla la sistemática de gestión empresarial necesaria para evaluar los riesgos mayores tales como: incendios, explosiones, derrames, terremotos, erupciones, inundaciones, etc. Implementar las medidas preventivas y correctivas correspondientes; elaborar el plan y gestionar adecuadamente su implantación, mantenimiento y mejora, Núñez, (2021).

### **7.2.8 Evaluación de riesgos laborales**

La evaluación de riesgos laborales es parte de la base para poder gestionar de manera activa la seguridad y salud en el trabajo, dicho proceso es dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse. Además, deberá hacerse en todos y cada uno de los puestos de trabajo de la empresa, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Las condiciones de trabajo existentes o previstas.
- ✓ La posibilidad de que el trabajador que lo ocupe sea especialmente sensible, por sus características personales o estado biológico conocido, a alguna de dichas condiciones.

Este proceso de ser dinámico, la evaluación inicial debe revisarse cuando así lo establezca una disposición específica y cuando se hayan detectado daños a la salud de los trabajadores o bien cuando las actividades de prevención puedan ser inadecuadas o insuficientes. Para ello se deberá considerar los resultados de:

- ✓ Investigación sobre las causas de los daños para la salud de los trabajadores.
- ✓ Las actividades para la reducción y el control de riesgos.

Finalmente, la evaluación de riesgos ha de quedar documentada, debiendo reflejarse, para cada puesto de trabajo cuya evaluación ponga de manifiesto la necesidad de tomar una medida preventiva, los siguientes datos:

- ✓ Identificación de puesto de trabajo.
- ✓ El riesgo o riesgos existentes.
- ✓ La relación de trabajadores afectados.
- ✓ Resultado de la evaluación y las medidas preventivas procedentes.

### **7.2.9 Nuevas tendencias de Seguridad Laboral y Salud Laboral**

En la actualidad, los estudios en materia de seguridad y salud están orientados no solo a los aspectos de seguridad industrial o ergonómica en las organizaciones, sino que considera otros factores importantes como son los psicosociales en el trabajo, de manera particular la ansiedad y el estrés laboral, otras enfermedades ocupacionales y

los factores de responsabilidad social como los relacionados con la ecología, Ramírez, (2020).

#### **7.2.10 Sustitución de la Decisión 547, Instrumentos Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo**

Del capítulo II de la política de prevención de riesgos laborales se menciona en el **Art. 4** que: En el marco de sus Sistemas Nacionales de Seguridad y Salud en el Trabajo, los Países Miembros deberán propiciar el mejoramiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, a fin de prevenir daños en la integridad física y mental de los trabajadores que sean consecuencia, guarden relación o sobrevengan durante el trabajo, Decisión 584, (2004).

#### **7.2.11 Reglamento Orgánico Funcional del IESS (Resolución C.D 021)**

En la sección tercera del **Art. 41** de La Dirección del Seguro General de Riesgos del Trabajo es la responsable de administrar los programas de prevención y ejecutar acciones de reparación de los daños derivados de accidentes y enfermedades, profesionales o de trabajo, incluida la rehabilitación física y mental y la reinserción laboral.

Las prestaciones a cargo de esta Dirección son: servicios de prevención; servicios médico asistenciales, incluidos los servicios de prótesis y ortopedia; subsidio por incapacidad, cuando el riesgo ocasione impedimento temporal para trabajar; indemnización por pérdida de capacidad profesional, según la importancia de la lesión, cuando el riesgo ocasione incapacidad permanente parcial que no justifique el otorgamiento de una pensión de invalidez; pensión de invalidez; y, pensión de montepío, cuando el riesgo hubiese ocasionado el fallecimiento del afiliado; La autoridad responsable de la gestión de la Administradora del Seguro General de Riesgos del Trabajo, es el Director, quien es nombrado por el Consejo Directivo para un período de cuatro años, Resolución C.D 021, (2003).

### **7.2.12 Creación del Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional**

**Art. 15** De la Unidad de Seguridad e Higiene del Trabajo menciona que: En las empresas permanentes que cuenten con cien o más trabajadores estables, se deberá contar con una Unidad de Seguridad e Higiene, dirigida por un técnico en la materia que reportará a la más alta autoridad de la empresa o entidad. En las empresas o Centros de Trabajo calificados de alto riesgo por el Comité Interinstitucional, que tengan un número inferior a cien trabajadores, pero mayor de cincuenta, se deberá contar con un técnico en seguridad e higiene del trabajo. De acuerdo al grado de peligrosidad de la empresa, el Comité podrá exigir la conformación de un Departamento de Seguridad e Higiene, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, (2012).

### **7.2.13 Representantes del Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional**

**Art. 14** De los Comités de Seguridad e Higiene del Trabajo menciona que: En todo centro de trabajo en que laboren más de quince trabajadores deberá organizarse un Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo integrado en forma paritaria por tres representantes de los trabajadores y tres representantes de los empleadores, quienes de entre sus miembros designarán un Presidente y Secretario que durarán un año en sus funciones pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Si el Presidente representa al empleador, el Secretario representará a los trabajadores y viceversa. Cada representante tendrá un suplente elegido de la misma forma que el titular y que será principalizado en caso de falta o impedimento de éste. Concluido el período para el que fueron elegidos deberá designarse al Presidente y Secretario.

Los representantes de los trabajadores serán elegidos por el Comité de Empresa, donde lo hubiere; o, por las organizaciones laborales legalmente reconocidas, existentes en la empresa, en proporción al número de afiliados. Cuando no exista organización laboral en la empresa, la elección se realizará por mayoría simple de los trabajadores, con presencia del Inspector del Trabajo. El Comité sesionará ordinariamente cada mes y extraordinariamente cuando ocurriere algún accidente grave o al criterio del Presidente o a petición de la mayoría de sus miembros. Los miembros del Comité durarán en sus funciones un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, (2012).

### **7.2.14 Normativa Vigente del Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional**

**Art. 38** de los Riesgos provenientes del Trabajo menciona que son de cargo del empleador y cuando, a consecuencia de ellos, el trabajador sufre daño personal, estará en la obligación de indemnizarle de acuerdo con las disposiciones de este Código, siempre que tal beneficio no le sea concedido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Código de Trabajo, (2012).

**Art. 42** de las Obligaciones del empleador señala en: Instalar las fábricas, talleres, oficinas y demás lugares de trabajo, sujetándose a las medidas de prevención, seguridad e higiene del trabajo y demás disposiciones legales y reglamentarias, tomando en consideración, además, las normas que precautelan el adecuado desplazamiento de las personas con discapacidad e Indemnizar a los trabajadores por los accidentes que sufrieren en el trabajo y por las enfermedades profesionales, con la salvedad prevista en el Art. 38 de este Código, Código de Trabajo, (2012).

**Art. 410** Obligaciones respecto de la prevención de riesgos. - Los empleadores están obligados a asegurar a sus trabajadores condiciones de trabajo que no presenten peligro para su salud o su vida. Los trabajadores están obligados a acatar las medidas de prevención, seguridad e higiene determinadas en los reglamentos y facilitadas por el empleador, Código de Trabajo, (2012).

**Art. 412** Preceptos para la prevención de riesgos. - El Departamento de Seguridad e Higiene del Trabajo y los inspectores del trabajo exigirán a los propietarios de talleres o fábricas y de los demás medios de trabajo, el cumplimiento de las órdenes de las autoridades, y especialmente de los siguientes preceptos:

1. Los locales de trabajo, que tendrán iluminación y ventilación suficientes, se conservarán en estado de constante limpieza y al abrigo de toda emanación infecciosa;
2. Se ejercerá control técnico de las condiciones de humedad y atmosféricas de las salas de trabajo;
3. Se realizará revisión periódica de las maquinarias en los talleres, a fin de comprobar su buen funcionamiento;

4. La fábrica tendrá los servicios higiénicos que prescriba la autoridad sanitaria, la que fijará los sitios en que deberán ser instalados;
5. Se ejercerá control de la afiliación al IESS y de la provisión de ficha de salud. Las autoridades antes indicadas, bajo su responsabilidad y vencido el plazo prudencial que el Ministerio de Trabajo y Empleo concederá para el efecto, impondrán una multa de conformidad con el artículo 628 de este Código al empleador, por cada trabajador carente de dicha ficha de salud, sanción que se la repetirá hasta su cumplimiento.
6. Se provea a los trabajadores de mascarillas y más implementos defensivos, y se instalen, según dictamen del Departamento de Seguridad e Higiene del Trabajo, ventiladores, aspiradores u otros aparatos mecánicos propios para prevenir las enfermedades que pudieran ocasionar las emanaciones del polvo y otras impurezas susceptibles de ser aspiradas por los trabajadores, en proporción peligrosa, en las fábricas en donde se produzcan tales emanaciones.

**Art. 432** Normas de prevención de riesgos dictadas por el IESS.- En las empresas sujetas al régimen del seguro de riesgos del trabajo, además de las reglas sobre prevención de riesgos establecidas en este capítulo, deberán observarse también las disposiciones o normas que dictare el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Código de Trabajo, (2012).

**Art 434** Reglamento de higiene y seguridad. - En todo medio colectivo y permanente de trabajo que cuente con más de diez trabajadores, los empleadores están obligados a elaborar y someter a la aprobación del Ministerio de Trabajo y Empleo por medio de la Dirección Regional del Trabajo, un reglamento de higiene y seguridad, el mismo que será renovado cada dos años, Código de Trabajo, (2012).

#### **7.2.15 Fases para la implementación del Sistema de Gestión de SST**

- a) **Planificar:** “en esta etapa se planifica el funcionamiento del sistema de Gestión en cuanto a política, identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles y requisitos legales” (Auz, 2021).
- ✓ **Política:** Debe existir una política de seguridad y salud ocupacional, autorizada por la alta gerencia de la organización.

- ✓ **Identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles:** la organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios procedimientos para la identificación continua de peligros, evaluación de riesgos y la determinación de los controles necesarios.
  - ✓ **Requisitos legales:** la organización debe establecer y mantener los procedimientos para identificar y tener acceso a la legislación y otros requisitos de SSO, que sean aplicables.
- b) **Hacer:** “en esta etapa se ejecutan los planes relacionados con el control de riesgos para cumplir con los objetivos y la política del SST de acuerdo a la norma” (Auz, 2021).
- c) **Verificar:** “en esta etapa se realiza la verificación de las ejecuciones realizadas, dentro de esta etapa se consideran los siguientes requisitos de la norma” (Auz, 2021).
- ✓ **Seguimiento y medición del desempeño:** la organización debe establecer y mantener procedimientos para monitorear periódicamente el desempeño del SSO.
  - ✓ **Evaluación del cumplimiento legal:** la organización debe establecer, implementar y mantener varios procedimientos para evaluar periódicamente el cumplimiento de los requisitos legales aplicables.
  - ✓ **Auditoría interna:** la organización debe establecer y mantener un programa y procedimientos.
  - ✓ **Accidentes, incidentes no conformidades y acciones correctivas y preventivas:** la organización debe establecer y mantener procedimientos para definir responsabilidad y autoridad.
- d) **Actuar:** “dentro de esta etapa se considera el siguiente requisito” (Auz, 2021).
- ✓ **Revisión por la dirección:** la alta gerencia de la organización, debe analizar críticamente el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, para asegurar su conveniencia suficiencia y efectividad continua.

### 7.2.16 Componentes del departamento de Seguridad y Salud Ocupacional

Los componentes del departamento de seguridad y salud ocupacional son las siguientes:

- ✓ **Filosofía empresarial:** “es un elemento de gran importancia para la creación del departamento, ya que define los objetivos a cumplir y sus principios, lo que a su vez permite su evolución y competitividad” (Significados, 2021).
- ✓ **Logo:** Se compone de elementos tipográficos y/o gráficos, cuya combinación y composición deben comunicar un mensaje muy claro y directo, debe transmitir un conjunto de valores y asociaciones que le agregan valor y puede transformar la visión y entendimiento que tenemos de la empresa, Klein, (2019).
- ✓ **Misión:** Es el manifiesto de la razón de existir de la empresa, dicho de otro modo, en la misión expresamos a qué se dedica la empresa, cómo lo lleva a cabo y cuál es su propuesta de valor, explicándolo de una manera específica y clara, Rosas, (2021).
- ✓ **Visión:** “El enunciado de la visión debe decirnos hacia dónde se dirige la empresa, dónde quiere estar en el largo plazo. Debe ser un objetivo ambicioso e inspirador, para que pueda hacer que los colaboradores se identifiquen con ésta” (Rosas, 2021).
- ✓ **Valores:** son las creencias y conceptos básicos de una organización, forman la médula de su cultura. Son las concepciones compartidas de lo que es importante y por lo tanto deseable, que al ser aceptadas por los miembros de una organización influyen en su comportamiento y orientan sus decisiones, Maestres, (2018).
- ✓ **Organigrama:** “es un esquema gráfico que representa la estructura interna de una organización, reflejando las relaciones jerárquicas y las competencias de la misma. Este esquema brinda información esencial sobre las estructuras departamentales y la organización de una empresa” (Business & Law school, 2021)
- ✓ **Manual de funciones:** es un instrumento administrativo que requiere toda organización y departamento, el cual permita el mantenimiento de los recursos y controlar sus actividades, mediante la emisión de lineamientos y políticas en relación a sus actividades; este documento enfoca a la administración de los

recursos humanos, principal componente de la estructura organizacional, ya que a través del desempeño y aporte cotidiano en el trabajo, permitirá el cumplimiento de objetivos y metas, así también, contribuyan al mejoramiento y desarrollo de la empresa, Huancani, (2018).

## **8. Metodología**

### **8.1 Diseño metodológico**

#### **8.1.1 Metodología**

La metodología no es más que un conjunto de elementos de tipo racional que se emplean para alcanzar objetivos referentes a una investigación, por ello, al término se le conoce como la metodología de investigación o, en su defecto, como la metodología de un proyecto. El término tiene su génesis en el griego meta, el cual significa ir más allá, camino y logos, lo cual significa estudio, razón o análisis, Pérez M. , (2021).

### **8.2 Tipos de métodos**

#### **8.2.1 Método fenomenológico**

La fenomenología es una corriente idealista subjetiva dentro de la filosofía que se propone el estudio y la descripción de los fenómenos de la conciencia o, dicho de otro modo, de las cosas tal y como se manifiestan y se muestran en esta. Asienta que el mundo es aquello que se percibe a través de la conciencia del individuo, y se propone interpretarlo según sus experiencias, Salinas, (2016).

Por medio de este método se aplicó la recopilación de información bibliográfica a través de artículos científicos, libros y sitios webs verídicos que tengan relación con la temática planteada sobre la importancia de poseer un Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional, ya que, permitió identificar, evaluar y prevenir los posibles riesgos laborales que se puedan presentar y con ello poder brindar un ambiente de trabajo seguro rigiéndose en la normativa legal vigente, responsabilidad social y corporativa, con la finalidad de que los colaboradores de la Dirección Distrital de Educación 11D02 del cantón Catamayo se sientan seguros en su lugar de trabajo.

### **8.2.2 Método hermenéutico**

“La hermenéutica involucra un intento de describir y estudiar fenómenos humanos significativos de manera cuidadosa y detallada, tan libre como sea posible de supuestos teóricos previos, basada en cambio en la comprensión práctica” (Packer, 2017, pág. 1).

El método hermenéutico se utilizó para efectuar encuestas y entrevistas al personal de la Dirección Distrital de Educación 11D02 del cantón Catamayo, con la finalidad de obtener información relevante sobre la necesidad de crear el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional, los datos que facilitaron los colaboradores en base a las herramientas planteadas, sirvió para el previo análisis de la misma que permitió comprender de mejor manera los problemas que se encuentran adyacentes en la institución.

### **8.2.3 Método práctico proyectual**

Es una guía para la creación de distintos tipos de diseño en base a un problema. Esta metodología facilita la resolución del problema siguiendo pasos o etapas de elaboración; que ayudan a que el diseño pueda ser primeramente verificado para su comprobación de calidad y posteriormente la realización final del mismo con todas las correcciones pertinentes, Trigidia, (2019).

Con la aplicación de este método dio paso a la ejecución de la propuesta de acción, que es la creación del Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional en la Dirección Distrital de Educación 11D02 del cantón Catamayo, lo cual ayudó a identificar los posibles factores de riesgos que se encuentren en los lugares de trabajo que puedan afectar el bienestar de sus colaboradores, y con ello contribuir a un ambiente seguro para el correcto desempeño de las funciones administrativas y operativas de la institución.

### **8.3 Técnicas de recolección de datos**

Las técnicas de recolección de datos ayudan a poseer y obtener la información necesaria de diversas fuentes verídicas con el fin de responder inquietudes, analizar resultados y brindar futuras soluciones; por otro lado, permite tener un panorama completo de la investigación ya que al reunir la información de un sin número de fuentes, facilita dar cumplimiento a los objetivos planteados; finalmente, con la recolección de datos y los resultados recogidos se puede realizar un análisis general y así poder tomar mejores decisiones.

#### **8.3.1 Tipos de técnicas**

##### **✓ Técnicas de observación**

##### ***Observación***

La Observación es la técnica de recolección de información que consiste básicamente, en observar, acumular e interpretar las actuaciones, comportamientos y hechos de las personas u objetos, tal y como las realizan habitualmente. En este proceso se busca contemplar en forma cuidadosa y sistemática cómo se desarrolla dichas características en un contexto determinado, sin intervenir sobre ellas o manipularlas, Yantalema, (2017).

En base a la técnica de observación permitió conocer minuciosamente la situación actual de la Dirección Distrital de Educación 11D02 del cantón de Catamayo, puesto que se visitó cada oficina departamental para visualizar el lugar donde realizan sus actividades, y con ello se procedió a diseñar el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional en dicha institución.

##### ***Entrevista***

Una entrevista es un intercambio de ideas u opiniones mediante una conversación que se da entre dos o más personas. Todas las personas presentes en una entrevista dialogan sobre una cuestión determinada. Su fin es recolectar determinada información u opinión. Como guía, el entrevistador suele utilizar un formulario o esquema con preguntas, Suarez, (2021).

La técnica de entrevista se aplicó a las principales autoridades de la Dirección Distrital de Educación 11D02 del cantón Catamayo con la finalidad de obtener la información necesaria sobre la creación del Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional; el tipo de entrevista que se empleó es la semiestructurada, puesto que al momento de hablar con las autoridades se estableció una conversación donde se abarcó otros temas importantes en relación a la temática planteada.

### ***Encuesta***

“La encuesta sería el método de investigación capaz de dar respuestas a problemas tanto en términos descriptivos como de relación de variables, tras la recogida de información sistemática, según un diseño previamente establecido que asegure el rigor de información obtenida” (L, 2017, pág. 9).

Esta herramienta se aplicó a todo el personal de la Dirección Distrital de Educación 11D02 del cantón Catamayo por medio de preguntas bien estructuradas, el cual, permitió levantar información referente a los factores de riesgos que se encuentran expuestos los colaboradores, y de esta manera se procedió a la creación del Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional en base a la normativa vigente, para prevenir y mejorar la calidad de vida que afligen a los colaboradores tanto a nivel físico como psicosocial.

## 8.4 Determinación de la Muestra

### 8.4.1 Determinación del universo

Para este estudio de investigación tenemos que, en otras palabras, el universo o población se define como la totalidad de los valores posibles (mediciones o conteos) de una característica particular de un grupo especificado de personas, animales o cosas que se desean estudiar en un momento determinado. “Una población es un conjunto de todos los elementos que estamos estudiando, acerca de los cuales intentamos sacar conclusiones”. (Rubin, 1996, pág. 9).

La determinación del universo en base al proyecto de investigación, se llevó a cabo en la Dirección Distrital de Educación 11D02 del cantón Catamayo, en el cual se aplicó las encuestas a las áreas administrativas y operativas de dicha institución, con la finalidad de obtener un criterio claro con respecto a la temática planteada.

Por medio de las encuestas que se empleó en la organización, se levantó la información que permitió identificar los problemas que afecten físico y emocionalmente al colaborador y en base a ello poder crear el departamento de Seguridad y Salud Ocupacional con el objetivo de brindar un lugar seguro, implementando las herramientas necesarias que ayuden al colaborador a realizar sus actividades con mayor productividad, sin la dificultad de que afecte su bienestar.

**Tabla 15:** *Colaboradores de la Institución*

<b>DISTRITO DE EDUCACIÓN 11D02 DEL CANTÓN CATAMAYO</b>	
<b>Departamento</b>	<b>N° de Trabajadores</b>
División Distrital de Atención Ciudadana	1
División Distrital de Talento Humano	4
Dirección Distrital	1
División Distrital de Administración Escolar	3
División Distrital de Planificación	2
División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación	7
División Distrital Administración y Financiera	5
División Distrital de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	2
División Distrital de Asesoría Jurídica	2
Conserjes	2
Circuitos	3

---

**TOTAL****32**

---

**Fuente 21:** Dirección Distrital 11D02 Catamayo – Chaguarpamba – Olmedo Educación, 2022.

### **8.4.2 Muestra**

La muestra es una parte de la población, que reúne las características y comparte con la población parámetros como media aritmética (promedio) y desviación estándar (variación).

Del presente estudio, expresando que la investigación se está aplicó en la Dirección Distrital de Educación 11D02 del cantón Catamayo de la provincia de Loja y que de acuerdo a los datos que brindó el departamento de Talento Humano se registró 29 personas que laboran, incluyendo los circuitos ubicados en Chaguarpamba, Olmedo y Buena Vista que son de apoyo de 3 personas, considerando un total de 32 colaboradores.

Por consiguiente, se evidencia el muestreo no probabilístico, es decir, la cantidad de colaboradores de la institución no aplica para la determinación de la muestra, ya que, es una población finita, razón por la que este tipo de estudios son escogidos bajo las percepciones de los investigadores, además, la información que se obtuvo del Distrito sobre la cantidad de colaboradores se empleará las encuestas, con la finalidad de observar y levantar información de los criterios que cada trabajador evidencie sobre los problemas que afectan directamente su bienestar personal así como las condiciones en que realizan sus actividades y con ello, buscar las posibles soluciones que ayuden a mejorar su salud y seguridad en su puesto de trabajo.

Es importante conocer aquellos resultados, puesto que nos ayudó a continuar con el proceso de investigación que en este caso es la propuesta para la creación del departamento de Seguridad y Salud Ocupacional, con el objetivo de que todo el personal del Distrito de Educación del cantón Catamayo independientemente de las tareas que ejecute, las realice en un entorno de calidad, libre de factores que perjudiquen su salud y en consecuencia se incremente su nivel de productividad, generando resultados positivos en beneficio de ellos y de la empresa.

## **9. Análisis y presentación de resultados**

### **9.1 Observación directa**

La presente técnica directa, permitió observar a todo el personal del Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo en un contexto determinado. Se analizó minuciosamente cada lugar de trabajo en donde los colaboradores ejecutan sus actividades, por ende, se cumplió con el papel de espectador teniendo una participación activa todo momento. Además, el propósito de la observación consiste en dar respuesta a las inquietudes que se puedan presentar en el entorno de trabajo.

Por otro lado, dentro de los problemas que se evidenció, tenemos que existen en la organización factores de riesgo tales como: temperatura ambiental, iluminación, y exceso de ruido, esto debido a que dicha entidad se encuentra ubicada cerca de una autopista; además, gran parte de los colaboradores no cuentan con todas las herramientas ergonómicas necesarias para desempeñar correctamente sus funciones diarias, es importante resaltar que los empleados no realizan constantemente pausas activas lo cual trae como consecuencia que su salud se vaya deteriorando día a día.

Finalmente, la institución cuentan con directrices y lineamientos en temas de Seguridad y Salud Ocupacional, las cuales han sido establecidas por Planta Central de Quito (Ministerio de Educación), pero debido a esto nace un problema; ya que al estar descentralizados, cada Distrito vive una realidad diferente porque al momento de que un colaborador sufra algún incidente, accidente o incluso una enfermedad ocupacional, el jefe departamental no puede actuar de manera oportuna puesto que tiene que esperar las disposiciones de sus superiores para poder tomar las decisiones correctas.

## 9.2 Entrevista

La presente entrevista fue realizada de manera presencial - directa con cada una de las principales autoridades que conforma la Dirección Distrital de Educación 11D02 del cantón Catamayo, teniendo resultados positivos por parte de los mismos, ya que nos brindaron la recolección de información útil y necesaria para continuar con nuestro proyecto de investigación de proponer la creación del departamento de Seguridad Y Salud Ocupacional en dicha institución.

### 9.2.1 Entrevistados

#### Entrevista No 1

**Tabla 16:** *Entrevista al Director del Distrito de Educación 11D02*

<b>Nombres y Apellidos del entrevistado</b>	Mgs. Marco Patricio Guarnizo Cortez
<b>Cargo que desempeña</b>	Director del Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo.
<b>1. ¿Cuál es el mayor problema al no contar con un Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional?</b>	El mayor problema es la inseguridad, por lo tanto, necesitamos estar protegidos seguros y confiados las 24 horas del día y sobre todo contar con personal especializado en la materia.
<b>2. Según a su criterio ¿cuál es la importancia que el Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo cuenta con el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional?</b>	La importancia es que sea al 100% por cuanto sería un departamento nuevo naturalmente y necesario para todas las actividades que nosotros realizamos en el Distrito.
<b>3. ¿Cree usted que es indispensable que dentro del Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional se implemente su filosofía, manual de funciones, organigrama entre otros aspectos en beneficio propio para el Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo? ¿Por qué?</b>	Si, porque la organización en primer lugar es horizontal, aunque la comunicación es vertical, pero nosotros siempre estamos atentos y dispuestos para que en todas las instancias del Distrito se mantengan siempre con una buena interlocución, es por ello, que sería bueno que el departamento cuente con estos aspectos sobre todo porque es un beneficio para todos los colaboradores de esta institución.

<p><b>4. ¿Qué opina usted acerca de los estándares de calidad o conocidos como normas ISO para el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional?</b></p>	<p>Las normas ISO son importantes para evaluar y medir los alcances dando seguimiento a los procesos administrativos u operativos dentro de las instituciones.</p>
<p><b>5. ¿Considera usted factible que una vez que se crea el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional obtenga una certificación ISO 45001 que ayuda en la calidad de los procesos de Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo? ¿Por qué?</b></p>	<p>Si, todas las certificaciones son importantes al menos esta que es a nivel internacional que ya nos garantizan la claridad, la transparencia de todo proceso sea administrativo u operativo de las instituciones.</p>
<p><b>6. ¿Según su criterio, considerando algunos factores como la iluminación, temperatura, ruido y otras condiciones de trabajo se podría elaborar una normativa que esté enfocado al Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional? ¿Por qué?</b></p>	<p>Si, porque no es un departamento independiente, pero si distinto a los demás, desde luego que si, además, con este nuevo departamento de puede identificar estos factores que pueden perjudicar físicamente y emocionalmente a todos los trabajadores de esta institución.</p>
<p><b>7. ¿Desde su punto de vista, cuáles son las consecuencias de no contar con el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional?</b></p>	<p>Las consecuencias siguen siendo las mismas de que no nos sentimos seguros y protegidos y pues tendremos que seguir con este vacío de no contar con este departamento.</p>
<p><b>8. ¿Cuál cree usted que serían los beneficios o ventajas de contar con el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional?</b></p>	<p>Dentro de los beneficios de contar con dicho departamento es el poder tener una seguridad más organizada, planificada, igual la atención de salud con un profesional que tenga conocimiento en el área, todo que sea organizado, por ello es un departamento que la institución necesita.</p>
<p><b>9. Según su criterio, considerando los aspectos como el diseño, presupuesto, normativa legal y estándares de calidad ¿cuál tendría mayor incidencia para la creación del Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional?</b></p>	<p>Lo que tendría más incidencia al momento de crear el departamento es el presupuesto, porque generalmente dicen “no tengo”, “no hay” y no se crea, entonces este es el mayor obstáculo ya que el presupuesto viene de la Planta Central de Quito y sobre todo es como no aprobarlo y todos los Distritos no cuentan con este departamento.</p>

✓ **Análisis general de la entrevista**

Durante la entrevista realizada al Mgs. Marco Patricio Guarnizo Cortez, se pudo evidenciar la necesidad que tiene el Distrito de Educación 11D02 de contar con un Departamento de Seguridad y Salud ocupacional, ya que, el personal que conforma dicha institución educativa se siente inseguro como desprotegido al momento de realizar sus actividades cotidianas, además, los trabajadores se encuentran constantemente preocupados, esto debido a que el Distrito no cuenta con el personal especializado en el área el cual se encargue de evaluar los escenarios laborales, como también en identificar los peligros, y tomar las respectivas medidas de control antes de que ocurran cualquier evento desafortunado.

Además, supo mencionar el Mgs. Marco Patricio Guarnizo Cortez que contar a un futuro con una normativa ISO 45001 relacionada con los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud la cual sirve para proteger a los trabajadores y visitantes de accidentes y enfermedades laborales sería muy importante, puesto que, brindaría transparencia en todos los procesos llevados a cabo como también ayudaría al Distrito de Educación 11D02 a proporcionar un ambiente de trabajo seguro para los colaboradores.

Sin embargo, uno de los problemas que se encuentran presentes es que debido a la pandemia como a la deplorable situación económica vivida en el País, el Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo al ser una institución netamente pública que depende totalmente del Estado, en este caso de la Planta Central de Quito, para su correcto funcionamiento se ha visto atada de manos, ya que, el presupuesto es un gran obstáculo al momento de querer crear y a su vez ejecutar el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional.

Finalmente se logró demostrar que dicha institución requiere a un futuro contar con dicho Departamento, porque solo así se evitaría accidentes como mal entendidos con cada uno de los trabajadores que conforman la organización, cabe recalcar que un Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional siempre ayudará a aumentar considerablemente la productividad laboral dentro de la organización.

## Entrevista No 2

**Tabla 17:** *Entrevista al Jefe de Talento Humano de la institución*

<b>Nombres y Apellidos del entrevistado</b>	Ing. Marco Stalin Ordóñez Quevedo
<b>Cargo que desempeña</b>	Jefe de Talento Humano del Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo
<b>1. ¿Cuál es el mayor problema al no contar con un Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional?</b>	Actualmente por el tema de la pandemia se generó un problema con los lineamientos de bioseguridad en el momento de trabajar ya que al no tener bien claro esos aspectos se generó inconformidades.
<b>2. Según a su criterio ¿cuál es la importancia que el Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo cuente con el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional?</b>	Si ya que todas las instituciones públicas como privadas tendrían que tener lineamientos en cada una de sus dependencias porque esto significa que las situaciones que se pueden generar tales como riesgos laborales, accidentes laborales puedan resolverse mediante los lineamientos y directrices correctos.
<b>3. ¿Cree usted que es indispensable que dentro del Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional se implemente su filosofía, manual de funciones, organigrama entre otros aspectos en beneficio propio para el Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo? ¿Por qué?</b>	No se puede tener una filosofía diferente a la de planta central por lo cual lo más óptimo en este momento sería de trabajar con un manual de funciones propio del Distrito de Educación.
<b>4. ¿Qué opina usted acerca de los estándares de calidad o conocidos como normas ISO para el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional?</b>	Implica que las instituciones vayan mejorando sus procesos con la finalidad de aumentar la calidad de los espacios laborales y la calidad de vida de sus colaboradores.
<b>5. ¿Considera usted factible que una vez que se crea el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional obtenga una certificación ISO 45001 que ayuda en la calidad de los procesos de Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo? ¿Por qué?</b>	Claro en ministerio de trabajo labora con datos por lo cual siempre se ha contado con procesos de auditoría interno por consiguiente el ministerio siempre ha estado inmerso en este tema de normas de calidad lo cual al momento de tener el departamento va a ser importante seguirse certificando.

<p><b>6. ¿Según su criterio, considerando algunos factores como la iluminación, temperatura, ruido y otras condiciones de trabajo se podría elaborar una normativa que esté enfocado al Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional? ¿Por qué?</b></p>	<p>El ruido es el mayor problema ya que debido al tráfico si llega a ser un factor molesto con respecto a la ambientación de los espacios es todo correcto, por consiguiente, creo que es importante que dichos factores deben estar presentes en la normativa de al momento de crear el Departamento de seguridad y salud ocupacional.</p>
<p><b>7. ¿Desde su punto de vista, cuáles son las consecuencias de no contar con el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional?</b></p>	<p>Debido a que existen varias situaciones tales como el manual de salud y seguridad ocupacional concentra varios aspectos que no solamente están ligadas con respecto a la institución, sino que también están ligadas con la seguridad social. Además, cuándo se hacen auditorías internas puede que exista algún fallo ya que debido a la falta de información a veces del jefe pueden violentar involuntariamente las normas como los derechos de los colaboradores lo cual en un futuro puede traer sanciones.</p>
<p><b>8. ¿Cuál cree usted que serían los beneficios o ventajas de contar con el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional?</b></p>	<p>Implica que como departamento se pueda ejecutar primeramente las sanciones y normativas.</p>
<p><b>9. Según su criterio, considerando los aspectos como el diseño, presupuesto, normativa legal y estándares de calidad ¿cuál tendría mayor incidencia para la creación del Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional?</b></p>	<p>El presupuesto debido que a partir del 2019 el Estado entró en una política de ahorro del gasto público y por lo tanto esto ha ocasionado que desaparezca unos proyectos y que la dirección distrital deje de ejecutar algunas acciones.</p>

Fuente 23: Los Autores, 2022.

✓ **Análisis general de la entrevista**

Durante la entrevista realizar al Ing. Marco Stalin Ordóñez Quevedo el cual es jefe de Talento Humano supo manifestar que al estar ellos como Distrito de Educación desconcentrados de lo que corresponde Planta central, ha sido muy difícil seguir con las directrices y lineamientos en lo que cosieren temas de Seguridad y Salud Ocupacional, ya que, algunos aspectos de momento no se encuentran esclarecidos.

Por otro lado, el Ing. Marco Stalin Ordóñez Quevedo enfatizó que en estos años que se ha estado viviendo la pandemia del COVID-19 en el País temas tales como normas de bioseguridad han sido un poco complejas, puesto que, el Distrito de educación 11D02 del cantón Catamayo al estar desconcentrado de lo que corresponde Planta Central no pueden tomar decisiones administrativas y aplicar sanciones para al personal de manera oportuna.

Por consiguiente, hace hincapié que sería bueno que Planta Central haga una reestructuración, porque la normativa no siempre se va adaptar a la realidad vivida en cada uno de los Distritos de Educación que conforman el Ecuador.

Además, supo expresar que uno de los grandes problemas que hay presentes dentro de su entorno de trabajo es el ruido que está casi siempre presente, esto debido a la constante movilización de automóviles y vehículos de transporte pesado que circulan por la autopista de la ciudad de Catamayo, hay que tomar en cuenta que el ruido es un factor de riesgo para la salud de las personas y también puede interferir en la correcta comunicación entre los distintos empleados que conforman la institución.

Finalmente, el jefe de Talento Humano piensa que por el momento es bastante difícil implementar dicho Departamento, ya que a partir del año 2019 el Estado entró en una política de Ahorro Público por lo cual crear un Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional requiere de un presupuesto que actualmente no se cuenta por lo que habría que contratar nuevo personal como a su vez comprar los equipos como herramientas que hagan falta.

### Entrevista No 3

**Tabla 18:** *Entrevista al Jefe de Asesoría Jurídica de la institución*

<b>Nombres y Apellidos del entrevistado</b>	Ing. Leónidas Rafael Pacheco Medina
<b>Cargo que desempeña</b>	Jefe de Asesoría Jurídica del Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo
<b>1. ¿Cuál es el mayor problema al no contar con un Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional?</b>	El problema es no contar con toda la seguridad de cualquier proceso que se lleve a cabo o cualquier incidente que conlleva la institución.
<b>2. Según a su criterio ¿cuál es la importancia que el Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo cuente con el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional?</b>	Al momento de contar con un departamento de Seguridad y Salud Ocupacional se podría brindar la oportuna información a todos los usuarios que vengan al Distrito sea de información o de cualquier índole de seguridad o personal en relación al tema.
<b>3. ¿Cree usted que es indispensable que dentro del Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional se implemente su filosofía, manual de funciones, organigrama entre otros aspectos en beneficio propio para el Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo? ¿Por qué?</b>	Si sería bueno porque al momento de implementar esta unidad todos los funcionarios van a cumplir responsablemente con toda la planificación.
<b>4. ¿Qué opina usted acerca de los estándares de calidad o conocidos como normas ISO para el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional?</b>	Es fundamental establecer las normas ISO para que todos los funcionarios se acojan y cumplan de acuerdo a la ley o reglamento que tenga esta normativa.
<b>5. ¿Considera usted factible que una vez que se crea el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional obtenga una certificación ISO 45001 que ayuda en la calidad de los procesos de Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo? ¿Por qué?</b>	Si, es bueno ya que todo Ministerio público que tenga esta norma ISO aseguraría la calidad que se está brindando a los usuarios y a toda la ciudadanía porque es una certificación internacional que trae prestigio y entre otros beneficios a la institución.
<b>6. ¿Según su criterio, considerando algunos factores como la iluminación, temperatura, ruido y otras condiciones de trabajo se podría elaborar una</b>	Si, es bueno porque al momento de trabajar en un espacio que nos pueda generar el ambiente adecuado, se podrá cumplir a cabalidad con todas las actividades que solicitan, por eso es importante que se elabore

<b>normativa que esté enfocado al Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional? ¿Por qué?</b>	esta normativa en beneficio para todos los funcionarios del Distrito.
<b>7. ¿Desde su punto de vista, cuáles son las consecuencias de no contar con el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional?</b>	Las consecuencias son la inseguridad, deficiencia, desconocimiento e incumplimiento, inseguridad porque no nos sentimos protegidos antes agentes que perjudican nuestro bienestar; la deficiencia en el trabajo puede ser al no cumplir a cabalidad con las actividades; desconocimientos en tema de no saber cómo actuar ante un incidente o accidente laboral e incumplimiento sobre las normativas de prevención.
<b>8. ¿Cuál cree usted que serían los beneficios o ventajas de contar con el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional?</b>	Los beneficios para el sector público sería llegar a una meta al 100% ya que al cumplir con una normativa y sobre todo brindar a los funcionarios del Distrito una atención de calidad ante cualquier incidente o accidente que se pueda presentar.
<b>9. Según su criterio, considerando los aspectos como el diseño, presupuesto, normativa legal y estándares de calidad ¿cuál tendría mayor incidencia para la creación del Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional?</b>	Es el presupuesto porque al momento de que nos asignan un presupuesto para cualquier unidad tenemos toda la necesidad de contratar o hacer otro departamento con todos los implementos, pero el presupuesto quien otorga es el Ministerio de Educación de Quito, y aunque existan otras soluciones para poder implementarlo, debe ser autorizado y aprobado, en este caso desde Quito nos saben dar a conocer mediante memorandos.

**Fuente 24:** Los Autores, 2022.

### ✓ **Análisis general de la entrevista**

Durante la entrevista realizada al Ing. Leónidas Rafael Pacheco Medina el cual es el Jefe de Asesoría Jurídica, se logró evidenciar que el Distrito de educación 11D02 del cantón Catamayo, requiere de manera urgente un Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional, ya que, un porcentaje elevado de quienes conforman dicha institución mencionan que no se sienten seguros y protegidos en el momento de ejecutar los distintos procesos, es por tal razón que les encantaría que primeramente se cree dicho Departamento y una vez implementado se cuente con personas especializadas en temas de Salud y Seguridad Ocupacional para que velen por el bienestar de los colaboradores que integran la organización.

Por lo tanto, es indispensable contar con el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional por lo que al no tener dicha área es perjudicial porque primeramente la sensación de estar desprotegidos ante agentes físicos, químicos y biológicos perjudican el bienestar de los trabajadores dando como resultado un pésimo entorno laboral y hasta en el último de los casos una posible sanción a la autoridad designada por velar por la salud y derechos de los empleados del Distrito esto debido a la falta de información que a veces se tiene.

Por otro lado, entre los beneficios de poseer dicha unidad se puede destacar la potenciación de manera favorable del clima laboral y el aumento de la confianza de los colaboradores trayendo como consecuencia que cada uno de los funcionarios que conforman el Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo, puedan dar una atención de calidad ante cualquier incidente o accidente que se pueda presentar.

Finalmente, el asesor jurídico considera que el presupuesto juega un papel fundamental para la implementación de cualquier Departamento y que ellos como Distrito depende totalmente del Ministerio de Educación, así mismo es fundamental recalcar que para la creación de un nuevo Departamento hay que hacer una inversión sustancial tanto para contratar personal nuevo como para comprar todos los implementos necesarios para que dicha área pueda funcionar correctamente.

## Análisis de resultados

### 9.3 Encuesta

La presente encuesta fue realizada al personal que conforma la Dirección Distrital 11D02 del cantón Catamayo que corresponde a 32 colaboradores incluido los circuitos de Chaguarpamba, Olmedo y Buena Vista, a excepción de los jefes departamentales dando un total de 24 colaboradores encuestados, la información que se obtuvo nos permitió identificar los factores de riesgo que se encuentran expuestos en la organización con la finalidad de promover, mantener y mejorar las condiciones de salud en el trabajo, a su vez aportar con la propuesta de acción de poder crear el departamento de Seguridad y Salud Ocupacional en dicha institución.

### Preguntas

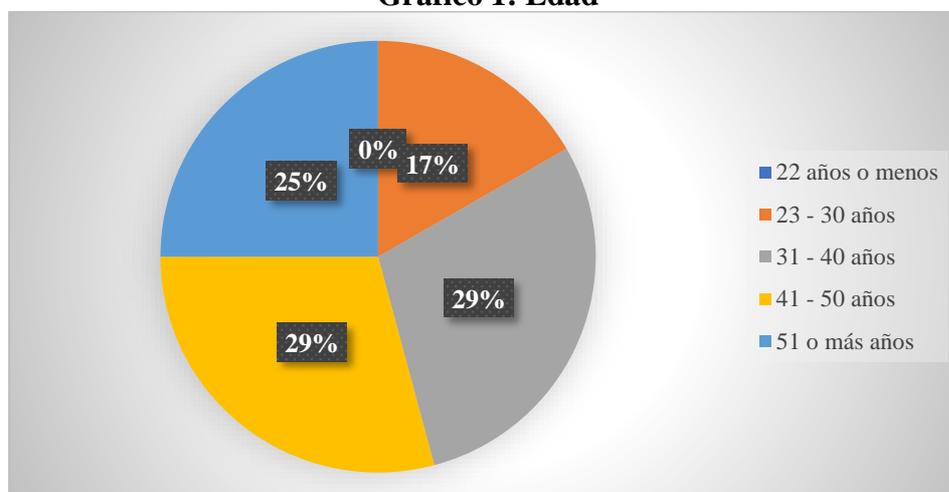
#### 1. Edad

**Tabla 19:** Edad

Variable	Frecuencia	Porcentaje
22 años o menos	0	0 %
23 – 30 años	4	17 %
31 – 40 años	7	29 %
41 – 50 años	7	29 %
51 o más años	6	25 %
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Fuente 25: Los Autores, 2022

**Gráfico 1:** Edad



Fuente 26: Los Autores, 2022.

### **Análisis cuantitativo:**

Del 100 % del personal encuestado, el 29% pertenecen a la edad entre los 41 a 50 años y 31 a 40 años, en cambio, el 25% pertenecen a la edad de 51 años o más, por otro lado, el 17% corresponde a la edad de 23 a 30 años y finalmente el 0% a una edad del 22 o menos años

### **Análisis cualitativo:**

Del personal que labora en el Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo, la mayoría está en una edad de treinta y uno a cuarenta años y de cuarenta y uno a cincuenta años, esto demuestra que son colaboradores con gran trayectoria en su ámbito profesional y sobre todo con un nivel avanzado en conocimientos, habilidades y aprendizaje, por lo tanto, esto permite que la investigación cuente con el apoyo de profesionales expertos en el tema.

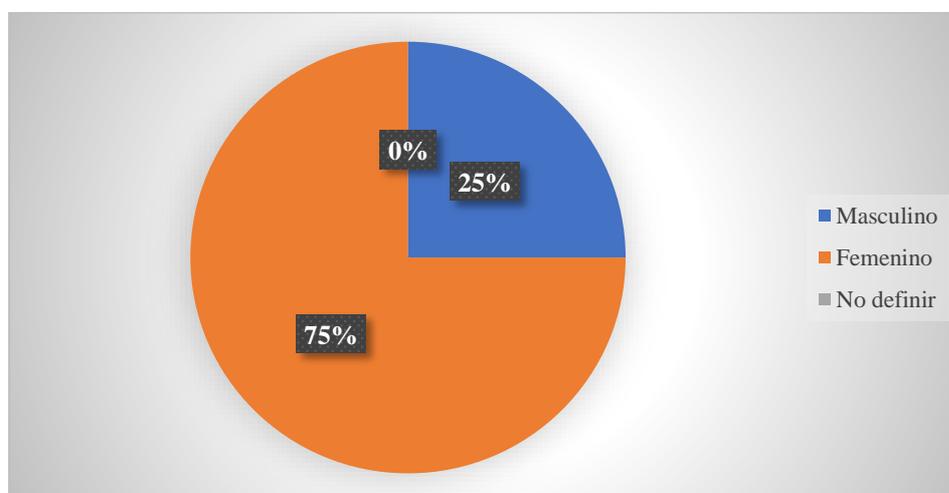
## **2. Género**

**Tabla 20:** *Género*

<b>Variable</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Masculino	6	25 %
Femenino	18	75 %
No definir	0	0%
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

**Fuente 27:** Los Autores, 2022.

**Gráfico 2: Género**



**Fuente 28:** Los Autores, 2022.

### Análisis cuantitativo:

Del 100 % de los colaboradores encuestados que trabajan en el Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo, con una muestra de 24 personas comprendidas, se evidencia que el 75 % corresponde al género femenino, en cambio, el 25 % equivale al género masculino, mientras que la opción de no definir está representada por el 0 %.

### Análisis cualitativo:

Con los datos obtenidos y representado en el presente gráfico, del total de encuestas realizadas al personal del Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo, se puede evidenciar que gran parte de quienes laboran en la institución corresponde al género femenino, siendo así relativamente dispereja la distribución del personal por género.

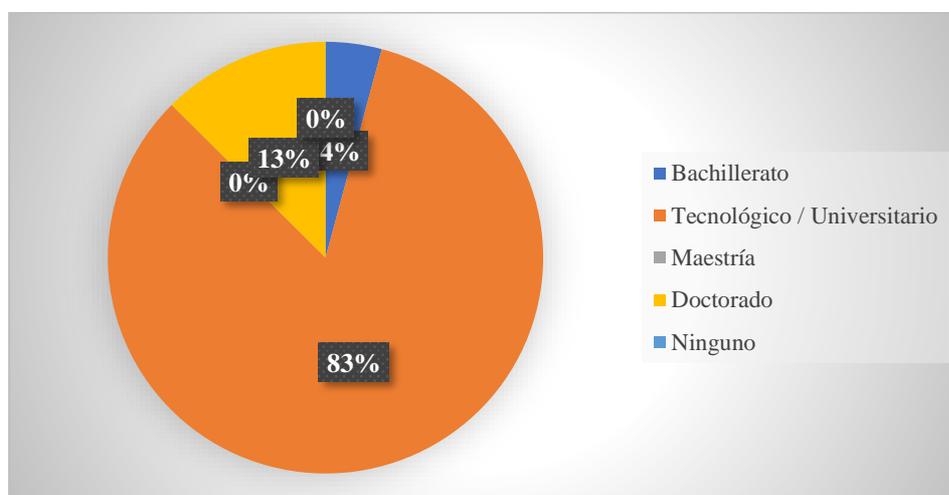
## 3. Nivel de educación

**Tabla 21:** Nivel de Educación

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Bachillerato	1	4 %
Tecnológico / Universitario	20	83 %
Maestría	0	0 %
Doctorado	3	13 %
Ninguno	0	0 %
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

**Fuente 29:** Los Autores, 2022.

**Gráfico 3: Nivel de Educación**



**Fuente 30:** Los Autores, 2022.

### **Análisis cuantitativo:**

Dentro del nivel de ocupación, considerando que del 100 % de empleados que labora en el Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo, se observa que el 83 % es tecnológico / universitario, en cambio, el 13 % cuentan con un doctorado, sin embargo, el 4 % es de nivel bachillerato, el 0 % corresponde a maestría, y finalmente el 0 % que equivale a ninguno.

### **Análisis cualitativo:**

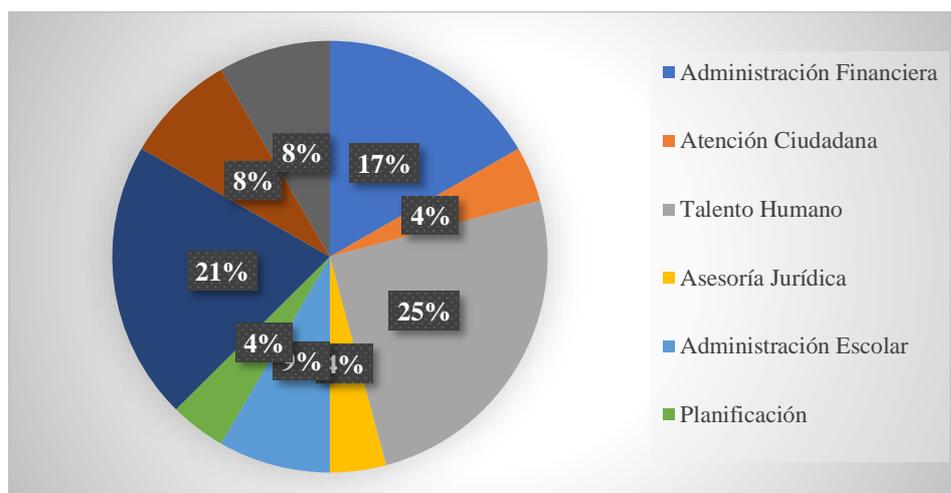
Como se puede evidenciar del total de encuestas aplicadas al personal del del Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo, el nivel de ocupación más alto es del Tecnológico / Universitario, puesto que es un título de tercer nivel que ayuda a que los colaboradores puedan ejercer su carrera en los diferentes ámbitos de cualquier institución.

## **4. Departamento o área que pertenece**

**Tabla 22:** *Departamento o área que pertenece*

<b>Variable</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Administración Financiera	4	17 %
Atención Ciudadana	1	4 %
Talento Humano	6	25 %
Asesoría Jurídica	1	4 %
Administración Escolar	2	8 %
Planificación	1	4 %
Apoyo, Seguimiento y Regulación	5	21 %
Tecnologías de la Información y Comunicación	2	8 %
Conserjería	2	8 %
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

**Fuente 31:** Los Autores, 2022.

**Gráfico 4: Departamento o Área que pertenece**

**Fuente 32:** Los Autores, 2022.

#### **Análisis cuantitativo:**

Como se puede observar en el gráfico el 100% de los colaboradores encuestados que laboran en el Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo, el 25 % pertenece al área de Talento humano, en cambio, el 21 % en Apoyo Seguimiento y Regulación, por otro lado, el 17 % pertenecen al área de Administración financiera, sin embargo, el 4 % corresponde a Atención ciudadana y Asesoría jurídica y finalmente el 8 % corresponde a Administración escolar.

#### **Análisis cualitativo:**

Del personal que labora en el Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo, el departamento o área que pertenece y tiene mayor relevancia es el área de Talento humano con el veinticinco por ciento, estos colaboradores conjuntamente con su jefe operan las funciones tanto administrativas como operativas para el bienestar de todo el personal y beneficio propio de la empresa.

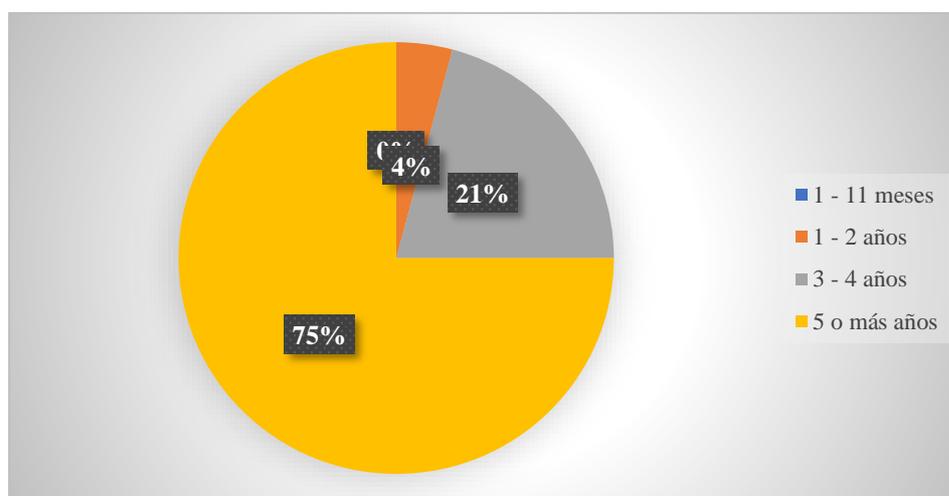
## 5. Tiempo de empleabilidad

**Tabla 23:** *Tiempo de Empleabilidad*

Variable	Frecuencia	Porcentaje
1 – 11 meses	0	0 %
1 – 2 años	1	4 %
3 – 4 años	5	21 %
5 años o más	18	75 %
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

**Fuente 33:** Los Autores, 2022.

**Gráfico 5: Tiempo de Empleabilidad**



**Fuente 34:** Los Autores, 2022.

### Análisis cuantitativo:

Del 100% de los colaboradores encuestados que trabajan en el Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo, con una muestra de 24 personas comprendidas, se evidencia que el 75% lleva laborando 5 o más años, en cambio, el 21 % de 3 a 4 años, sin embargo, el 4 % de 1 a 2 años y finalmente el 0% corresponde a 1 a 11 meses.

### Análisis cualitativo:

En base a la información obtenida del Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo, se evidencia que un gran número de empleados lleva más de cinco años trabajando dentro de la institución, por ende, estos colaboradores tienen una extensa trayectoria en los diferentes cargos, por lo tanto, han obtenido una mayor experiencia al realizar sus funciones y participar en diferentes eventos en relación a su ámbito laboral y profesional, puesto que, se enriquecen constantemente de conocimientos los

cuales han sido plasmados en la empresa para alcanzar los objetivos previamente planteados.

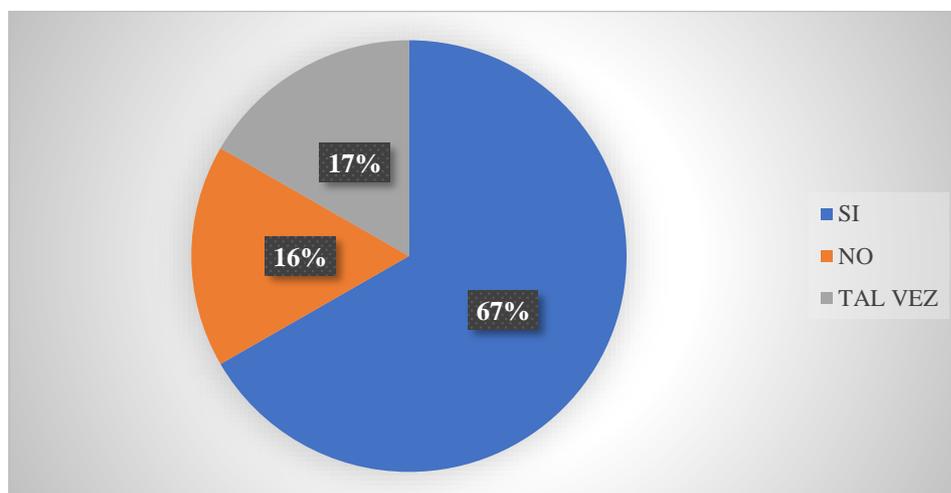
## 6. ¿Conoce sobre el tema de Seguridad y Salud Ocupacional?

**Tabla 24:** Tema de Seguridad y Salud Ocupacional

Variable	Frecuencia	Porcentaje
SI	16	67 %
NO	4	16 %
TAL VEZ	4	17 %
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

**Fuente 35:** Los Autores, 2022.

**Gráfico 6:** Tema de Seguridad y Salud Ocupacional



**Fuente 36:** Los Autores, 2022.

### **Análisis cuantitativo:**

Del 100% de los colaboradores encuestados que laboran en el Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo, con una muestra de 24 personas comprendidas, se observa que el 67 % si tienen conocimientos sobre el tema de Seguridad y Salud Ocupacional, por otro lado, el 17 % no tiene el conocimiento y en cambio el 17 % mencionan que tal vez puedan tener la idea sobre la temática.

### **Análisis cualitativo:**

Por medio de los datos obtenidos y representados en gráfico, del total de encuestas realizadas al personal del Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo, se evidencia que gran parte de los empleados tienen conocimiento previo

sobre el tema de Seguridad y Salud Ocupacional, lo cual esto significa que el proyecto de investigación que se está planteando tenga mayor relevancia en la institución para la aplicación y ejecución del mismo.

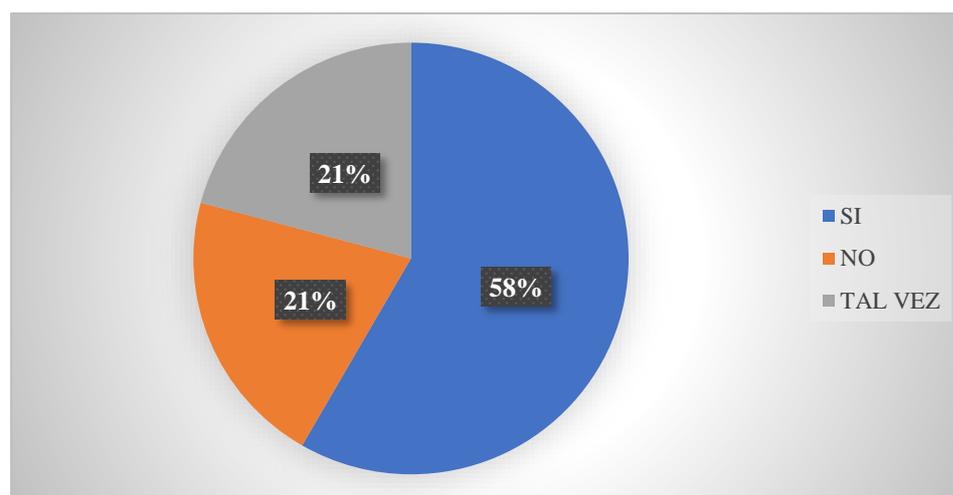
### 7. ¿Conoce sobre los riesgos que pueden afectar al no contar con un Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional?

**Tabla 25:** Riesgos que afectan al no contar con el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional

Variable	Frecuencia	Porcentaje
SI	14	58 %
NO	5	21 %
TAL VEZ	5	21 %
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Fuente 37: Los Autores, 2022.

**Gráfico 7:** Riesgos que afectan al no contar con el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional



Fuente 38: Los Autores, 2022.

#### Análisis cuantitativo:

Del 100% de los colaboradores encuestados que laboran en el Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo, con una muestra de 24 personas comprendidas, se observa que el 58 % si conocen sobre los riesgos al no contar con el departamento de Seguridad y Salud Ocupacional, en cambio, el 21 % no conocen o no saben sobre los riesgos que puede ocasionar y finalmente el otro 21 % mencionan que tal vez puedan tener alguna referencia sobre los riesgos que pueden afectar su bienestar.

### Análisis cualitativo:

Por medio de los datos obtenidos y representados en el presente gráfico, del total de encuestas realizadas al personal del Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo, se evidencia un mayor porcentaje de los colaboradores que conocen sobre los riesgos de no contar con el departamento de Seguridad y Salud Ocupacional, por lo tanto esto ayuda a que el proyecto de investigación pueda contar con los conocimientos necesarios para que los colaboradores se mantengan siempre informados sobre los riesgos que puedan afectar su bienestar en el trabajo.

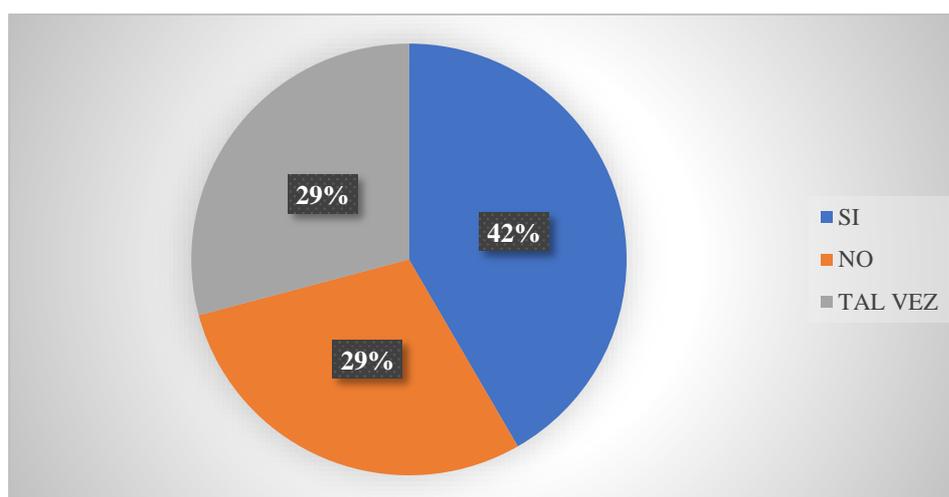
### 8. ¿Tiene conocimiento sobre los beneficios o ventajas al contar con el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional?

**Tabla 26:** Beneficios y ventajas del Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional

Variable	Frecuencia	Porcentaje
SI	10	42 %
NO	7	29 %
TAL VEZ	7	29 %
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Fuente 39: Los Autores, 2022.

**Gráfico 8:** Beneficios y Ventajas del Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional



Fuente 40: Los Autores, 2022.

### **Análisis cuantitativo:**

Del 100% de los colaboradores encuestados que laboran en el Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo, con una muestra de 24 personas comprendidas, se observa que el 42 % si tienen conocimiento sobre los beneficios y ventajas al contar con el departamento de Seguridad y Salud Ocupacional, en cambio, el 29 % no tienen alguna idea sobre estos aspectos fundamentales para el departamento y finalmente 29 % mencionan que tal vez puedan tener alguna referencia sobre estos beneficios.

### **Análisis cualitativo:**

Con los datos obtenidos y representado en el presente gráfico, del total de encuestas realizadas al personal del Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo, se evidencia un mayor porcentaje de los colaboradores que tienen el conocimiento previo sobre los beneficios y ventajas al contar con el departamento de Seguridad y Salud Ocupacional, gracias a los resultados obtenidos, nos permitirá que el proyecto de investigación se siga implementado toda la información necesaria en beneficio propio de la empresa.

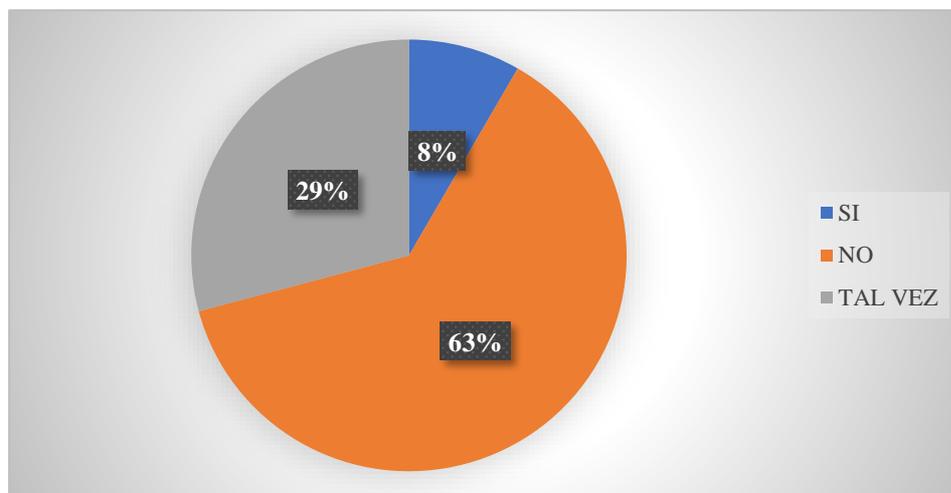
## **9. ¿Considera que el Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo invierte en capacitaciones a sus colaboradores sobre temas de Seguridad y Salud Ocupacional?**

**Tabla 27:** *Inversión en Capacitaciones en el Distrito de Educación 11D02 del Cantón Catamayo*

<b>Variable</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
SI	2	8 %
NO	15	63 %
TAL VEZ	7	29 %
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

**Fuente 41:** Los Autores, 2022.

**Gráfico 9: Inversión en Capacitaciones en el Distrito de Educación 11D02 del Cantón Catamayo**



**Fuente 42:** Los Autores, 2022.

#### **Análisis cuantitativo:**

Del 100% de los colaboradores encuestados que laboran en el Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo, con una muestra de 24 personas comprendidas, se observa que el 63 % fundamenta que no se invierten en el tema, en cambio, el 29 % mencionan que no están del todo seguros que el Distrito de Educación invierte en capacitaciones y finalmente 8 % comenta que si invierte en capacitaciones sobre temas de Seguridad y salud Ocupacional.

#### **Análisis cualitativo:**

Mediante los datos obtenidos y representado en el presente gráfica, del total de encuestas realizadas al personal del Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo, se evidencia un mayor porcentaje de los colaboradores de que la empresa no está invirtiendo en capacitaciones sobre temas de Seguridad y Salud Ocupacional, puesto, que los colaboradores al no recibir capacitaciones, seguirán desconociendo sobre el tema y sobre todo que puedan estar al peligro de cualquier incidente u accidente laboral, es por ello, que por medio del proyecto de investigación permite que todos los empleados adquieran el aprendizaje necesario sobre temas relacionado con la temática planteada.

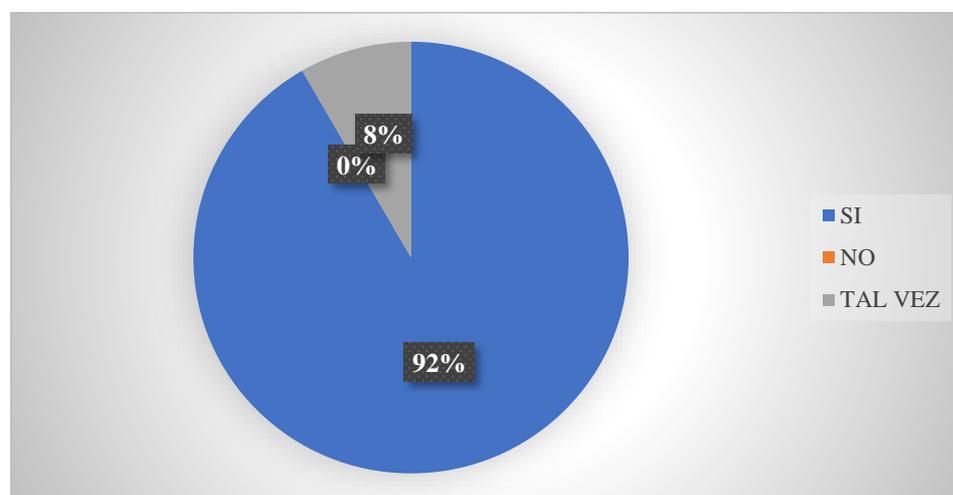
### 10. ¿Le gustaría que el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional cuente con un plan de contingencia?

**Tabla 28:** Plan de Contingencia para el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional

Variable	Frecuencia	Porcentaje
SI	22	92 %
NO	0	0 %
TAL VEZ	2	8 %
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Fuente 43: Los Autores, 2022.

**Gráfico 10:** Plan de Contingencia para el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional



Fuente 44: Los Autores, 2022.

#### Análisis cuantitativo:

Del 100% de los colaboradores encuestados que laboran en el Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo, con una muestra de 24 personas comprendidas, se observa que el 92 % les gustaría que el departamento de Seguridad y Salud Ocupacional cuente con un plan de contingencia, en cambio, el 8 % mencionan que tal vez estén interesados con esta propuesta y finalmente 0 % mencionan que no están de acuerdo.

### Análisis cualitativo:

Con los datos obtenidos y representado en el presente gráfico, del total de encuestas realizadas al personal del Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo, se evidencia un mayor porcentaje de los colaboradores a quienes les gustaría que el departamento de Seguridad y Salud Ocupacional cuente con un plan de contingencia que se base en procedimientos y de una respuesta rápida en casos de incidentes, accidentes y/o estados de emergencias que pudieran ocurrir tanto en las instalaciones como fuera de ella.

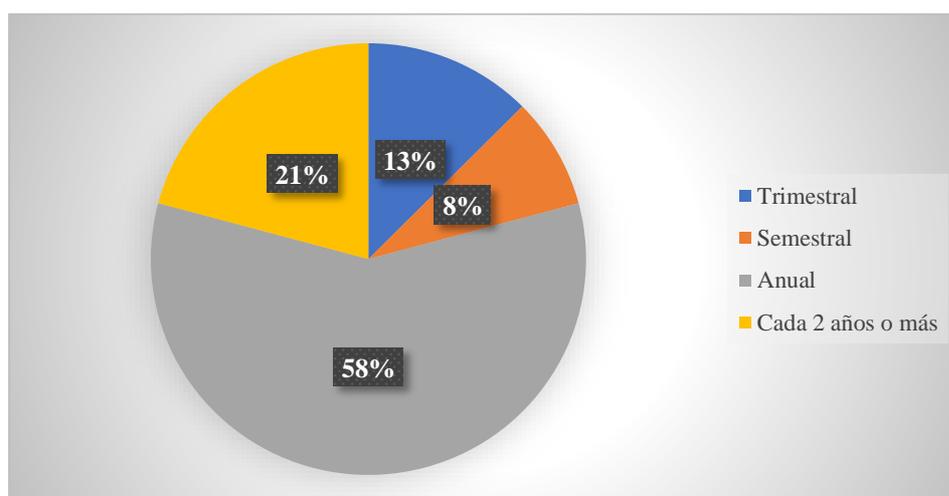
### 11. ¿En qué lapso de tiempo se realizan evaluaciones de riesgos en el Distrito de Educación 11D02 del Cantón Catamayo?

**Tabla 29:** Tiempo en que realizan Evaluaciones de Riesgos en el Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Trimestral	3	13 %
Semestral	2	8 %
Anual	14	58 %
Cada 2 años o más	5	21 %
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Fuente 45: Los Autores, 2022.

**Gráfico 11:** Tiempo en que realizan Evaluaciones de Riesgos en el Distrito de Educación 11D02 del Cantón Catamayo



Fuente 46: Los Autores, 2022.

**Análisis cuantitativo:**

Del 100% de los colaboradores encuestados que laboran en el Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo, con una muestra de 24 personas comprendidas, se observa que el 58 % realizan evaluaciones de riesgo de manera anual, en cambio, el 21 % lo efectúan de 2 años a más, por otro lado, el 13 % lo realizan trimestral y finalmente el 8 % lo hacen de manera semestral.

**Análisis cualitativo:**

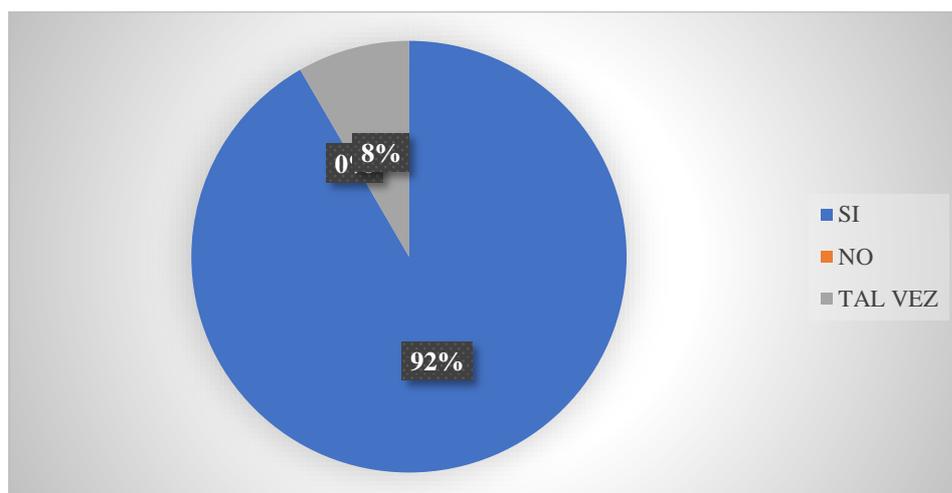
Con los datos obtenidos y representado en el presente gráfico, del total de encuestas realizadas al personal del Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo, se evidencia un mayor porcentaje de los colaboradores que el lapso de tiempo en que realizan evaluaciones de riesgos es anualmente, esto ayuda a precautelar la salud y seguridad de todo el personal, con la información brindada, permite que el proyecto de investigación cuente con todos los datos necesarios para que al momento de implementar el departamento sea más factible que personas profesionales en el tema, evalúen correctamente los riesgos que se encuentran presente en el lugar de trabajo.

## 12. ¿Usted piensa que es indispensable crear un Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional?

**Tabla 30:** Creación del Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional

<b>Variable</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
SI	22	92 %
NO	0	0 %
TAL VEZ	2	8 %
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

**Fuente 47:** Los Autores, 2022.

**Gráfico 12: Creación de Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional**

**Fuente 48:** Los Autores, 2022.

**Análisis cuantitativo:**

Del 100% de los colaboradores encuestados que laboran en el Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo, con una muestra de 24 personas comprendidas, se observa que el 92 % si consideran que es necesario crear el departamento de Seguridad y Salud Ocupacional, en cambio, el 8 % mencionan que tal vez sea indispensable y finalmente el 0 % equivale a que no están de acuerdo.

**Análisis cualitativo:**

Con los datos obtenidos y representado en el presente gráfico, del total de encuestas realizadas al personal del Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo, se evidencia un alto criterio positivo, es decir, un mayor porcentaje de los colaboradores que consideran necesario la implementación del departamento de Seguridad y Salud Ocupacional, puesto que el personal de la institución son conscientes sobre los peligros que están presentes en su entorno laboral y a su vez precautelase su bienestar realizando sus actividades en un ambiente de calidad libre de agentes que perjudiquen su seguridad.

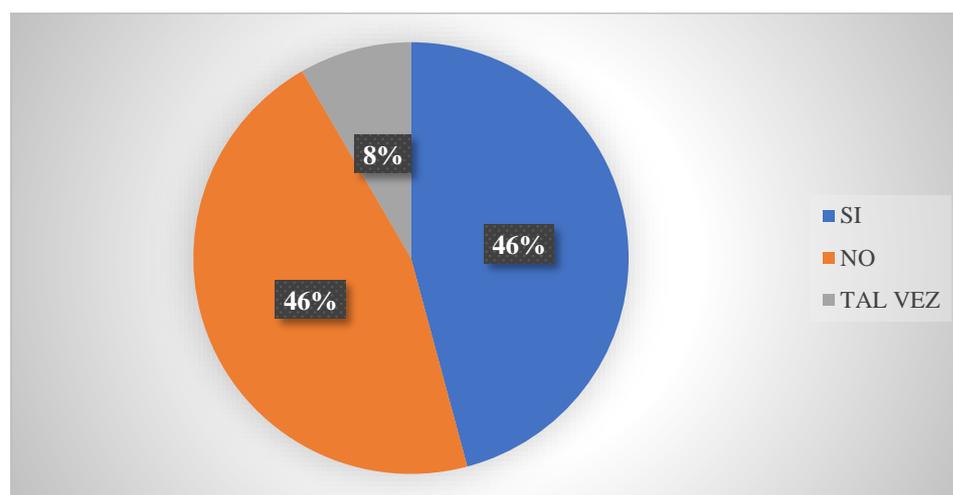
**13. ¿Sabía que en el Art. 434 Reglamento de higiene y seguridad menciona que la empresa que cuente con más de diez trabajadores, los empleadores están obligados a elaborar un reglamento de higiene y seguridad que será renovado cada dos años y aprobado por el Ministerio de Trabajo y Empleo?**

**Tabla 31:** Art. 434 del Reglamento de Higiene y Seguridad

Variable	Frecuencia	Porcentaje
SI	11	46 %
NO	11	46 %
TAL VEZ	2	8 %
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

**Fuente 49:** Los Autores, 2022.

**Gráfico 13:** Art. 434 del Reglamento de Higiene y Seguridad



**Fuente 50:** Los Autores, 2022.

#### **Análisis cuantitativo:**

Del 100% de los colaboradores encuestados que laboran en el Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo, con una muestra de 24 personas comprendidas, se observa que el 46 % si conocen sobre el Art. 434 sobre el Reglamento de Higiene y Seguridad, en cambio, el 46 % no tienen el conocimiento sobre este artículo y finalmente el 8 % mencionan que tal vez hayan tenido alguna idea sobre el artículo antes mencionado.

### Análisis cualitativo:

Con los datos obtenidos y representado en el presente gráfico, del total de encuestas realizadas al personal del Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo, se evidencia un mayor porcentaje de los colaboradores que equivale a que la mitad del personal conocen sobre el artículo y la otra mitad desconocían sobre el Reglamento de Higiene y Seguridad, el cual este permite que la empresa tienen que enfocar sus procesos con relación al reglamento para el departamento de Seguridad y Salud Ocupacional.

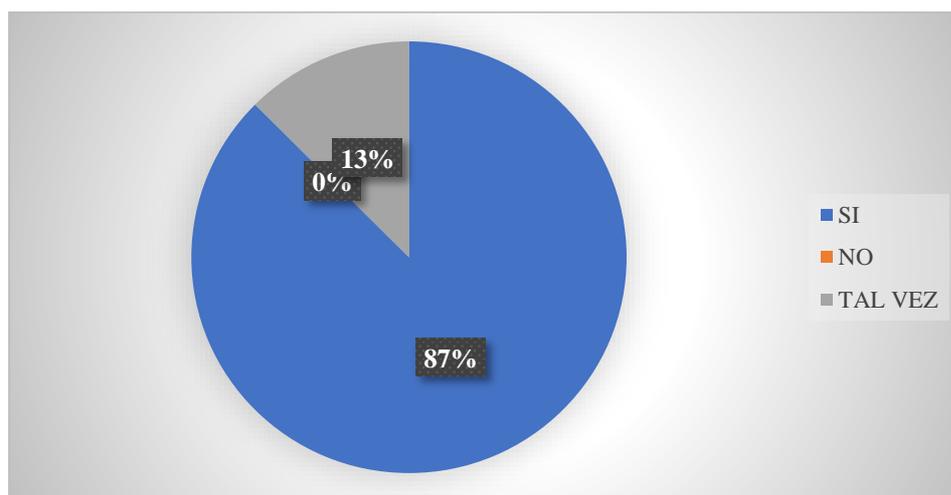
#### 14. Considera que al momento de implementar el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional se evalúen los riesgos que se encuentren presentes en su entorno laboral.

**Tabla 32:** Evaluación de Riesgos para Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional

Variable	Frecuencia	Porcentaje
SI	21	87 %
NO	0	0 %
TAL VEZ	3	13 %
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Fuente 51 - Los Autores, 2022.

**Gráfico 14:** Evaluación de Riesgos para el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional



Fuente 52: Los Autores, 2022.

**Análisis cuantitativo:**

Del 100% de los colaboradores encuestados que laboran en el Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo, con una muestra de 24 personas comprendidas, se observa que el 87 % están de acuerdo de que si sería bueno evaluar los riesgos en su entorno laboral al crear el departamento de Seguridad y Salud Ocupacional, en cambio, el 13 % mencionan que talvez sea necesario aplicar la evaluación de riesgos y finalmente el 0 % comprende a que no están de acuerdo.

**Análisis cualitativo:**

Con los datos obtenidos y representado en el presente gráfico, del total de encuestas realizadas al personal del Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo, se evidencia un mayor porcentaje de los colaboradores que mencionan que están de acuerdo que al momento de implementar el departamento de Seguridad y Salud Ocupacional se evalúen los riesgos que se encuentran en su entorno laboral independientemente de la actividad que realizan, con la finalidad que cumplan sus funciones en un ambiente seguro.

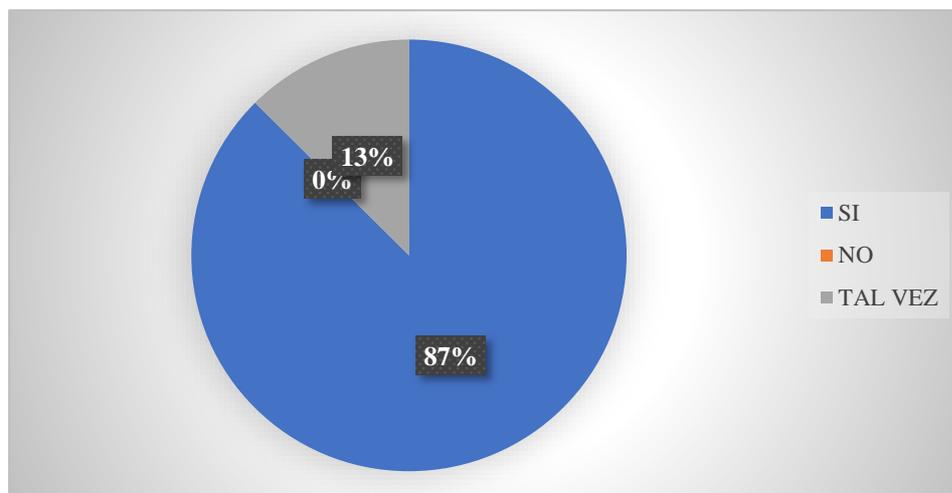
**15. Le gustaría que el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional cuente con su propia filosofía empresarial, organigrama, normativa ISO, manual de funciones, etc.**

**Tabla 33:** Aspectos al Contar con el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional

<b>Variable</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
SI	21	87 %
NO	0	0 %
TAL VEZ	3	13 %
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

**Fuente 53:** Los Autores, 2022.

**Gráfico 15: Aspectos al Contar con el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional**



**Fuente 54:** Los Autores, 2022.

#### **Análisis cuantitativo:**

Del 100% de los colaboradores encuestados que laboran en el Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo, con una muestra de 24 personas comprendidas, se observa que el 87 % les gustaría que el departamento de Seguridad y Salud Ocupacional cuente con su propia filosofía, organigrama, estándares de calidad, manual de funciones entre otros, en cambio, el 13 % mencionan que talvez sea necesario la implementación de los elementos y finalmente el 0 % comprende a que no les gustaría la propuesta.

#### **Análisis cualitativo:**

Con los datos obtenidos y representado en el presente gráfico, del total de encuestas realizadas al personal del Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo, se evidencia un mayor porcentaje de los colaboradores que mencionan que les gustaría que el departamento de Seguridad y Salud Ocupacional cuente con su propia filosofía, organigrama, estándares de calidad, manual de funciones entre otros, porque, aunque no es un departamento independiente, pero si distinto a los demás, permite que los funcionarios puedan cumplir responsablemente con toda la planificación que cuente la organización.

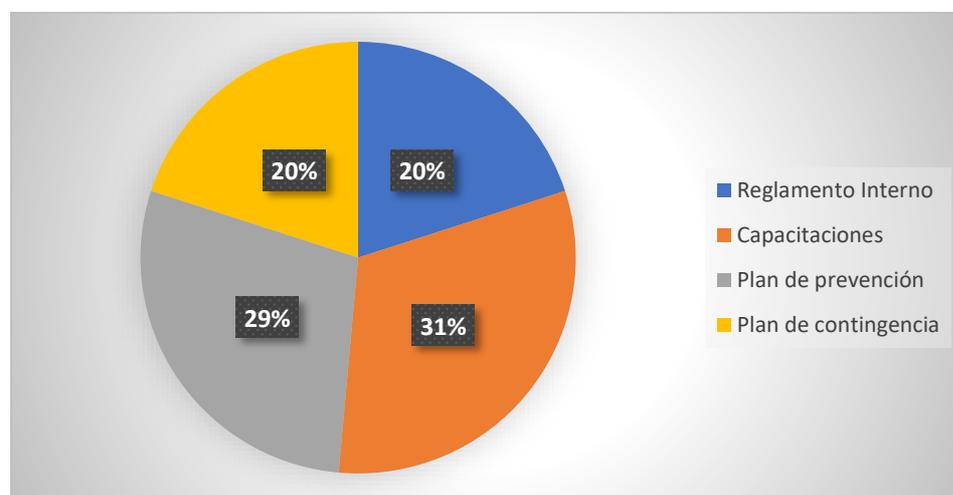
## 16. ¿De los siguientes elementos cuál cree que es necesario que compongan el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional?

**Tabla 34:** Elementos que compone el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Reglamento Interno	7	20 %
Capacitaciones	11	31 %
Plan de prevención	10	29 %
Plan de contingencia	7	20 %
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>100 %</b>

Fuente 55: Los Autores, 2022.

**Gráfico 16:** Elementos que compone el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional



Fuente 56: Los Autores, 2022.

### Análisis cuantitativo:

Del 100% de los colaboradores encuestados que laboran en el Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo, cabe mencionar que esta pregunta se la realizó para que los colaboradores seleccionen las que consideran necesarias dando un resultado de 34 y con ello se observa que el 31 % consideran factible las capacitaciones al momento de crear el departamento de Seguridad y Salud Ocupacional, en cambio, el 29 % se basan por el Plan de prevención, sin embargo el 20 % se rigen por el Reglamento interno y Plan de contingencia.

### **Análisis cualitativo:**

Con los datos obtenidos y representado en el presente gráfico, del total de encuestas realizadas al personal del Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo, se evidencia un mayor porcentaje de los colaboradores que se basan en las capacitaciones pues consideran fundamental que estén informados con datos actualizados en beneficio de ellos y puedan actuar ante cualquier incidente o accidente que se presente en la organización.

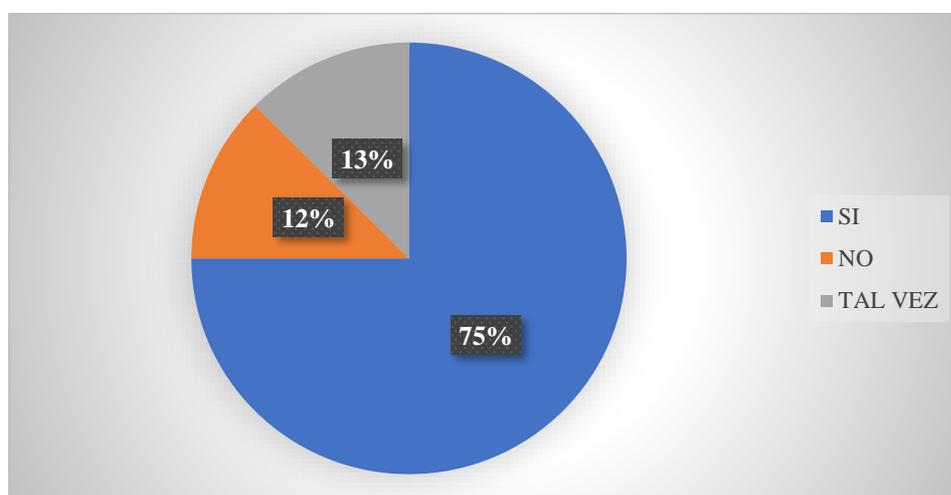
### **17. ¿Ha escuchado alguna vez sobre los estándares de calidad o normativa ISO?**

**Tabla 35:** *Estándares de Calidad o Normativa ISO*

<b>Variable</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
SI	18	75 %
NO	3	12 %
TAL VEZ	3	13 %
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

**Fuente 57:** Los Autores, 2022.

**Gráfico 17:** *Estándares de Calidad o Normativa ISO*



**Fuente 58:** Los Autores, 2022.

**Análisis cuantitativo:**

Del 100% de los colaboradores encuestados que laboran en el Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo, con una muestra de 24 personas comprendidas, se observa que el 75 % han escuchado sobre los estándares de calidad o conocidos como normas ISO, en cambio, el 13 % mencionan que tal vez han escuchado sobre el tema y finalmente el 12 % equivale a que no tienen conocimiento sobre este tema importante para la institución.

**Análisis cualitativo:**

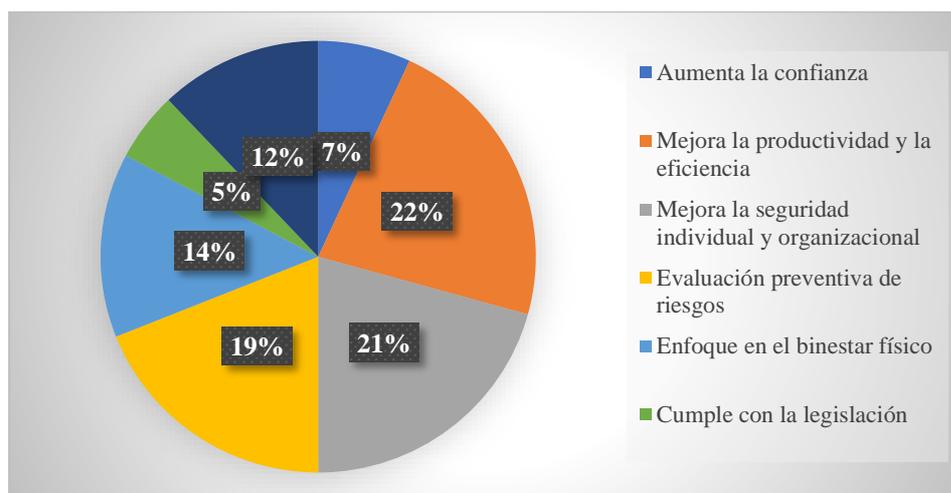
Con los datos obtenidos y representado en el presente gráfico, del total de encuestas realizadas al personal del Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo, se evidencia un mayor porcentaje de los colaboradores que han escuchado sobre los estándares de calidad o conocidos como normas ISO, que ayudan en la calidad de los procesos tanto administrativos como operativos de la empresa, con este conocimiento, permite que el departamento de Seguridad y Salud Ocupacional cuente con este beneficio que es fundamental y sobre todo internacional con un alto prestigio para las instituciones.

**18. Del siguiente listado ¿cuáles considera necesarios sobre los beneficios de la norma ISO 45001 que se enfoca en los Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo?**

**Tabla 36:** *Beneficios de la Norma ISO 45001*

<b>Variable</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Aumenta la confianza	4	7 %
Mejora la productividad y la eficiencia	13	22 %
Mejora la seguridad individual y organizacional	12	21 %
Evaluación preventiva de riesgos	11	19 %
Enfoque en el bienestar físico	8	14 %
Cumple con la legislación	3	5 %
Involucra a los empleados en la gestión de SST	7	12 %
<b>Total</b>	<b>58</b>	<b>100 %</b>

**Fuente 59:** Los Autores, 2022.

**Gráfico 18: Beneficios de la Norma ISO 45001**

**Fuente 60:** Los Autores, 2022.

#### **Análisis cuantitativo:**

Del 100% de los colaboradores encuestados que laboran en el Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo, cabe mencionar que esta pregunta se la realizó para que los colaboradores seleccionen las que consideran necesarias dando un resultado de 58 y con ello se observa que el 22 % consideran que de los beneficios que brinda la norma ISO 45001 es que mejora la productividad y la eficiencia, en cambio el 21 % mejora la seguridad individual y organizacional, por otro lado, el 19 % es la evaluación preventiva de riesgos, luego, el 14 % es el enfoque en el bienestar físico, sin embargo el 12 % involucra a los empleados en la gestión de SST, por lo tanto, el 7 % aumenta la confianza y finalmente el 5 % cumple con la legislación.

#### **Análisis cualitativo:**

Con los datos obtenidos y representado en el presente gráfico, del total de encuestas realizadas al personal del Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo, se evidencia un mayor porcentaje de los colaboradores que consideran uno de los beneficios de la norma ISO 45001 es que mejora la productividad y la eficiencia, ya que, esta propicia organizaciones basada en las mejores prácticas, a su vez, establece un estándar para la gestión de riesgos y al tener un sistema fuerte y consistente significa que la organización es más eficiente en todos los ámbitos.

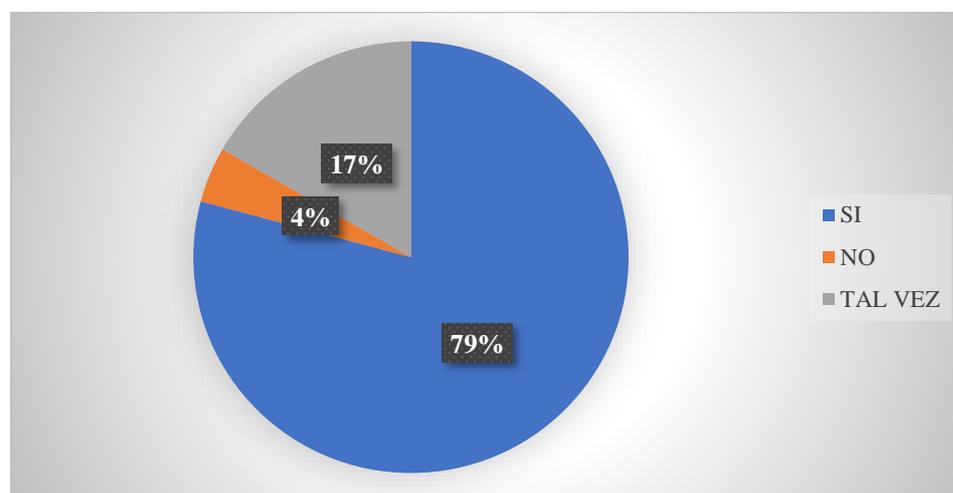
**19. ¿Considera usted que el departamento de Seguridad y Salud Ocupacional sea certificado con los estándares de calidad o normativa ISO?**

**Tabla 37:** *Certificación de los Estándares de Calidad al Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional*

Variable	Frecuencia	Porcentaje
SI	19	79 %
NO	1	4 %
TAL VEZ	4	17 %
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

**Fuente 61:** Los Autores, 2022.

**Gráfico 19:** *Certificación de los Estándares de Calidad al Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional*



**Fuente 62:** Los Autores, 2022.

**Análisis cuantitativo:**

Del 100% de los colaboradores encuestados que laboran en el Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo, con una muestra de 24 personas comprendidas, se observa que el 79 % consideran que el departamento de Seguridad y Salud Ocupacional cuenta con una certificación ISO, en cambio, el 17 % mencionan que tal vez sea factible la implementación de la ISO y finalmente el 4 % corresponde a que los colaboradores no están de acuerdo con la certificación.

### Análisis cualitativo:

Con los datos obtenidos y representado en el presente gráfico, del total de encuestas realizadas al personal del Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo, se evidencia un mayor porcentaje de los colaboradores que están de acuerdo que al implementar el departamento de Seguridad y Salud Ocupacional obtenga una certificación ISO, puesto que estos estándares traen consigo una importante ventaja que eleva su reputación y reconocimiento para conducirlos hacia la eficiencia y a la excelencia que pueda recibir la organización.

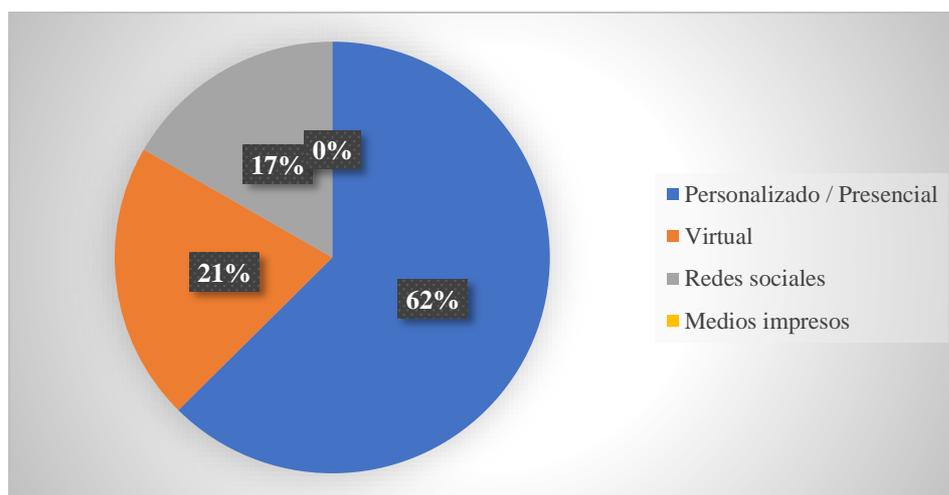
### 20. ¿Por qué medio de comunicación le gustaría conocer sobre la propuesta de la creación del departamento de Seguridad y Salud Ocupacional?

**Tabla 38:** Medios de Comunicación

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Personalizado / Presencial	15	62 %
Virtual	5	21 %
Redes sociales	4	17 %
Medios impresos	0	0 %
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Fuente 63: Los Autores, 2022.

**Gráfico 20:** Medios de Comunicación



Fuente 64: Los Autores, 2022.

**Análisis cuantitativo:**

Del 100% de los colaboradores encuestados que laboran en el Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo, con una muestra de 24 personas comprendidas, se observa que el 62 % les gustaría conocer sobre la propuesta para la creación del departamento de Seguridad y Salud Ocupacional de manera presencial, en cambio el 21 % sea virtual, por otro lado, el 17 % sea mediante redes sociales y finalmente el 0 % que equivale a medios impresos.

**Análisis cualitativo:**

Con los datos obtenidos y representado en el presente gráfico, del total de encuestas realizadas al personal del Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo, se evidencia un mayor porcentaje de los colaboradores que les gustaría conocer la propuesta sobre la creación del departamento de Seguridad y Salud Ocupacional de manera personalizada y presencial, para que tengan un conocimiento más claro sobre la temática planteada.

## **10. Propuesta de acción**

### **10.1 Introducción**

El presente proyecto tiene como finalidad proponer la creación de un departamento de Seguridad y Salud Ocupacional en la Dirección Distrital de Educación 11D02 del cantón Catamayo, lo cual ayudará a identificar los posibles factores de riesgos que se encuentren en los lugares de trabajo que puedan afectar el bienestar de sus colaboradores, y con ello contribuir a un ambiente seguro para el correcto desempeño de las funciones administrativas y operativas de la institución.

Además, cabe recalcar que las instituciones que no cuentan con un departamento de Seguridad y Salud Ocupacional pueden ser propensas a contraer riesgos tales como incidentes, accidentes e inclusive enfermedades ocupacionales las cuales pueden provocar una sensación de inseguridad e incertidumbre hacia los trabajadores; es por ello, que la importancia de aplicar el presente proyecto radica en la correcta implementación de dicho departamento para poder evaluar y prevenir los posibles riesgos que afecten directamente la salud e integridad física y mental de los colaboradores.

Por otro lado, se le proporcionará al Distrito de Educación 11D02 la información necesaria sobre los estándares de calidad o normativa ISO 45001 la cual está enfocada en los Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo, para que puedan tener el conocimiento sobre los beneficios que obtiene tanto la organización como el departamento de Seguridad y Salud Ocupacional al contar con una certificación internacional.

## 10.2 Presentación

Es indispensable que tanto las organizaciones públicas como privadas cuenten con un departamento que vele por la salud y seguridad de sus trabajadores, además, contar con dicho departamento brindará a las empresas beneficios tales como:

En el ámbito organizacional, el Distrito de Educación 11D02 contará con una normativa que brinde la información oportuna y necesaria en temas de Seguridad y Salud Ocupacional al jefe departamental para que de esta manera pueda aplicar las medidas correctivas y preventivas en el entorno de trabajo; por otro lado, es perjudicial no tener una normativa que esté directamente relacionada con la temática antes mencionada, ya que la institución posiblemente vulnere los derechos de los colaboradores.

En el ámbito económico, al contar con el departamento de Seguridad y Salud Ocupacional, se minimiza los factores de riesgos que se encuentren presente en el entorno laboral, puesto que los colaboradores deben estar protegidos contra enfermedades ocupacionales y accidentes resultantes de su trabajo, a consecuencia de esto, los gastos económicos podrían ser enormes para el Distrito de Educación 11D02 por lo que se evidenciarían pérdidas relacionadas con indemnizaciones, multas, interrupción de sus actividades, costos de atención, entre otros; por lo tanto, esto puede evitarse si la organización cuenta con las herramientas o métodos, es por ello que la implementación del departamento está estrechamente relacionado con la prevención, notificación e inspección de incidentes, accidentes y enfermedades. Además, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) proporciona normas tanto a empleadores como trabajadores sobre los instrumentos necesarios para garantizar la máxima seguridad en el trabajo.

Los resultados que brinda este proyecto es garantizar el bienestar de los colaboradores que conforman el Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo, puesto que por medio de departamento de Seguridad y Salud Ocupacional, todo el personal contará con las herramientas necesarias para efectuar sus actividades en un ambiente seguro y libre de agentes que afecte directamente su estado físico como emocional, por otro lado, dicho departamento tendrá su propia filosofía, diseño,

organigrama, manual de funciones entre otros aspectos en beneficio para la empresa como para sus empleados.

### 10.3 Beneficiarios

Los beneficiarios están enfocados directamente a los colaboradores que conforman la Dirección Distrital de Educación 11D02 del cantón Catamayo, puesto que se benefician al contar con el departamento de Seguridad y Salud Ocupacional.

**Tabla 39:** *Beneficiarios*

<b>Tipo de beneficiarios</b>	<b>A quién está dirigido</b>	<b>Resultado</b>	<b>Alcance</b>
<b>Directo</b>	Colaboradores del Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Brinda a la institución un ambiente de trabajo sano y seguro por medio acciones preventivas.</li> <li>✓ Mejora la salud y las condiciones de trabajo del empleado.</li> <li>✓ Minimiza las lesiones relacionadas con la actividad laboral.</li> <li>✓ Evalúa y controla los posibles factores de riesgo.</li> </ul>	32 colaboradores del Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo
<b>Indirecto</b>	Ciudadanía del cantón Catamayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Otorga un servicio de calidad en atención al cliente.</li> <li>✓ Optimización de los recursos económicos.</li> <li>✓ Eficiencia en los procesos y trámites administrativos para la ciudadanía.</li> </ul>	30.638 habitantes del cantón Catamayo

**Fuente 65:** Los Autores, 2022.

## 10.4 Estructura

Figura 7: Flujograma



Fuente 66: Los Autores, 2022.

## 10.5 Documento presentado

The image shows the cover of a document. At the top, there is a logo for the 'Ministerio de Educación' featuring a stylized book with yellow, blue, and red pages. Below this, the text reads 'DIRECCIÓN DISTRITAL 11D02 CATAMAYO-CHAGUARPAMBA-OLMEDO EDUCACIÓN'. The middle section consists of a grid of eight small, square images with a blue and teal color scheme, depicting people in various settings, some wearing masks. At the bottom, the title 'CREACIÓN DE UN DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL' is centered. Below the title are two logos: 'INSTITUTO TECNOLÓGICO SUDAMERICANO' with the tagline 'Hacemos gente de talento!' and 'TALENTO HUMANO' with 'TECNOLOGÍA SUPERIOR'. The year 'CATAMAYO -2022' is printed at the very bottom.

Ministerio  
de Educación

**DIRECCIÓN DISTRITAL 11D02**  
CATAMAYO-CHAGUARPAMBA-OLMEDO EDUCACIÓN

CREACIÓN DE UN DEPARTAMENTO DE  
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

 INSTITUTO TECNOLÓGICO  
**SUDAMERICANO**  
*Hacemos gente de talento!*

 **TALENTO HUMANO**  
TECNOLOGÍA SUPERIOR

**CATAMAYO -2022**

**Ficha técnica**

Propuesta para la creación de un departamento de Seguridad y Salud Ocupacional en la Dirección Distrital de Educación 11D02 del cantón de Catamayo de la provincia de Loja para el año 2022

Ing. Ana Marcela Cordero Clavijo, Mgs

**Rectora**

Lic. Paulina Alemania Martínez Vega, Mgs

**Vicerrectora Académica**

Lic. Nancy Johana Córdova Tobar, Mgs.

**Coordinadora de carrera**

Ing. Jackson Michael Quevedo Jumbo, Mgs

**Director**

Armijos Riofrío Kevin Alejandro

Bucheli Carrillo Yulisa Estefanía

**Autores**

Tecnología Superior en Gestión de Talento Humano

**Carrera**

Loja, Mayo 2022

**Lugar y fecha**

## Índice de contenidos

1.	PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA.....	4
2.	GLOSARIO TÉCNICO .....	6
3.	MARCO LEGAL .....	10
4.	DIAGNÓSTICO DE LA EMPRESA .....	12
5.	PROPUESTA DE ACCIÓN .....	14
5.1.	Filosofía del departamento de Seguridad y Salud Ocupacional.....	14
5.2.	Organigrama propuesto aplicado en la mpresa .....	15
5.3.	Organigrama Específico del Departamento .....	16
5.4.	Descriptivo del puesto.....	16
5.5.	Manual de funciones del Coordinador de Seguridad y Salud Ocupacional.....	21
5.6.	Manual de funciones del Médico Ocupacional.....	23
5.7.	Manual de funciones de Auxiliar de Enfermería .....	24
5.8.	Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional.....	26
5.9.	Norma ISO 45001:2018 .....	54
5.9.1.	¿Qué es la norma ISO 45001:2018?.....	54
5.9.2.	Requisitos para obtener la certificación ISO 45001:2018.....	54
5.9.3.	Proceso que realiza la ISO 45001:2018 .....	55
5.9.4.	Contactos para obtener la Norma ISO 45001:2018 .....	55
5.9.5.	Beneficios de la ISO 45001:2018 .....	56
5.9.6.	Costo de la certificación ISO 45001:2018 .....	56
5.10.	Diseño del departamento de Seguridad y Salud Ocupacional .....	57
5.11.	Ubicación del departamento en la institución .....	61
6.	CRONOGRAMA DE APLICACIÓN .....	62
7.	PRESUPUESTO .....	63
8.	RESULTADOS ESPERADOS .....	65

## **1. Presentación de la empresa**

La Dirección Distrital de Educación 11D02 del cantón Catamayo es una empresa de carácter público que brinda sus servicios tanto a las instituciones educativas como a la ciudadanía en general, por otro lado, el Distrito 11D02 tiene bajo su responsabilidad la administración educativa de tres cantones Catamayo, Chaguarpamba y Olmedo de los cuales se desprenden 6 circuitos educativos ubicados en cada cantón Catamayo, El Tambo, San Pedro, Olmedo, Chaguarpamba y Buenavista.

Por consiguiente, el Mgs Marco Patricio Guarnizo Cortés asume sus funciones como director de dicha institución en el año 2021 y conjuntamente con su equipo de trabajo que son las principales autoridades, han cumplido a cabalidad y con responsabilidad todas las actividades relacionadas con la educación, las cuales a su vez han sido informadas a Planta Central de Quito (Ministerio de Educación) con la finalidad de brindar un servicio de calidad y calidez donde los estudiantes de las diferentes instituciones formativas puedan adquirir un sin número de conocimientos necesarios para complementar su formación.

Su misión es garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana.

Su visión es que el Sistema Nacional de Educación brindará una educación centrada en el ser humano, con calidad, calidez, integral, holística, crítica, participativa, democrática, inclusiva e interactiva, con equidad de género, basado en la sabiduría ancestral, plurinacionalidad, con identidad y pertinencia cultural que satisface las necesidades de aprendizaje individual y social, que contribuye a fortalecer la identidad cultural, la construcción de ciudadanía, y que articule los diferentes niveles y modalidades del sistema de educación.

Finalmente, sus valores se basan en:

- ✓ **Honestidad**, para tener comportamientos transparentes – honradez, sinceridad, autenticidad, integridad – con nuestros semejantes y permitir que la confianza colectiva se transforme en una fuerza de gran valor.
- ✓ **Justicia**, para reconocer y fomentar las buenas acciones y causas, condenar aquellos comportamientos que hacen daño a los individuos y a la sociedad, y velar por la justicia a fin de que no se produzcan actos de corrupción.
- ✓ **Respeto**, empezando por el que nos debemos a nosotros mismos y a nuestros semejantes, al ambiente, a los seres vivos y a la naturaleza, sin olvidar las leyes, normas sociales y la memoria de nuestros antepasados.
- ✓ **Paz**, para fomentar la confianza en nuestras relaciones con los demás, para reaccionar con calma, firmeza y serenidad frente a las agresiones, y para reconocer la dignidad y los derechos de las personas.
- ✓ **Solidaridad**, para que los ciudadanos y ciudadanas colaboren mutuamente frente a problemas o necesidades y se consiga así un fin común, con entusiasmo, firmeza, lealtad, generosidad y fraternidad.
- ✓ **Responsabilidad**, para darnos cuenta de las consecuencias que tiene todo lo que hacemos o dejamos de hacer, sobre nosotros mismos o sobre los demás, y como garantía de los compromisos adquiridos.
- ✓ **Pluralismo**, para fomentar el respeto a la libertad de opinión y de expresión del pensamiento, y para desarrollar libremente personalidad, doctrina e ideología, con respeto al orden jurídico y a los derechos de los demás.

## 2. Glosario técnico

- A**
- ✓ **Accidente:** todo suceso imprevisto y repentino que ocasiona al trabajador una lesión corporal o perturbación funcional, con ocasión o por consecuencia del trabajo, que ejecuta por cuenta ajena.
  - ✓ **Agente de riesgo:** son todos aquellos objetos, instrumentos, instalaciones, ambiente, acciones humanas, que están en capacidad de producir lesiones, daños en las instalaciones, materiales y procesos.
  - ✓ **Agentes Físicos:** es una forma de energía presente en el entorno que tiene capacidad de interactuar con la materia produciendo diferentes cambios que pueden ir desde una modificación sustancial de la misma hasta un cambio momentáneo en su estado.
  - ✓ **Agentes Químicos:** es todo elemento o compuesto químico, por sí solo o mezclado, tal como se presenta en estado natural o es producido, utilizado o vertido, incluido el vertido como residuo, en una actividad laboral, se haya elaborado o no de modo intencional y se haya comercializado o no.
  - ✓ **Agentes Mecánicos:** se refiere a aquellos objetos, máquinas, equipos, herramientas e instalaciones locativas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o estado pueden causarle alguna lesión al trabajador.
  - ✓ **Agentes Biológicos:** se refiere a microorganismos que pueden ocasionar enfermedades, o a residuos que pueden ser tóxicos para las personas que entran en contacto con ellos.
  - ✓ **Agentes psicosociales:** se refiere a todos aquellos agentes de la organización que pueden generar insatisfacción, aburrimiento, estrés o poca disposición para hacer las tareas
  - ✓ **Análisis de riesgos:** el desarrollo de una estimación cuantitativa del riesgo basada en una evaluación ingenieril y técnicas matemáticas para combinar la consecuencia y la frecuencia de un accidente.
  - ✓ **Auditoria de riesgos del trabajo:** verificación del grado de cumplimiento de los estándares legales administrativos y técnicos en el campo de la Seguridad Y Salud Ocupacional

## D

- ✓ **Desempeño:** Resultado medibles del sistema de Administración de la Seguridad y Salud en el trabajo relacionados a los controles de la organización para la prevención de los riesgos de salud y seguridad en el trabajo, basados en la política y objetivos del sistema mencionado.

## E

- ✓ **Enfermedad ocupacional:** son afecciones agudas o crónicas causadas de una manera directa por el ejercicio de la profesión o labor realizada por el trabajador y que producen incapacidad.
- ✓ **Evaluación de riesgos:** proceso integral para estimar la magnitud del riesgo y la toma de decisión si el riesgo es tolerable o no.
- ✓ **Emergencia:** es una atención de forma urgente y totalmente imprevista, ya sea por causa de accidente o suceso inesperado.
- ✓ **Ergonomía:** es el conjunto de conocimientos científicos destinados a mejorar el trabajo, y sus sistemas, productos y ambientes para que se adapten a las capacidades y limitaciones físicas y mentales de la persona.
- ✓ **Exámenes médicos preventivos:** son los exámenes médicos que se

realizan a todos los trabajadores al inicio de sus labores en el centro de trabajo y de manera periódica de acuerdo a las características u exigencias propias de cada actividad.

## H

- ✓ **Higiene Laboral:** sistema de principios y reglas orientadas al control de los contaminantes físicos, químicos, biológicos del área laboral con la finalidad de evitar la generación de enfermedades ocupacionales.

## I

- ✓ **Incidente:** evento que puede dar lugar a un accidente o tiene potencial de conducir a un accidente.
- ✓ **Identificación de peligros:** proceso de identificación o reconocimiento de una situación de peligro existente y definición de sus características.
- ✓ **Investigación de accidentes de trabajo:** conjunto de acciones tendientes a establecer las causas reales y fundamentales que originaron el accidente de trabajo, para plantear las soluciones que eviten su repetición.

## M

- ✓ **Medicina laboral:** es la ciencia que se encarga del estudio, investigación y prevención de los afectos sobre trabajadores, ocurridos por el ejercicio de la ocupación.
- ✓ **Morbilidad laboral:** referente a las enfermedades registradas en la empresa, que proporciona la imagen del estado de salud de la población trabajadora, permitiendo establecer grupos vulnerables que ameriten reforzar las acciones preventivas.

## P

- ✓ **Peligro:** característica o condición física de un sistema/proceso/equipo/elemento con potencial de daño a las personas, instalaciones o medio ambiente o una combinación de estos.
- ✓ **Psicología laboral:** la ciencia que estudia la conducta humana y su aplicación en las esferas laborales. Analiza el entorno laboral y familiar, los hábitos y sus repercusiones, estados de desmotivación e insatisfacción que inciden en el rendimiento y la salud integral de los trabajadores.
- ✓ **Prevención de riesgos laborales:** el conjunto de acciones de las

ciencias biomédicas, sociales y técnicas, tendientes a eliminar o minimizar los riesgos que afecten a la salud de los trabajadores, la economía empresarial y el equilibrio medioambiental.

- ✓ **Planes de contingencia:** son el conjunto de acciones que desarrolla la sistemática de gestión empresarial necesaria para evaluar los riesgos mayores tales como: incendios, explosiones, derrames, terremotos, erupciones, inundaciones y deslaves; elaborar el plan y gestionar adecuadamente su implantación mantenimiento y mejora.

## R

- ✓ **Riesgo:** combinación de la probabilidad y la consecuencia de ocurrencia de un evento identificado como peligroso.
- ✓ **Riesgo tolerable:** riesgo que ha sido reducido al nivel que puede ser soportables por la organización considerando las obligaciones legales y su política de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ **Registro y estadística de accidentes e incidentes:** obligación empresarial de plasmar en documentos los eventos sucedidos en un periodo

de tiempo, con la finalidad de retroalimenta los programas preventivos.

### S

- ✓ **Salud:** se denomina al completo estado de bienestar físico, mental, social y ambiental.
- ✓ **Salud laboral:** se entiende la salud laboral como la reducción y/o eliminación de los factores de riesgo dentro del centro de trabajo. Y más concretamente en el puesto de trabajo y en las tareas que realiza el trabajador en concreto. Para lo cual se tienen en cuenta las condiciones de trabajo y la organización del mismo.
- ✓ **Seguridad:** condición libre de riesgo de daño no aceptable para la organización.
- ✓ **Seguridad laboral:** conjunto de técnicas aplicadas en las áreas laborales que hacen posible la

prevención de accidentes e incidentes y averías en los equipos e instalaciones.

### T

- ✓ **Trabajo:** toda actividad humana que tiene como finalidad la producción de bienes o servicios.
- ✓ **Trabajador:** toda persona que realiza una labor de manera regular o temporal para un empleador.

### V

- ✓ **Vigilancia de la salud de los trabajadores:** conjunto de estrategias preventivas, encaminadas a salvaguardar la salud física y mental de los trabajadores que permite poner en manifiesto, lesiones en principios reversibles, derivados de las exposiciones laborales. Su finalidad es la detección precoz de las alteraciones de la salud.

### 3. Marco legal

#### ✓ **Creación del Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional**

**Art. 15** De la Unidad de Seguridad e Higiene del Trabajo menciona que: En las empresas permanentes que cuenten con cien o más trabajadores estables, se deberá contar con una Unidad de Seguridad e Higiene, dirigida por un técnico en la materia que reportará a la más alta autoridad de la empresa o entidad. De acuerdo al grado de peligrosidad de la empresa, el Comité podrá exigir la conformación de un Departamento de Seguridad e Higiene, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, (2012).

#### ✓ **Representantes del Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional**

**Art. 14** De los Comités de Seguridad e Higiene del Trabajo menciona que: En todo centro de trabajo en que laboren más de quince trabajadores deberá organizarse un Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo integrado en forma paritaria por tres representantes de los trabajadores y tres representantes de los empleadores, quienes de entre sus miembros designarán un Presidente y Secretario que durarán un año en sus funciones pudiendo ser reelegidos indefinidamente, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, (2012).

#### ✓ **Normativa Vigente del Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional**

**Art. 42** de las Obligaciones del empleador señala en: Instalar las fábricas, talleres, oficinas y demás lugares de trabajo, sujetándose a las medidas de prevención, seguridad e higiene del trabajo y demás disposiciones legales y reglamentarias, tomando en consideración, además, las normas que precautelan el adecuado desplazamiento de las personas con discapacidad e Indemnizar a los trabajadores por los accidentes que sufrieren en el trabajo y por las enfermedades profesionales, con la salvedad prevista en el Art. 38 de este Código, Código de Trabajo, (2012).

**Art. 410** Obligaciones respecto de la prevención de riesgos. - Los empleadores están obligados a asegurar a sus trabajadores condiciones de trabajo que no presenten peligro para su salud o su vida. Los trabajadores están obligados a acatar las medidas de prevención, seguridad e higiene determinadas en los reglamentos y facilitadas por el empleador, Código de Trabajo, (2012).

**Art. 412** Preceptos para la prevención de riesgos. - El Departamento de Seguridad e Higiene del Trabajo y los inspectores del trabajo exigirán a los propietarios de talleres o fábricas y de los demás medios de trabajo, el cumplimiento de las órdenes de las autoridades, y especialmente de los siguientes preceptos:

- ✓ Los locales de trabajo, que tendrán iluminación y ventilación suficientes, se conservarán en estado de constante limpieza y al abrigo de toda emanación infecciosa
- ✓ Se ejercerá control técnico de las condiciones de humedad y atmosféricas de las salas de trabajo;
- ✓ Se realizará revisión periódica de las maquinarias en los talleres, a fin de comprobar su buen funcionamiento;
- ✓ La fábrica tendrá los servicios higiénicos que prescriba la autoridad sanitaria, la que fijará los sitios en que deberán ser instalados;
- ✓ Se ejercerá control de la afiliación al IESS y de la provisión de ficha de salud. Las autoridades antes indicadas, bajo su responsabilidad y vencido el plazo prudencial que el Ministerio de Trabajo y Empleo concederá para el efecto, impondrán una multa de conformidad con el artículo 628 de este Código al empleador, por cada trabajador carente de dicha ficha de salud, sanción que se la repetirá hasta su cumplimiento.
- ✓ Se provea a los trabajadores de mascarillas y más implementos defensivos, y se instalen, según dictamen del Departamento de Seguridad e Higiene del Trabajo, ventiladores, aspiradores u otros aparatos mecánicos propios para prevenir las enfermedades que pudieran ocasionar las emanaciones del polvo y otras impurezas susceptibles de ser aspiradas por los trabajadores, en proporción peligrosa, en las fábricas en donde se produzcan tales emanaciones.

**Art 434** Reglamento de higiene y seguridad. - En todo medio colectivo y permanente de trabajo que cuente con más de diez trabajadores, los empleadores están obligados a elaborar y someter a la aprobación del Ministerio de Trabajo y Empleo por medio de la Dirección Regional del Trabajo, un reglamento de higiene y seguridad, el mismo que será renovado cada dos años, Código de Trabajo, (2012).

#### **4. Diagnóstico de la empresa**

La situación actual de la Dirección Distrital de Educación 11D02 del cantón Catamayo en base al análisis de la técnica de observación directa, entrevista y encuestas; se pudo evidenciar la ausencia de implementar el departamento de Seguridad y Salud Ocupacional, puesto que muchos de los colaboradores sufren factores ergonómicos como agentes de riesgo en el área administrativa así como en el área operativa, ya que, sufren molestias al momento de desarrollar sus actividades diarias, es por tal razón, que piensan que es importante crear la unidad aunque como supo mencionar el director de Talento Humano, ellos cuentan con directrices y lineamientos en temas de Seguridad y Salud Ocupacional, las cuales han sido establecidas por Planta Central de Quito (Ministerio de Educación), pero debido a esto nace un problema; ya que al estar descentralizados, cada Distrito vive una realidad diferente porque al momento de que un colaborador sufra algún incidente, accidente o incluso una enfermedad ocupacional, el jefe departamental no puede actuar de manera inmediata puesto que tiene que esperar las disposiciones de sus superiores.

Además, el personal que labora en la institución se sienten desprotegidos e inseguros, puesto que no cuentan con todos los instrumentos ergonómicos para ejecutar sus funciones cotidianas; por consiguiente, es indispensable que el Ministerio de Educación valore la posibilidad de equipar en algún momento a todos sus empleados con las herramientas ergonómicas fundamentales y considerar plenamente la idea de que cada Distrito de Educación pueda contar con su propio departamento de Seguridad y Salud Ocupacional, ya que, esto traería grandes beneficios tanto para los empleados que trabajan dentro de la organización como para la ciudadanía en general.

Finalmente, según los comentarios de los jefes departamentales se evidenció que el presupuesto va ser un gran obstáculo para poder implementar dicho departamento; porque debido a la pandemia que se vive actualmente, el presupuesto

se ha visto disminuido y por consiguiente a esto, Planta Central ha tenido que tomar medidas drásticas tales como: abandono de proyectos, creación de unidades departamentales, contratación de personal docente, etc.

**Tabla 40:** *Cuadro Comparativo*

<b>CUADRO COMPARATIVO</b>	
<b>Ventajas</b>	<b>Desventajas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Minimiza accidentes y enfermedades ocupacionales,</li> <li>✓ Aumenta la credibilidad y mejora la imagen empresarial,</li> <li>✓ Crea una cultura preventiva en el trabajo,</li> <li>✓ Aumenta la confianza y productividad de los trabajadores al momento de desempeñar sus funciones,</li> <li>✓ Mejora las condiciones en el espacio de trabajo,</li> <li>✓ Ahorra dinero en la organización ya que no tendrán que preocuparse por pagar indemnizaciones, entre otras situaciones.</li> <li>✓ Ofrece capacitaciones al personal en prevención de accidentes de trabajo,</li> <li>✓ Ayuda con el cumplimiento con los requerimientos legales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Parte del presupuesto está dirigido a cubrir incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales,</li> <li>✓ Colaboradores desmotivados e inseguros.</li> <li>✓ Los colaboradores se encuentran expuestos a factores de riesgos,</li> <li>✓ Sanciones por enfermedad laboral causadas por la inobservancia de las normas de salud ocupacional o incluso por deficiencias en reportes de accidentes y enfermedades,</li> <li>✓ Aumento en los costos destinados a cubrir accidentes y enfermedades derivadas del trabajo,</li> <li>✓ Daños en la salud física y mental de los colaboradores,</li> <li>✓ Escape de trabajadores talentosos debido a que su empleador no invierte en un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.</li> </ul>

**Fuente 67:** Los Autores, 2022.

## 5. Propuesta de acción

### 5.1. Filosofía del departamento de Seguridad y Salud Ocupacional

#### Misión

Identificar, evaluar y controlar los riesgos que están latentes en la Dirección Distrital de Educación 11D02 del cantón Catamayo por medio de la aplicación oportuna de las medidas correctivas basadas en los principios de la prevención como en las normas y políticas que están adherentes al departamento de Seguridad y Salud Ocupacional.

#### Visión

Ser un referente en lo que concierne en temas de Seguridad y Salud Ocupacional con el objetivo de salvaguardar la integridad física y mental de nuestros colaboradores, contribuyendo a la disminución de riesgos laborales para generar una sensación de bienestar y seguridad en los empleados de nuestra institución.

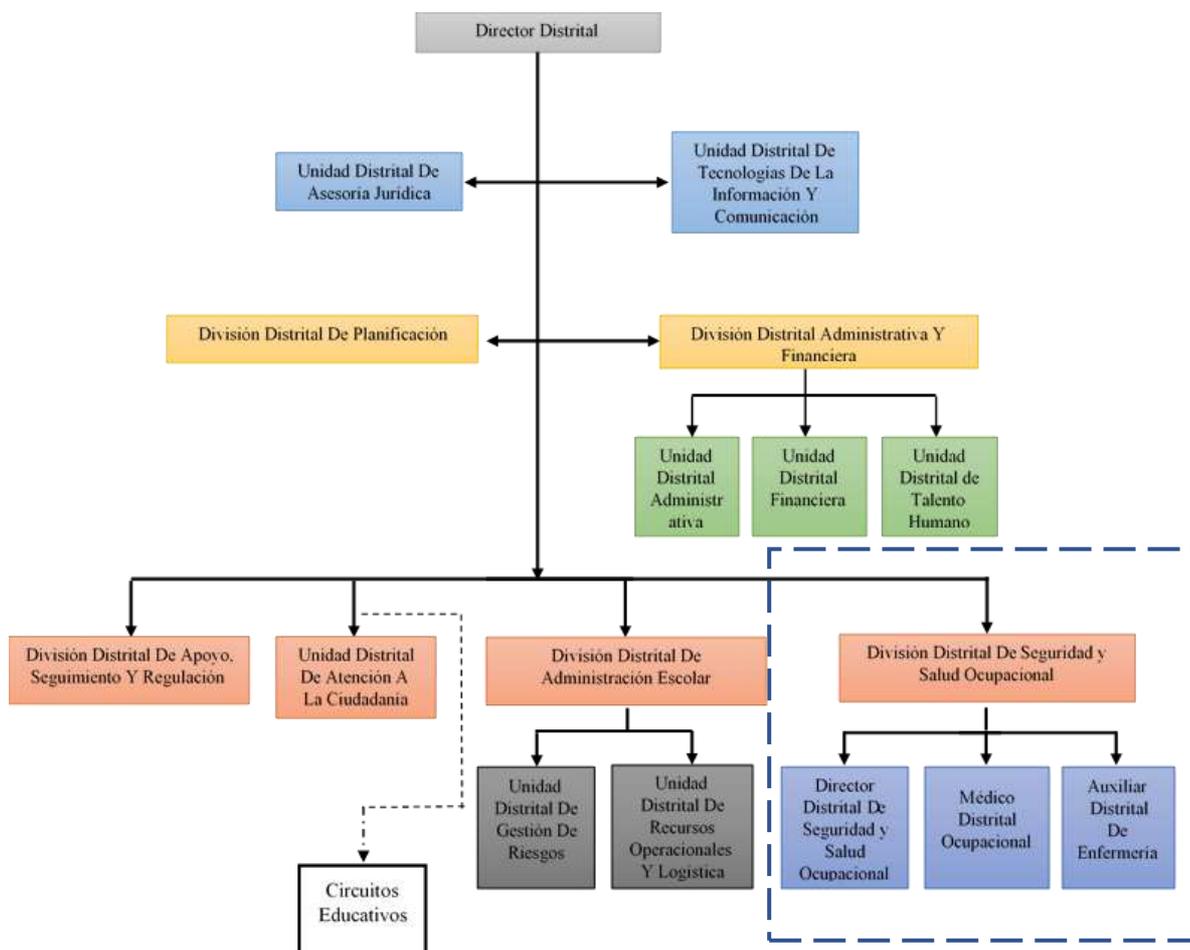
#### Valores

- ✓ **Integridad:** Siempre hacer lo correcto; considerando lo bueno para la misma sin afectar la integridad física y mental de los colaboradores.
- ✓ **Confianza:** Promueve sistemas de organización que favorezcan la salud y seguridad en el área de trabajo. Lo que sirve para aumentar la confianza y por ende la productividad.
- ✓ **Profesionalidad y experiencia:** Aporta a la prevención de riesgos laborales y salud laboral de los trabajadores, por la experiencia de lo acontecido en la materia, por cúmulo de situaciones vividas o valoradas, también busca continuamente mejoras y soluciones a las necesidades que surgen.
- ✓ **Responsabilidad:** Hay que proceder siendo consciente y responsable al momento de actuar ante una emergencia de la empresa, además de disponer de mínimos márgenes de error.

## 5.2. Organigrama propuesto aplicado en la empresa

En la figura 8, se puede visualizar el organigrama general de la Dirección Distrital de Educación 11D02 del cantón Catamayo, el cual en base a nuestra propuesta de acción se implementó el nuevo departamento de Seguridad y Salud Ocupacional que se encuentra con líneas entre cortadas, por ende, la unidad está conformada por 3 cargos importantes: Director de SSO, también por el Médico Ocupacional y finalmente con el Auxiliar de Enfermería.

**Figura 8:** Organigrama propuesto aplicado en la Empresa



**Fuente 68:** Los Autores, 2022.

### 5.3. Organigrama específico del departamento

Figura 9: Organigrama Específico del Departamento



Fuente 69: Los Autores, 2022.

### 5.4. Descriptivo del puesto

Tabla 41: Descriptivo del Puesto de Seguridad y Salud Ocupacional

<b>CÓDIGO</b>	SSO001
<b>NOMBRE DEL PUESTO</b>	Director de Seguridad y Salud Ocupacional
<b>DEPENDENCIA O UNIDAD</b>	Unidad Distrital de Seguridad y Salud Ocupacional
<b>MISIÓN</b>	
Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad como también adiestrar e informar sobre los programas de seguridad laboral que se establecen en la organización.	
<b>RESPONSABILIDADES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad.</li> <li>✓ Difundir las medidas de emergencia contempladas en el plan de emergencia de la organización.</li> <li>✓ Colaborar en la realización del procedimiento de trabajo mediante el aseguramiento del cumplimiento de los mismos.</li> <li>✓ Fomentar el orden y la limpieza en los lugares de trabajo.</li> <li>✓ Incentivar la cultura preventiva entre los empleados.</li> <li>✓ Informar sobre la utilización y el mantenimiento correcto de equipos de trabajo.</li> <li>✓ Notificar sobre la utilización obligatoria de equipos de protección individual y colectiva.</li> <li>✓ Comunicar a la dirección las deficiencias detectadas.</li> </ul>	
<b>RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS</b>	
<b>INTERNAS</b>	Se relaciona con todos los departamentos pertenecientes a la Dirección Distrital de Educación 11D02.
<b>EXTERNAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cruz Roja</li> <li>✓ Cuerpo de Bomberos</li> <li>✓ Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)</li> </ul>

<b>COMPETENCIAS</b>	
<b>CONOCIMIENTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fundamentos Matemáticos.</li> <li>✓ Bioseguridad.</li> <li>✓ Medicina Laboral.</li> <li>✓ Prevención de Riesgos Físicos</li> <li>✓ Prevención de Riesgos Biológicos.</li> <li>✓ Biomecánica.</li> <li>✓ Ergonomía Aplicada.</li> <li>✓ Legislación en Normalización en Seguridad y Salud Ocupacional.</li> <li>✓ Estadística Aplicada a la Seguridad y Salud Ocupacional.</li> </ul>
<b>HABILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Monitoreo y control.</li> <li>✓ Ser capaz de aplicar un pensamiento estratégico y buen juicio.</li> <li>✓ Habilidades de comunicación.</li> <li>✓ Ser ético de transparencia y dar ejemplo.</li> <li>✓ Tolerancia a la presión.</li> <li>✓ Liderar de forma efectiva.</li> <li>✓ Manejo de herramientas ofimáticas.</li> </ul>
<b>ACTITUDES</b>	Responsable, ordenado, analítico, liderazgo, ético, íntegro, honestidad, trabajo en equipo.
<b>CAPACITACIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Curso en brigadas de emergencias y primeros auxilios.</li> <li>✓ Curso en prevención de riesgos laborales.</li> <li>✓ Capacitación en Salud y Seguridad Ocupacional en el contexto del COVID.</li> </ul>	
<b>REQUISITOS DE ESTUDIO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Título de tercer nivel en Seguridad y Salud Ocupacional, Gestión de Riesgo y Desastres o carreras afines.</li> <li>✓ Título de cuarto nivel, doctorado, etc. (opcional).</li> </ul>	
<b>EXPERIENCIA</b>	
Se requiere experiencia de 3 años en relación con el puesto de Seguridad y Salud Ocupacional	

**Fuente 70:** Los Autores, 2022.

**Tabla 42:** *Descriptivo del Puesto de Médico Ocupacional*

<b>CÓDIGO</b>	SSO002
<b>NOMBRE DEL PUESTO</b>	Médico Ocupacional
<b>DEPENDENCIA O UNIDAD</b>	Unidad Distrital de Seguridad y Salud Ocupacional
<b>MISIÓN</b>	
Diagnosticar, pronosticar, prevenir y rehabilitar las enfermedades de los funcionarios de la Institución, a través de conocimientos científicos, técnicos, tecnológicos y administrativos con desempeño ético y sensibilidad humana.	
<b>RESPONSABILIDADES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realizar control médico periódico a pacientes laboralmente expuestos a las situaciones de contaminación ambiental que impliquen riesgo para su salud.</li> <li>✓ Participar en el diagnóstico y pronóstico del estado de salud de la Institución.</li> <li>✓ Controlar el cumplimiento de las políticas y normas establecidas en materia de seguridad industrial y salud ocupacional.</li> <li>✓ Liderar los programas de adiestramiento en materia de seguridad industrial y salud ocupacional.</li> <li>✓ Evaluar las actividades e impacto de la prestación de los Servicios de Salud.</li> <li>✓ Promover la formación de líderes que participen en brigadas de atención en casos de emergencia que se presenten en la Institución.</li> <li>✓ Reportar oportunamente las anomalías en la prestación del servicio y proponer las alternativas de solución.</li> <li>✓ Diseñar y elaborar planes, programas, proyectos de Salud preventiva e indicadores de salud preventiva.</li> </ul>	
<b>RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS</b>	
<b>INTERNAS</b>	Se relaciona con todos los departamentos pertenecientes a la Dirección Distrital de Educación 11D02.
<b>EXTERNAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Hospitales</li> <li>✓ Clínicas</li> <li>✓ Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)</li> <li>✓ Centro de Salud (MSP)</li> </ul>
<b>COMPETENCIAS</b>	
<b>CONOCIMIENTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Capacidad de resolución de enfermedades o situaciones de emergencia</li> <li>✓ Atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación</li> <li>✓ Conocimiento de Ley de Salud Pública, IESS</li> <li>✓ Programas de Prevención de Riesgos del Trabajo y Salud Preventiva</li> <li>✓ Medicina laboral</li> <li>✓ Técnicas de diagnóstico sobre factores de riesgo</li> </ul>
<b>HABILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Juicio y toma de decisiones</li> <li>✓ Generación de ideas</li> <li>✓ Monitoreo y control</li> <li>✓ Habilidad analítica (análisis de prioridad, criterio lógico, sentido común)</li> <li>✓ Pensamiento conceptual</li> <li>✓ Expresión escrita</li> <li>✓ Planificación y gestión</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Manejo de herramientas ofimáticas.</li> <li>✓ Manejo de sistemas de información y bases de datos</li> </ul>
<b>ACTITUDES</b>	Responsable, ordenado, analítico, liderazgo, ético, íntegro, honestidad, trabajo en equipo, confidencialidad,
<b>CAPACITACIÓN</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.</li> <li>✓ Prevención de Riesgos Laborales (Riesgos físicos, biológicos, ergonómicos, psicosociales y mecánicos).</li> <li>✓ Capacitación en ergonomía en oficinas y campo</li> <li>✓ Manejo seguro de productos químicos.</li> <li>✓ Protocolo en exámenes médicos ocupacionales según riesgos y actividad.</li> </ul>
<b>REQUISITOS DE ESTUDIO</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Título de tercer nivel en Médico General, Médico Ocupacional, o carreras afines.</li> <li>✓ Título de cuarto nivel, doctorado, etc. (opcional).</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA</b>	
Se requiere experiencia de 3 años en relación con el puesto de Seguridad y Salud Ocupacional	

Fuente 71: Los Autores, 2022.

**Tabla 43:** Descriptivo del Puesto de Enfermería

<b>CÓDIGO</b>	SSO003
<b>NOMBRE DEL PUESTO</b>	Auxiliar en Enfermería
<b>DEPENDENCIA O UNIDAD</b>	Unidad Distrital de Seguridad y Salud Ocupacional
<b>MISIÓN</b>	
Intervenir en el planeamiento, organización, programación, ejecución, supervisión, evaluación y control del proceso salud/enfermedad de la empresa, desarrollar cuidados de enfermería a través del proceso de atención, como así también utilizar herramientas administrativas, técnicas y procedimientos según normas vigentes y/o indicaciones técnicas profesionales.	
<b>RESPONSABILIDADES</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Supervisar el estado del paciente y evaluar sus necesidades para prestar la mejor atención y los mejores consejos posibles.</li> <li>✓ Observar e interpretar los síntomas del paciente y comunicarlo a su jefe inmediato.</li> <li>✓ Realizar procedimientos rutinarios (medición de la tensión arterial, administración de inyecciones, etc.) y rellenar la historia clínica de los colaboradores de la empresa</li> <li>✓ Ajustar y administrar la medicación y atención al paciente y proporcionar tratamientos conforme a las órdenes del jefe departamental.</li> <li>✓ Inspeccionar las instalaciones y actuar para mantener una higiene y seguridad excelentes (esterilizando el equipo, desinfectando las superficies, etc.).</li> <li>✓ Brindar asesoramiento en salud ocupacional a las autoridades y servidores públicos de la institución.</li> <li>✓ Generar un entorno comprensivo y afectuoso.</li> <li>✓ Ampliar los conocimientos y capacidades asistiendo a talleres educativos, congresos, etc.</li> </ul>

<b>RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS</b>	
<b>INTERNAS</b>	Se relaciona con todos los departamentos pertenecientes a la Dirección Distrital de Educación 11D02.
<b>EXTERNAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Hospitales</li> <li>✓ Clínicas</li> </ul>
<b>COMPETENCIAS</b>	
<b>CONOCIMIENTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Conocimiento avanzado en enfermería.</li> <li>✓ Conocimiento en primeros auxilios.</li> <li>✓ Conocimiento en farmacología.</li> <li>✓ Conocimiento en principios éticos.</li> <li>✓ Conocimiento en prevención de riesgos laborales.</li> <li>✓ Conocimiento en monitorear enfermedades de los colaboradores.</li> <li>✓ Conocimiento en normativa legal vigente.</li> <li>✓ Conocimientos de procedimientos y directrices de salud y seguridad (higiene, descontaminación, etc.)</li> <li>✓ Conocimiento de herramientas ofimáticas</li> </ul>
<b>HABILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Habilidades básicas de manejo del ordenador.</li> <li>✓ Trabajo en equipo.</li> <li>✓ Liderazgo.</li> <li>✓ Capacidad para la organización.</li> <li>✓ Capacidad para las relaciones interpersonales.</li> <li>✓ Fomentar la cultura del autocuidado y de la salud.</li> <li>✓ Coadyuva en disminuir los factores de riesgo de la salud.</li> <li>✓ Aplica los principios, proceso de atención de Enfermería y técnicas de Enfermería.</li> </ul>
<b>ACTITUDES</b>	Empatía, identidad profesional, sentido de pertenencia, responsabilidad social, honestidad, ética en su profesión, compromiso, asertividad, proactividad, paciencia.
<b>CAPACITACIÓN</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Capacitación en primeros auxilios.</li> <li>✓ Capacitación en enfermería.</li> <li>✓ Curso de prevención de riesgos.</li> <li>✓ Talleres, cursos en farmacología.</li> <li>✓ Capacitación en herramientas ofimáticas.</li> </ul>
<b>REQUISITOS DE ESTUDIO</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Certificado en Auxiliar de enfermería.</li> <li>✓ Título de tercer nivel en Licenciado /a – Técnico superior en enfermería.</li> <li>✓ Cursos de especialización (cursos, talleres, cuarto nivel, doctorado, etc).</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA</b>	
	Se requiere experiencia de 1 año en adelante en relación con el puesto de enfermería.

**Fuente 72:** Los Autores, 2022.

## 5.5. Manual de funciones del Director de Seguridad y Salud Ocupacional

**Tabla 44:** *Manual de funciones del Director de SSO*

<b>FUNCIONES GENERALES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realizar de manera oportuna el informe y aviso de accidentes y enfermedades profesionales y realizar los trámites en el IESS como también el seguimiento y control de las acciones correctivas.</li> <li>✓ Será obligación de la Unidad de Seguridad e Higiene del Trabajo colaborar en la prevención de riesgos; que efectúen los organismos del sector público y comunicar los accidentes y enfermedades profesionales que se produzcan, al Comité Interinstitucional y al Comité de Seguridad e Higiene Industrial.</li> <li>✓ Colaborar en la planificación, ejecución y evaluación de programas de capacitación en materia de seguridad y salud ocupacional.</li> <li>✓ Participar en las reuniones, coordinar las tareas de las distintas brigadas de emergencias que se conformen, y revisar los informes que éstas realicen.</li> <li>✓ Colaborar en la verificación del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos que efectúen los organismos del sector público, y comunicar al IESS y al Ministerio del Trabajo, sobre los accidentes y enfermedades ocupacionales que se produzcan.</li> </ul>
<b>FUNCIONES ESPECÍFICAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Investigar de inmediato y de forma exhaustiva todo accidente o incidente y enfermedad profesional o presunta enfermedad profesional que ocurra a los colaboradores para poder determinar las causas y establecer las medidas correctivas respectivas y llevar un registro de la accidentalidad ausentismo y evaluación estadística de los resultados.</li> <li>✓ Asesorar en materia de control de incendios manejo y almacenamiento de materiales protección personal y demás materias contenidas en el presente reglamento.</li> <li>✓ Instruir capacitar y adiestrar a los /las servidores/as y trabajadores/as de la empresa en temas de seguridad y salud ocupacional.</li> <li>✓ Asesoramiento técnico, en materias de control de incendios, almacenamientos adecuados, protección de maquinaria, instalaciones eléctricas, primeros auxilios, control y educación sanitarios, ventilación, protección personal.</li> </ul>

- 
- ✓ Realizar evaluaciones de riesgos del entorno: físico, químico, biológico, ergonómico, psicosocial y otros inherentes a las actividades ocupacionales.
  - ✓ Elaborar, coordinar y evaluar planes para afrontar catástrofes y contingencias.
  - ✓ Recomendar políticas en materia de seguridad y salud ocupacional.
  - ✓ Elaborar proyectos de normativas y procedimientos relacionados a seguridad y salud ocupacional.
  - ✓ Investigar los accidentes de trabajo, determinar sus causas y recomendar medidas preventivas y correctivas.
  - ✓ Asesorar al área de adquisiciones en la compra y dotación de equipos de seguridad industrial y protección personal.
  - ✓ Velar por el buen uso del equipo de protección personal, y autorizar la reposición del mismo en caso de daños o desgaste normal.
  - ✓ Vigilar las condiciones ambientales en los sitios de trabajo, para mantener bajo los límites permisibles a los contaminantes físicos, químicos y biológicos.
  - ✓ Supervisar el mantenimiento adecuado de servicios en los que se pudiesen generar riesgos para la salud, tales como: comedores, baterías sanitarias, suministro de agua, etc.
  - ✓ Actualizar el reglamento interno de Seguridad y Salud Ocupacional cada 2 años y que sea registrado y aprobado por el Ministerio de Trabajo.

---

**Fuente 73:** Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo y Reglamento Interno de Higiene y Seguridad Industrial del Ministerio del Ambiente y Agua, 2022.

## 5.6. Manual de funciones del Médico Ocupacional

**Tabla 45:** *Manual de funciones del Médico Ocupacional*

<b>FUNCIONES GENERALES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Colaborar con el Técnico en Seguridad e Higiene del Trabajo de la Institución en la investigación de accidentes de trabajo.</li> <li>✓ Desarrollar e implementar los Programas de prevención de uso de Drogas, dispuesto por el Ministerio de Trabajo.</li> <li>✓ Apoyar en el Programa de Prevención de Riesgos Psicosociales</li> <li>✓ Estudiar y vigilar las condiciones ambientales en los sitios de trabajo, con el fin de obtener y conservar los valores óptimos posibles de ventilación, iluminación, temperatura y humedad.</li> <li>✓ Participación activa en la orientación de la conformación y ejecución de los objetivos a cumplir por el comité de seguridad y salud.</li> <li>✓ Participar conjuntamente con el jefe de Seguridad Industrial y el comité de seguridad y salud en la evaluación de puesto de trabajo si el caso lo amerita, para la realización del informe de la declaración de la enfermedad o accidente de origen ocupacional.</li> <li>✓ Participar en la elaboración del programa de seguridad y salud conjuntamente con el departamento de seguridad y salud y el comité de seguridad y salud.</li> </ul>
<b>FUNCIONES ESPECÍFICAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Capacitar sobre prevención de enfermedades profesionales, además de dictar charlas en temas de salud ocupacional.</li> <li>✓ Capacitar sobre prevención de enfermedades profesionales, además de dictar charlas en temas de salud ocupacional.</li> <li>✓ Transferir pacientes a Unidades Médicas del IESS, cuando se requiera atención médica especializada o exámenes auxiliares de diagnóstico.</li> <li>✓ Abrir la ficha médica ocupacional al momento de ingreso de los servidores/as públicos y trabajadores/as a la institución.</li> <li>✓ Efectuar un examen especial, en los casos de servidores/as públicos y trabajadores/as cuyas labores involucren alto riesgo para la salud, el que se realizará semestralmente o a intervalos más cortos según la necesidad.</li> </ul>

- 
- ✓ Mantener el nivel de inmunidad por medio de la vacunación a los trabajadores y sus familiares, con mayor razón tratándose de epidemias.
  - ✓ Investigar las enfermedades ocupacionales que se puedan presentar en la Institución.
  - ✓ Organizar programas de educación para la salud en base a conferencias y charlas destinadas a mantener la formación Preventiva de Higiene y Seguridad, mediante cualquier recurso educativo y publicitario.
  - ✓ Elaborar la estadística de ausentismo al trabajo, por motivos de enfermedad común, profesional, accidentes u otros motivos y sugerir las medidas aconsejadas para evitar estos riesgos.
  - ✓ Sociabilizar los conocimientos indispensables para la prevención de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo.
  - ✓ Dar educación Higiénica Sanitaria a los servidores/as públicos y trabajadores/as a través de charlas, trípticos, folletos, etc.
  - ✓ Brindar prevención de Enfermedades Profesionales a través del sistema de vigilancia ocupacional.
  - ✓ Desarrollar e implementar el Programa de Prevención del VIH / SIDA.

---

**Fuente 74:** Acuerdo Ministerial 1404 del Reglamento Interno de Higiene y Seguridad en el Trabajo, 2022

### 5.7. Manual de funciones de Auxiliar en Enfermería

**Tabla 46:** *Manual de funciones de Auxiliar en Enfermería*

<b>FUNCIONES GENERALES</b>
✓ Participar en la elaboración de planes de emergencia y evacuación.
✓ Participar en jornadas médicas con la finalidad de concientizar e informar a los colaboradores sobre enfermedades ocupacionales.
✓ Participar en el planeamiento de acciones interdisciplinarias dentro del equipo de trabajo.
✓ Participar en las técnicas administrativas y científica de enfermería.
✓ Colaborar en brigadas de emergencia con diferentes instituciones médicas
<b>FUNCIONES ESPECÍFICAS</b>
✓ Elaborar la ficha médica ocupacional al momento de ingreso de los/las servidores/as y trabajadores/as de la empresa.

---

- 
- ✓ Estudiar y vigilar las condiciones ambientales en los sitios de trabajo.
  - ✓ Analizar y clasificar los puestos de trabajo para seleccionar el personal en base a la valoración de los requerimientos de las tareas a desempeñarse en relación con los riesgos de accidentes de trabajo.
  - ✓ Controlar el adecuado mantenimiento de los servicios sanitarios generales tales como comedores/ servicios higiénicos /suministros de agua potable y otros sitios de trabajo.
  - ✓ Ser responsable del control de los suministros médicos y realizar pedidos cuando sea necesario.
  - ✓ Realizar el examen preventivo anual de seguimiento y vigilancia de salud de todos los/las servidores/as y trabajadores/as.
  - ✓ Ejecutar el programa de vigilancia de la salud.
  - ✓ Elaborar estadísticas de enfermedades más frecuentes o recurrentes entre los/las servidores/as y trabajadores/as e investigar las enfermedades ocupacionales que se pueden presentar en la empresa.
  - ✓ Elaborar un registro de los colaboradores de la institución con el tipo de enfermedades que padecen, con el objetivo de prevenir cualquier percance.
  - ✓ Si un colaborador siente alguna molestia, aplicar el tratamiento apropiado.
  - ✓ Mantener una estrecha vigilancia sobre los colaboradores, observar cambios en su estado de salud y asegurarse de que se sienten cómodos.
  - ✓ Guiar a cada uno de los colaboradores del Distrito de Educación 11D02 hacia el cumplimiento de las normas de seguridad.

## 5.8. Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional

**REGLAMENTO INTERNO DE HIGIENE Y SEGURIDAD**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN DISTRITAL 11D02**  
**CATAMAYO – CHAGUARPAMBA – OLMEDO**

### OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

#### 1. OBJETIVOS

- ✓ Emitir directrices internas a fin de precautelar la integridad de los involucrados en los diferentes procesos, en cumplimiento de disposiciones legales e internas correspondientes a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y el manejo de situaciones de emergencia mayores, con la meta de prevenir y preservar la salud de colaboradores internos y externos del Ministerio de Educación.
- ✓ Cumplir y difundir la normativa legal vigente en temas de Seguridad y Salud Ocupacional, así como normas internas relacionadas mediante la socialización y aplicación del presente reglamento.
- ✓ Informar a los servidores de todos los niveles jerárquicos acerca de los derechos y obligaciones a los que se sujetan, para el cumplimiento de las disposiciones legales y las establecidas en el presente reglamento, con el propósito de disminuir los efectos de la exposición a los factores de riesgo implícitos en los puestos de trabajo.
- ✓ Priorizar las acciones tendientes al control de los factores de riesgo que se presenten en el ambiente laboral, a través de la aplicación de medidas de gestión conformes a la jerarquización de control de riesgos, mismas que cumplirán lo declarado en la política interna de seguridad y salud en el trabaj

## 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Reglamento Interno de Higiene y Seguridad en el Trabajo, será de aplicación entre la relación de empleador y empleado del Ministerio de Educación, en sus diversas modalidades y condiciones de contratos de trabajo; además deberá ser difundido y en la parte correspondiente aplicarse a los proveedores y visitantes.

### CAPÍTULO I – DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS

#### 1. Obligaciones Generales del Ministerio De Educación

- a) Formular y difundir la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo a todos los colaboradores, y obtener medios de verificación de dicha actividad.
- b) Definir los objetivos, responsables y programas en materia de Seguridad y Salud Ocupacional, asignando los recursos necesarios para su ejecución.
- c) Especificar en el presente reglamento, las responsabilidades y deberes de manera transversal, en orden a la prevención de los riesgos del trabajo.
- d) Cumplir con los procedimientos, planes y programas, así como las disposiciones de este Reglamento y demás normas vigentes referentes a prevención de riesgos, para mantener una gestión eficiente de la Seguridad y Salud Ocupacional.
- e) Identificar los peligros, realizar mediciones y evaluar los riesgos de manera periódica, con la finalidad de planificar adecuadamente los controles operativos y acciones preventivas, mediante la vigilancia de la salud de los servidores.
- f) Combatir y controlar los riesgos en la fuente, en el medio de transmisión y en el servidor, privilegiando el control colectivo al individual. En caso de que las medidas de prevención colectivas resulten insuficientes, proporcionar, sin costo alguno para el servidor: ropa de trabajo y medios de protección personal, individual y colectiva necesarios.
- g) Mantener un registro de capacitaciones y adiestramiento en materia de Seguridad y Salud Ocupacional, además crear un sistema que autorice la realización de actividades con riesgo para aquellos servidores que han cumplido con las capacitaciones correspondientes

- h) Se establecerá un programa de inducción sobre los riesgos a los que se exponen como consecuencia del desempeño de sus labores y la forma de prevenirlos, a todo el personal nuevo que ingrese a la institución, así como también a todos los proveedores (permanentes) y contratistas.
- i) Cuando exista cambio de puesto de trabajo, se dará la capacitación, adiestramiento y/o entrenamiento sobre técnicas de prevención de los riesgos implícitos del nuevo puesto de trabajo y las formas de controlarlos.
- j) Registrar los accidentes y enfermedades profesionales ocurridas dentro de la institución en la plataforma del ente de control dentro de los plazos establecidos por la misma.
- k) Investigar y analizar los accidentes, incidentes y enfermedades del trabajo, con el propósito de identificar las causas que los originaron y adoptar acciones preventivas y correctivas tendientes a evitar la ocurrencia de hechos similares.
- l) Mantener en buen estado de servicio las instalaciones en general, superficies de trabajo, instalaciones eléctricas, mobiliario de oficina, herramientas manuales menores, sitios de almacenamiento, equipos informáticos, materiales y en general todo lo que se use por la institución para un trabajo seguro.

## **2. Obligaciones generales y derechos de los trabajadores/servidores**

### **2.1.Obligaciones generales**

**Todos los servidores tendrán las siguientes obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales:**

- a) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud que se apliquen en el lugar de trabajo, así como con el contenido del presente Reglamento.
- b) Cooperar en el cumplimiento de las obligaciones que en materia de Seguridad y salud Ocupacional competen a la institución.
- c) Planificar con su línea de reporte directo las tareas a realizar, a fin de entenderlas claramente y evitar errores operativos, productivos, u ocasionar incidentes o accidentes.

- d) Planificar con su línea de reporte directo las tareas a realizar, a fin de entenderlas claramente y evitar errores operativos, productivos, u ocasionar incidentes o accidentes.
- e) Informar oportunamente sobre cualquier dolencia que sufra y que se haya originado como consecuencia de las labores que realiza o de las condiciones y ambiente de trabajo. El servidor debe informar a su médico tratante, las características detalladas de su trabajo, con el fin de inducir la identificación de la relación causal o su sospecha, así mismo, informará si padece alguna enfermedad infectocontagiosa, la cual será tratada con las reservas del caso.
- f) Mantener la debida atención en el ejercicio de su labor y evitar distracciones que pudieran causar accidentes de trabajo.
- g) Usar correctamente los equipos, herramientas, instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección individual y colectiva, además cuidar de su conservación.
- h) Informar a sus superiores jerárquicos acerca de cualquier situación de trabajo que a su juicio entrañe un peligro para la vida o la salud de los servidores; siempre que sea por motivos razonables.
- i) Realizar sus actividades laborales observando las disposiciones de seguridad para cada una de ellas, con la finalidad de protegerse a sí mismos, a sus compañeros y a las instalaciones.
- j) Someterse a los exámenes médicos ocupacionales, programas de inmunización y preventivos a que estén obligados por norma expresa, así como a los procesos de rehabilitación integral. Cuando se le indique reposo médico, deberá guardarlo estrictamente de la forma como describe la prescripción médica; esto estará sujeto a verificación por personal de Talento Humano, Médico Ocupacional y/o Unidad de Seguridad y Salud, su incumplimiento será considerado como falta sujeta a sanción.
- k) Elaborar los Análisis de Seguridad en el Trabajo o Permisos de Trabajo cuando se presente la necesidad de realizar un trabajo especial, el cual implique la materialización de un riesgo (trabajo en altura, en caliente, eléctricos, en espacios confinados, manejo de productos químicos especiales, izaje de cargas).

- l) Involucrarse en el control de desastres, prevención de riesgos, salvamento y simulacros programados por la institución u organismos especializados, a través de la participación en los cursos con esta temática, con la finalidad de encontrarse preparados ante cualquier evento que se presentase.
- m) Asistir y participar en los eventos de capacitación, adiestramiento, entrenamientos u otros organizados por la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional o entidades externas.

## **2.2.Derechos de los trabajadores / servidores**

**Todos los servidores tendrán los siguientes derechos en materia de prevención de riesgos laborales:**

- a) Desarrollar sus labores en un ambiente de trabajo adecuado y propicio para el pleno ejercicio de sus facultades físicas y mentales, que garanticen su salud, seguridad y bienestar.
- b) Los servidores tendrán derecho a estar informados sobre los riesgos laborales vinculados a las actividades que realizan y a ser consultados, participar, y recibir formación, vigilancia y control de la salud en materia de prevención, para una adecuada protección en materia de prevención y seguridad y salud en el trabajo
- c) Los servidores tienen derecho a ser reubicados de puesto de trabajo o de tarea por razones de salud, rehabilitación y reinserción.
- d) Conocer los resultados de los exámenes médicos que se le ha realizado con motivo de la relación laboral, y a la confidencialidad de los resultados, excepto por el médico quien no los podrá usar con fines discriminatorios ni en perjuicio del servidor.

### **3. Prohibiciones para el Ministerio De Educación y servidores**

**El Ministerio de Educación, declara y acepta que le son impuestas por la autoridad de control las siguientes prohibiciones:**

- a) Obligar a sus servidores a laborar en ambientes insalubres por efecto de polvo, gases o sustancias tóxicas; salvo que previamente se adopten las medidas preventivas necesarias para la defensa de la salud.
- b) Permitir al servidor el desempeño de sus labores sin el uso de la ropa y equipo de protección individual o personal.
- c) Permitir que el servidor realice una labor riesgosa para la cual no fue entrenado previamente.
- d) Permitir el trabajo en máquinas, equipos, herramientas o locales que no cuenten con las defensas o guardas de protección u otras seguridades que garanticen la integridad física de los servidores y sin previa capacitación.
- e) Incumplir las disposiciones que sobre prevención de riesgos dictaminen los entes de control que regulan el tema.
- f) Incumplir las indicaciones contenidas en los informes emitidos por la Comisión de Valuación de las Incapacidades del IESS sobre cambio temporal o definitivo de los servidores, en las actividades o tareas que puedan agravar sus lesiones o enfermedades adquiridas dentro de la propia institución.
- g) Transportar a los servidores en condiciones y en vehículos inadecuados para este efecto.

**Los servidores del Ministerio de Educación deberán considerar y observar las siguientes prohibiciones:**

- a) Incumplir o faltar a las normas del presente Reglamento o de cualquier otro cuerpo legal vigente asociado a las normas de seguridad impartidas en general por la Institución y en particular por la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional.
- b) Dejar inoperantes mecanismos de protección en maquinarias o instalaciones.
- c) Realizar trabajos eléctricos sin la capacitación necesaria, equipo de seguridad adecuado, e incumpliendo métodos de trabajo.

- d) Ensuciar, bloquear, desacatar e irrespetar la señalización en Seguridad y Salud Ocupacional instalada.
- e) Bloquear el acceso a los extintores, camillas, botiquines, pulsadores y salidas de emergencia. Así como desconectar, dañar o suspender sistemas de alarmas.
- f) Introducir bebidas alcohólicas, ni otras sustancias tóxicas a las instalaciones, oficinas u otros sitios de la institución, ni presentarse o permanecer en los mismos en estado de embriaguez o bajo los efectos de dichas sustancias.
- g) Fumar, ingerir bebidas alcohólicas o drogas dentro de las instalaciones o acudir al trabajo bajo sus efectos.
- h) Fumar o prender fuego en sitios señalados como peligrosos, con probabilidad de generar incendios, explosiones o daños en las instalaciones de la institución.
- i) Ingerir alimentos fuera de horarios o en lugares no destinados para esta actividad.
- j) Faltar a las reuniones relacionadas con Seguridad y Salud Ocupacional, convocadas por la Unidad Seguridad y Salud Ocupacional, Talento Humano u otra autoridad de la institución.

#### **4. Obligaciones y responsabilidades de los técnicos, responsables en materia de prevención de riesgos laborales del Ministerio de Educación**

- a) Identificar y evaluar los riesgos, en forma inicial y periódicamente, con la finalidad de planificar adecuadamente las acciones preventivas, mediante sistemas de trabajadores del Ministerio de Educación.
- b) Desarrollar capacitaciones, charlas, diálogos, difusiones, etc., a los colaboradores en el contenido de las directrices, normas, procedimientos, instructivos y programas desarrollados para su implantación.
- c) Desarrollar capacitaciones, charlas, diálogos, difusiones, etc., a los colaboradores en el contenido de las directrices, normas, procedimientos, instructivos y programas desarrollados para su implantación.
- d) Entregar una copia del Reglamento de higiene y seguridad en el Trabajo a los colaboradores que ingresan a laborar por primera vez.

- e) Desarrollar e implementar un Plan para la Atención de Emergencias Mayores, así como la ejecución de simulacros de emergencia con las frecuencias establecidas por la legislación vigente.
- f) Elaborar y mantener actualizado un registro de estadísticas de accidentabilidad y enfermedades ocupacionales del Ministerio, además del reporte a los organismos de control en la materia.
- g) Velar por el cumplimiento de los compromisos establecidos en la política interna de seguridad y salud en el trabajo.

#### **5. Obligaciones de contratistas, subcontratistas, fiscalizadores, otros**

Se considera como servicio complementario: Guardianía y vigilancia; limpieza y mantenimiento, servicios que el Ministerio de Educación contratará según sus requerimientos, de forma permanente o eventual, por tanto:

- a) Todo el personal de empresas contratistas y de servicios complementarios, deberán observar y cumplir todas las disposiciones del presente Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional.
- b) Se exigirá el cumplimiento laboral por parte de la contratista, los requisitos técnico legales aplicables y los exigidos en los procedimientos internos del Ministerio de Educación. Estos requerimientos se extenderán también para Servicios Técnicos Especializados permitidos por la legislación.
- c) Se asegurará en los contratos civiles o mercantiles al menos los siguientes aspectos a saber: Aviso de Entrada al IESS, Reglamento o Plan mínimo de Prevención de Riesgos, Procedimientos acordes a las actividades a realizar y la Supervisión especializada en Seguridad y Salud Ocupacional que la contratista usaría. Se establecerán además las sanciones específicas por incumplimiento.

## CAPÍTULO II – GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL TRABAJO

### 1. Organismos paritarios, funciones y conformación (Comité, Subcomité y/o Delegados)

#### **Conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional:**

Considerando lo prescrito en el Decreto Ejecutivo 2393 del año 1986, el Ministerio De Educación, se obliga a:

- a) Conformar el Comité y Subcomités Paritarios de Seguridad y Salud Ocupacional integrado por tres representantes designados por parte del Empleador y tres representantes de los Empleados, mismos que serán elegidos de manera democrática; designando un suplente por cada miembro.
- b) Formarán parte de las reuniones del Comité además de los 6 representantes, el técnico de Seguridad y Salud Ocupacional, y el Médico Ocupacional, los cuales participarán con voz pero sin voto.
- c) El registro del Comité Paritario se realizará ante la autoridad competente de acuerdo a la normativa actual vigente. Igualmente se remitirá durante el mes de enero, un informe anual sobre los principales asuntos tratados en las sesiones del año anterior.
- d) El Técnico de Seguridad y el Médico Ocupacional deberán registrarse ante el Ministerio de Trabajo, conjuntamente con el Comité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional.
- e) En el funcionamiento del Comité y Subcomités deberá haber continuidad, la ausencia permanente de un miembro principal será cubierto de inmediato por el suplente correspondiente hasta que complete el período restante.

### **Funciones del Comité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional:**

Son funciones del Secretario del Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional:

- a) Tomar nota de todo lo tratado en las sesiones ordinarias y extraordinarias, elaborar las actas respectivas y luego de aprobadas firmar conjuntamente con el Presidente.
- b) Mantener actualizados los archivos de documentos
- c) Elaborar conjuntamente con el Presidente las convocatorias de sesiones ordinarias y extraordinarias.

#### **1.1. Delegado De Seguridad y Salud en el Trabajo**

El delegado de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Educación, será un profesional de tercer nivel, especializado en Seguridad y Salud en el Trabajo. Dependerá directamente del área de Talento Humano.

Serán funciones del Delegado de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- a) Colaborar en la prevención de riesgos y comunicar los accidentes y enfermedades profesionales que se produzcan al Comité de Seguridad del Trabajo.
- b) Desarrollar estudios de iluminación, temperatura y ruido, con el fin de detectar posibles riesgos para el trabajador.
- c) Determinar los Límites Máximos Permisibles, a los que los trabajadores estarán expuestos, tales como (ruido, vibraciones, radiación, exposición a solventes y materiales líquidos, sólidos o vapores, polvos, y nieblas tóxicas) utilizadas en el trabajo.
- d) Asesorar técnicamente en materia de control de incendios, almacenamiento adecuado, protección de maquinaria, instalaciones eléctricas, primeros auxilios, control y educación, sanitarios, ventilación, protección personal y más materias contenidas en el presente reglamento.
- e) Promover y capacitar a los trabajadores en seguridad y salud.
- f) Desarrollar un plan de entrenamiento para el personal sobre los planes de Emergencia y Contingencia.

## **2. Gestión de riesgos laborales propios de la institución**

### **a) Identificación**

Es el punto de partida de la gestión de seguridad y salud ocupacional, dentro de esta etapa se identificarán todos los posibles riesgos asociados o implícitos a las actividades laborales.

### **b) Medición**

Las mediciones de los factores de riesgo se realizan aplicando procedimientos estadísticos, estrategias de muestreo, métodos o procedimientos estandarizados y validados, mismos que tienen que ser acordes al puesto de trabajo y a la realidad de la institución donde se tenga claramente identificado el tiempo y espacio cuando se procederá con esta diligencia.

### **c) Evaluación**

La evaluación de los riesgos laborales es el proceso dirigido a estimar la magnitud de los peligros implícitos o inherentes a las actividades profesionales que se desarrollan en la institución, a través de metodologías cualitativas o cuantitativas que permitan obtener la información necesaria para tomar las decisiones pertinentes y requeridas, orientadas a precautelar la integridad de servidores de la institución.

### **d) Control**

Combatir y controlar los riesgos en su origen, en el medio de transmisión y en el servidor, privilegiando el control colectivo al individual, son acciones concomitantes con la identificación de peligros y evaluación de riesgos, estas deben estar orientadas a garantizar el cuidado de los servidores, además de prevenir los accidentes laborales.

### **e) Planificación**

Una vez llevada a cabo la evaluación de riesgos, y en función de los resultados obtenidos, se procederá a planificar las acciones preventivas a ser implantadas, mismas que deberán ser acordes a la realidad de los puestos de trabajo y a las necesidades de la institución.

#### **f) Ejecución**

En base a la planificación, se irán ejecutando las actividades programadas, mismas que se traducen en tareas puntuales direccionadas a la prevención de riesgos laborales.

#### **g) Seguimiento y mejora continua**

Esta fase comprende los procesos necesarios para realizar el seguimiento, revisión y monitorización del progreso de las acciones emprendidas. Se concibe como el medio de detectar desviaciones en alguna de las etapas de las actividades orientadas a la prevención de la salud de servidores.

### **3. De los trabajos de alto riesgo y/o especiales**

En consideración a los riesgos propios de la institución, se detalla de manera general cada una de ellas con sus respectivas medidas de prevención:

#### **3.1. Trabajos de Riesgo**

##### **Trabajos en altura**

En el Ministerio de Educación, se tiene definido que trabajos mayores a 1,80 metros son considerados trabajos en altura. Los más comunes se dan en el mantenimiento de las instalaciones, sistemas eléctricos, entre otros. Se deberán extremar medidas de seguridad para evitar accidentes de trabajo, tales como:

- a) Gestionar un permiso de trabajo seguro, emitido por el Técnico en Seguridad y Salud, donde se establezcan las condiciones mínimas de Seguridad.
- b) Garantizar que ninguna persona retire sin autorización las protecciones colocadas.
- c) Utilizar arnés de protección contra caídas y su respectivo cable de vida, enganchado en un punto de anclaje seguro y calculando la distancia de caída.

### **Trabajos en altura. - cubiertas y tejados**

Se considerarán trabajos de altura los que se realicen a una altura superior a 1,80 m:

Antes de ejecutar trabajos sobre cubiertas y tejados, será obligatorio verificar que todos sus elementos tengan la resistencia suficiente para soportar el peso de los servidores y materiales que sobre ellos se hayan de colocar.

### **3.2.Trabajos especiales**

El Ministerio de Educación podrá determinar jornadas especiales de trabajo, si en el análisis de las actividades se encuentre las siguientes consideraciones:

- a) Si por circunstancias geográficas la actividad que desarrolla el puesto de trabajo requiera la permanencia de dos o más días fuera las instalaciones de la institución y en las cuales se observe trabajos programados de 8 horas por día, sin que esto determine que se trabaje más horas de las máximas mensuales permitidas en la ley.
- b) En horarios especiales no consecutivos, siempre y cuando se cumplan las 8 horas durante el día de trabajo. }
- c) Cuando las actividades del puesto de trabajo se realicen, únicamente en la noche y/o madrugada. Para ello se considerará jornadas nocturnas aquella realizada entre las 19H00 y las 06H00 del día siguiente.

### **4. Señalización de seguridad**

El Ministerio de Educación colocará señalización de advertencia según lo indicado en la Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN - ISO 3864-1 Símbolos gráficos. Colores de seguridad y señales de seguridad, en los lugares donde exista peligro, por la presencia de materiales inflamables, circulación peatonal y vehicular, y otros riesgos que alteren la seguridad personal o colectiva, con el objeto de informar a sus servidores, estos avisos son de obligatoria aceptación por parte de los servidores.

A continuación, se detalla el tipo de colores de señalización:

COLOR DE SEGURIDAD	SIGNIFICADO	INDICACIONES Y PRECISIONES
<b>ROJO</b>	PARO	Alto y dispositivos de desconexión para emergencias
	PROHIBICIÓN	Señalamientos para prohibir acciones específicas
	MATERIAL, EQUIPO Y SISTEMAS PARA COMBATE DE INCENDIOS	Identificación y localización
<b>AMARILLO</b>	ADVERTENCIA DE PELIGRO	Atención, precaución, verificación, identificación de fluidos peligrosos.
	DELIMITACIÓN DE ÁREAS	Límites de áreas restringidas o de usos específicos
	ADVERTENCIA DE PELIGRO POR RADIACIONES	Señalamiento para indicar la presencia de material peligroso
<b>VERDE</b>	CONDICIÓN SEGURA	Identificación de tuberías. Señalamiento para indicar salidas de emergencia, zonas de seguridad y primeros auxilios, lugares de reunión, entre otros.
<b>AZUL</b>	OBLIGACIÓN	Señalamiento para realizar acciones específicas, ejemplo: uso de elementos de protección personal.

## Descripción de las señales de seguridad

SEÑALES	DESCRIPCIÓN
	Fondo blanco círculo y barra inclinada rojos. El símbolo de seguridad será negro, colocado en el centro de la señal, pero no debe superponerse a la barra inclinada roja. La banda de color blanco periférica es opcional. Se recomienda que el color rojo cubra por lo menos el 35% del área de la señal
	Fondo azul. Es el símbolo de seguridad o el texto serán blanco y colocados en el centro de la señal, la franja blanca periférica es opcional. El color azul debe cubrir por lo menos el 50% del área de la señal.  Los símbolos usados en las señales de obligación deben indicarse el nivel de protección requerido, mediante palabras y números en una señal auxiliar usada conjuntamente con la señal de seguridad.
	Fondo amarillo. Franja triangular negra. El símbolo de seguridad será negro y estará colocado en el centro de la señal, la franja periférica amarilla es opcional. El color amarillo debe cubrir por lo menos el 50% del área de la señal.
	Fondo verde. Símbolo o texto de seguridad en blanco y colocado en el centro de la señal. La forma de la señal debe ser un cuadrado o rectángulo de tamaño adecuado para alojar el símbolo y/o texto de seguridad. El fondo verde debe cubrir por lo menos un 50% del área de la señal. La franja periférica es opcional.

### 5. Prevención de amenazas naturales y riesgos antrópicos

El Ministerio de Educación elaborará el plan de emergencia para la prevención y control, de eventos relacionados al giro de negocios de la institución o en el caso de desastres y/o fenómenos naturales, a fin de precautelar la seguridad y salud de los servidores, los bienes y el medio ambiente, en caso de ocurrir una emergencia.

#### a) Plan de emergencia

El plan de respuesta a emergencias se establecerá mediante el análisis de riesgos, determinación de zonas seguras, rutas de escape, conformación de brigadas, coordinadores de emergencia, inventarios de equipos de atención, comunicación y combate, acercamiento con las entidades externas tales como policía, bomberos, cruz roja, defensa civil y otros destinados a tal efecto, de tal forma se procederá:

- ✓ Para el desarrollo y aplicación del plan de emergencias, el personal estará capacitado para reaccionar ante un suceso, minimizando sus efectos y/o consecuencias. Después de esto se tendrá un plan alternativo para reactivar las actividades después de la ocurrencia de cualquier acontecimiento. Estas actividades hacen referencia a emergencias propias del giro de negocios de la institución.

#### **b) Brigadas y simulacros**

El Ministerio de Educación, como parte de sus políticas de prevención conformara las brigadas de emergencia, mismas que se estructuraran de la siguiente manera: Brigada de Comunicación, Brigada Contra Incendios, Brigada de Primeros Auxilios, y Brigada de Evacuación y Rescate; los integrantes recibirán capacitación, formación y entrenamiento, necesario para poder actuar en el caso de que así se lo requiera.

#### **c) Planes de contingencia**

El Plan de Contingencia de la institución es un componente del Plan de Emergencia que contiene los procedimientos específicos para la pronta respuesta en caso de presentarse un evento de grandes proporciones.

### **6. Documentos técnicos de higiene y seguridad**

#### **a) Planos de centro de trabajo**

- ✓ Detalles de servicios de prevención y de lo concerniente a campañas contra incendios.
- ✓ Planos de clara visualización de los espacios funcionales con la señalización que oriente la fácil evacuación del recinto laboral en caso de emergencia.

#### **b) Recinto laboral institucional**

La institución Dirección Distrital 11D02, se encuentra emplazada en una construcción con disposición horizontal, cada uno de las unidades departamentales tienen las siguientes dimensiones con referencia a su área útil, sin embargo, se debe

acotar que con relación al resto de dependencias de esta Cartera de Estado se regirá a las dimensiones de cada locación.

**c) Áreas de puestos de trabajo**

Las oficinas están divididas en las diferentes partes administrativas, incluido el despacho distrital.

**d) Detalles de los recursos**

Se contará con los mapas de ubicación de recursos de detección y extinción de incendios y de primeros auxilios.

**e) Rutas de evacuación de emergencia**

El Ministerio de Educación, definirá los mapas necesarios para actuar y atender una eventual situación de emergencia, dentro de estos mapas se contemplará: Mapa de Riesgos, Mapa de Evacuación y Mapa de Recursos (camillas, botiquines, extintores, bocas de incendios equipadas, lámparas de emergencia); los cuales estarán expuestos en las áreas de trabajo para conocimiento de las partes involucradas.

**7. Gestión de salud en el trabajo**

El Médico Ocupacional del Ministerio de Educación será el responsable de ejecutar todo programa, procedimiento, campaña y demás acciones preventivas a favor de la salud de servidores. Su campo de acción y demás funciones, así como las relaciones internas se desarrollarán en base a lo estipulado en el Acuerdo Ministerial 1404 del Ministerio del Trabajo y demás normas vigentes, adicionalmente se establecen los siguientes lineamientos de manera general:

- ✓ Fomentar la salud de los servidores, evitando los daños que pudieran ocurrir por los riesgos comunes y específicos de las labores que desarrollan dentro de la institución.
- ✓ Desarrollar programas según los riesgos específicos a los que estén expuestos los servidores.
- ✓ Mantener capacitado en conocimientos de primeros auxilios al personal que conforma la brigada de primeros auxilios.

- ✓ Garantizar el mantenimiento del nivel de inmunidad por medio de la vacunación a los servidores.
- ✓ Analizar y determinar los límites máximos, para una prevención efectiva de los riesgos, tales como: ruido, vibración, iluminación, radiación, exposición a solventes y materiales líquidos, sólidos o vapores, humos, polvos y nieblas tóxicas o peligrosas producidas o utilizadas en el trabajo.
- ✓ Dar aviso al Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS, de las presuntas enfermedades profesionales, luego de detectadas las mismas en base a la norma legal vigente.
- ✓ Abrir la Historia Clínica Ocupacional de los servidores, utilizando como referencia, el formulario proporcionado por el IESS.
- ✓ Realizar los exámenes médicos estipulados en la norma legal (Vigilancia de la Salud) a los servidores y exámenes especiales en casos de alto riesgo.
- ✓ Atender al servidor en caso de emergencia a nivel médico-quirúrgico primario y de urgencia.

La institución mantendrá en sus instalaciones un botiquín para ofrecer el servicio médico, y por tener más de 25 servidores simultáneos, dispondrá de un local destinado a enfermería. Dicha área funcionara según lo establecido en el Título II, Capítulo III, artículo 46, del Decreto Ejecutivo 2393 Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo.

#### **a) Controles y exámenes médicos ocupacionales**

La institución será responsable de que los servidores se sometan a los exámenes médicos de pre empleo, periódicos y de retiro, acorde con los riesgos a que están expuestos en sus labores.

Los exámenes médicos a realizar son los siguientes:

- ✓ **Exámenes para admisión de personal o de ingreso.** Estos exámenes se realizarán con el fin de determinar las condiciones de salud del servidor al momento de su ingreso a la institución, para prevenir la incompatibilidad entre él y los riesgos a que estará expuesto en el cargo que desempeñará.

- ✓ **Exámenes periódicos.** Se realizarán al personal con una periodicidad que dependerá de la evaluación de riesgos, para establecer los efectos causados por la exposición a los diferentes factores de riesgo.
- ✓ **Exámenes médicos de reingreso (post-incapacidad).** Su fin será el de establecer las condiciones de salud al reingreso, permitiendo así colaborar con la continuidad del tratamiento y prevenir incompatibilidades entre su nuevo estado y el desempeño de sus labores.
- ✓ **Exámenes médicos de retiro.** Estos tendrán por objetivo verificar las condiciones de salud del servidor en el momento de su desvinculación de la institución.

Los servidores tienen derecho a conocer los resultados de los exámenes médicos, de laboratorio o estudios especiales practicados con ocasión de la relación laboral. Asimismo, tienen derecho a la confidencialidad de dichos resultados, limitándose el conocimiento de los mismos al personal médico, sin que puedan ser usados con fines discriminatorios ni en su perjuicio. Sólo podrá facilitarse al empleador información relativa a su estado de salud, cuando el servidor preste su consentimiento expreso.

#### **b) Aptitud médica laboral**

El personal del Ministerio de Educación deberá someterse a las Historias Clínicas Laborales emitidas y/o actualizadas por el ente rector, y en base al análisis y clasificación de puestos de trabajo por la valoración de los requerimientos psicofisiológicos de las tareas a desempeñarse en relación con los riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales desprendiéndose de ellas, se brindará el certificado de aptitud laboral.

#### **c) Prestación de primeros auxilios**

Todo empleado de Ministerio de Educación, tendrá acceso y se le garantizará el derecho a la atención de primeros auxilios en casos de emergencia derivados de accidentes de trabajo o de enfermedad común repentina.

En la institución, además del médico ocupacional, se formará las brigadas de primeros auxilios debidamente capacitadas, las cuales serán organizadas e instruidas para efectos del plan de emergencia, prestarán dentro de sus limitaciones atención inmediata al servidor que se accidentare en el trabajo, previo a su transferencia a unidades médicas o instancias especializadas.

### **CAPÍTULO III – PROGRAMAS DE PREVENCIÓN**

#### **1. Programas de prevención**

##### **a. Programa de prevención al uso y consumo de drogas en espacios laborales**

El programa de prevención de uso y consumo de drogas en espacios laborales tiene por objetivo promover, prevenir y reducir el consumo de alcohol, tabaco y drogas entre los servidores y trabajadores de la institución, a través de acciones estratégicas para el abordaje y atención integral en los espacios laborales, adoptando hábitos de vida saludable y fortaleciendo la gestión conjunta de las partes involucradas.

##### **b. Programa de prevención del riesgo psicosocial**

El programa de prevención de riesgos psicosociales, se implementará en base a los parámetros y formatos establecidos por la Autoridad Laboral, estos contendrán las acciones para fomentar una cultura de no discriminación y de igualdad de oportunidades en el ámbito laboral.

### **CAPÍTULO IV – REGISTRO, INVESTIGACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES**

#### **1. Registro y estadística**

Cuando se suscite un accidente de trabajo o incidente laboral, será responsabilidad de las instancias correspondientes, notificarlo inmediatamente, para que sea investigado y se tomen las medidas correctivas pertinentes. El reporte estadístico de accidentes o incidentes será realizado por el área de Seguridad y Salud Ocupacional, con la finalidad de mantener actualizados índices reactivos.

- ✓ Índice de frecuencia.
- ✓ Índice de gravedad.
- ✓ Tasa de riesgo.

## **2. Procedimiento en caso de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo**

- ✓ Verificar que el diagnóstico de enfermedad ocupacional sea realizado por el médico en base a los criterios técnico-legales establecidos en la norma legal correspondiente.
- ✓ Controlar que las enfermedades ocupacionales sean reportadas por Salud Ocupacional, dependencia que será responsable de reportar al Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS a través de la web institucional.
- ✓ Realizar el seguimiento de los casos en los cuales se tenga una presunción de enfermedad profesional, o que ya exista un dictamen de la Comisión Valuadora de las Incapacidades del IESS, con la finalidad de establecer y desarrollar programas de prevención tendientes a evitar la proliferación de estas patologías.

### **2.1. Procedimiento en caso de accidentes de trabajo**

Dentro de las 24 horas de ocurrido el evento responsable de seguridad notificará a la autoridad inmediata información de los acontecimientos del accidente o incidente. Después de efectuada la notificación se realizará el reporte de accidente o incidente se analizarán las probables causas y las acciones a ser tomadas para eliminar y/o minimizar la causa raíz del accidente o incidente y así prevenir que dicho evento vuelva a ocurrir. En caso de accidentes/incidentes que involucren equipo, maquinaria o vehículos, independientemente de la gravedad del hecho, la persona a cargo o responsable del trabajo deberá comunicarse con el responsable de seguridad; e iniciar la investigación de accidente/ incidente, llenar inmediatamente el reporte de Accidente/Incidente. Los vehículos involucrados no deberán ser movidos o desplazados, hasta que el responsable de seguridad o su delegado se encuentren en el sitio del accidente o incidente.

### **3. Investigación**

Será de competencia específica del técnico o responsable de Seguridad y Salud Ocupacional, investigar y analizar los accidentes, incidentes y enfermedades profesionales, con el propósito de identificar las causas que los originaron y adoptar acciones correctivas y preventivas tendientes a evitar la ocurrencia de hechos similares.

### **4. Notificación**

En un plazo máximo de diez (10) días después de ocurrido el accidente, el técnico o responsable de Seguridad y Salud Ocupacional notificará al SGRT-IESS, a través del formulario de aviso de accidente de trabajo en línea en el área de Avisos de Accidente de Trabajo y Enfermedades Profesionales de manera online. La notificación para enfermedades ocupacionales se realizará en un plazo máximo de diez (10) días después de la evaluación médica de una presunción de enfermedad profesional, quien notificará al SGRT-IESS, a través del formulario de aviso de enfermedad profesional de manera online en el área de Avisos de Accidente de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la página del IESS. Se deberá entregar los documentos habilitantes para la calificación, que le correspondan elaborar, dentro de los diez (10) días contados a partir de la notificación.

### **5. Re-Adecuación, re-ubicación y reinserción de los servidores**

El artículo 155 de la Ley de Seguridad Social señala como lineamiento de política del Seguro General de Riesgos del Trabajo, proteger al afiliado y al empleador mediante programas de prevención de los riesgos derivados del trabajo, y acciones de reparación de los daños derivados de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales, incluida la rehabilitación física y mental y la reinserción laboral. Por tal motivo adecuar el área de trabajo del empleado del cual, y como consecuencia del accidente no podrá realizar su labor de una forma normal, será prioridad para la institución.

## **CAPÍTULO V – INFORMACIÓN, CAPACITACIÓN, CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS Y ENTRENAMIENTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

### **1. Información**

La información en prevención de riesgos deberá centrarse principalmente en:

- ✓ Que los servidores tienen derecho a estar informados sobre los riesgos laborales vinculados a las actividades que realizan. Complementariamente, se comunicará toda la información necesaria a los servidores y sus representantes sobre las medidas que se ponen en práctica para salvaguardar la seguridad y salud de los mismos.
- ✓ Las recomendaciones sugeridas después de la realización y análisis de simulacros serán comunicadas a las autoridades.
- ✓ Todo servidor nuevo, antes de iniciar su actividad laboral, deberá realizar el proceso de inducción específica al puesto de trabajo.

### **2. Capacitación**

Se proporcionará información y capacitación sobre el giro de negocio de la institución y los riesgos inherentes a esta, así como sobre el apropiado uso de las instalaciones, materiales, agentes y productos, a fin de prevenir los peligros y riesgos derivados de la manipulación o exposición a los mismos

### **3. Certificación de competencias laborales**

Todos los servidores que ejecuten actividades concernientes a instalaciones eléctricas, deberán obtener la certificación de competencias laborales en prevención de riesgos laborales, ante los Organismos Evaluadores de la Conformidad para la certificación de Personas (OEC), mismos que deberán encontrarse acreditados ante la Secretaria Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional (SETEC)

#### 4. Entrenamiento

El entrenamiento es la preparación para perfeccionar el desarrollo de una actividad con enfoque en gestión de riesgos laborales, para lo cual el Ministerio de Educación desarrollará un plan de entrenamiento a servidores que realicen labores especiales. Quedará estrictamente prohibido a los servidores que sin tener el entrenamiento previo desarrollen actividades consideradas como de alto riesgo.

### CAPÍTULO VI – INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES

#### 1. Incumplimientos

La responsabilidad por incumplimiento de lo ordenado en el presente Reglamento y demás disposiciones que rijan en materia de prevención de riesgos de trabajo abarca, en general, a todos los servidores, instituciones de servicios complementarios y contratistas de Ministerio de Educación.

Las sanciones a las partes involucradas se aplicarán conforme lo dispone este Reglamento Interno de Higiene y Seguridad, y los cuerpos legales vigentes y concernientes en la materia.

Se considerará para el efecto, las faltas categorizadas en:

**Faltas leves:** aquellas que contravienen al presente reglamento, pero que no ponen en peligro la seguridad física del servidor, ni de otras personas, siendo la sanción desde una amonestación verbal hasta una amonestación escrita.

**Faltas graves:** cuando por primera vez debido a ignorancia o inobservancia de los hechos, el servidor pone en peligro su seguridad, de terceros y de los bienes de la institución

**Faltas muy graves:** la reincidencia a las faltas graves, violación al presente reglamento interno con conocimiento del riesgo o mala intención, que ponga en peligro su vida, la de terceros y/o de las instalaciones, equipos y bienes de la institución.

## 2. Sanciones

En base a la categorización de los incumplimientos descritos en el punto anterior, se establecen el siguiente tipo de sanciones.

### **Amonestación verbal:**

La amonestación verbal por parte del jefe inmediato, personal de Seguridad y Salud Ocupacional o Comité paritario, se dará en los siguientes casos:

- a) Por no participar en todas las actividades programadas por la institución o entes de control, en materia de Seguridad y Salud Ocupacional.
- b) Por no reportar a su superior de toda condición insegura que observe en las instalaciones, equipos o materiales, para que se tomen las medidas correctivas pertinentes.
- c) Por no reportar a su superior de toda condición insegura que observe en las instalaciones, equipos o materiales, para que se tomen las medidas correctivas pertinentes.
- d) Por no respetar la señalización en seguridad de las instalaciones.

### **Amonestación escrita**

La amonestación escrita vendrá de parte de la autoridad de Talento Humano. Esta amonestación será causada:

- a) Por reincidir en las causales del artículo anterior.
- b) Por no cumplir con las medidas de prevención de riesgos determinadas por la institución a través de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional.
- c) Por no proporcionar la información necesaria y verídica en la investigación de los accidentes que hayan sufrido o presenciado, en la declaración requerida por la institución o los entes de control rectores en el tema.
- d) Por alterar, modificar, reparar, u operar máquinas, equipos, herramientas o sistemas eléctricos cuando están en funcionamiento, sin autorización, y sin la capacitación y entrenamiento previo.
- e) Por modificar, borrar, tapar o destruir la señalética instalada en sitio.
- f) Por bloquear los accesos a extintores y salidas de emergencia.

### **Amonestación económica (porcentaje máximo permitido por Ley)**

- a) Amonestación económica (porcentaje máximo permitido por Ley)
- b) Por no asumir las responsabilidades y consecuencias que puedan producirse por el mal uso de equipos y máquinas encomendadas, luego de haber recibido capacitación y entrenamiento adecuados.
- c) Por sacar, modificar o destruir las protecciones, defensas, guardas, aislamientos u otros dispositivos de seguridad de las máquinas, equipos y herramientas.
- d) Por operar maquinaria, equipos o herramientas sin autorización ni el entrenamiento requerido.

### **Terminación de la relación laboral con el servidor**

La terminación del contrato de trabajo se dará por haber recibido tres amonestaciones por inobservancia a lo dispuesto en este Reglamento o más normas emitidas por las instancias preventivas del Ministerio de Educación, lo cual se considera como negligencia en seguridad. Podrá darse por terminado el contrato de trabajo, por no acatar las medidas de seguridad, prevención e higiene exigidas por la ley, por sus reglamentos o por la autoridad competente; o por contrariar sin debida justificación las prescripciones y dictámenes médicos. Los servidores están obligados a acatar las medidas de prevención, seguridad y salud determinadas en los reglamentos facilitados por la institución. Su omisión constituye justa causa para la terminación del contrato de trabajo. Cumpliendo conforme establece la norma constitucional y las leyes afines esto es otorgándole el legítimo derecho a la defensa del servidor público que cometiese la falta.

## DISPOSICIONES GENERALES

**Primera.** La unidad de Seguridad y Salud Ocupacional procederá con la difusión y entrega de ejemplares del presente reglamento a los servidores del Ministerio de Educación para su conocimiento y aplicación de manera inmediata y obligatoria de las disposiciones contenidas en el instrumento.

**Segunda.** Encárguense la unidad de Seguridad y Salud Ocupacional de capacitar al personal, a fin de cumplir con las disposiciones del Reglamento Interno de Higiene y Seguridad.

## DISPOSICIONES FINALES

El presente Reglamento de Higiene y Seguridad entrara en vigencia a partir de la aprobación por parte del Director Regional del Trabajo y Servicio Público.

Dado en la ciudad de Catamayo, el 8 de Diciembre, 2021.

<p>Elaborado por:</p> <p>Firma: </p> <p>Ing. Rita Salazar Molineros                  Analista                  Técnico de Seguridad e Higiene del Trabajo</p>	<p>Revisado por:</p> <p>Firma: </p> <p>                  DIRECTOR DISTRITAL                  DISTRITO N° 11D02 CATAMAYO                  RAMBA - OLMEDO - EDUCACION</p> <p>Marco Patricio Guarnizo Cortez                  Director Distrital 11D02                  Representante Legal</p>
<p>Cédula: 1714536073</p>	<p>Cédula: 1103200000</p>

## **5.9. Norma ISO 45001:2018**

### **5.9.1. ¿Qué es la norma ISO 45001:2018?**

La ISO 45001 es una norma internacional que especifica los requisitos para establecer en las organizaciones un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Este estándar combina principalmente dos áreas fundamentales como son: la protección de la salud de los trabajadores y la gestión de la seguridad de los empleados en el puesto de trabajo.

La ISO 45001:2018 sustituye al estándar OHSAS 18001 y es un estándar internacional para los Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). Las organizaciones que están certificadas en OHSAS 18001 pueden realizar la migración de esta certificación a la de la ISO 45001 en el plazo de 3 años, desde el 2018 hasta el 2021, mediante una auditoría de renovación o de seguimiento de la misma, UNIR La Universidad en Internet, (2020).

### **5.9.2. Requisitos para obtener la certificación ISO 45001:2018**

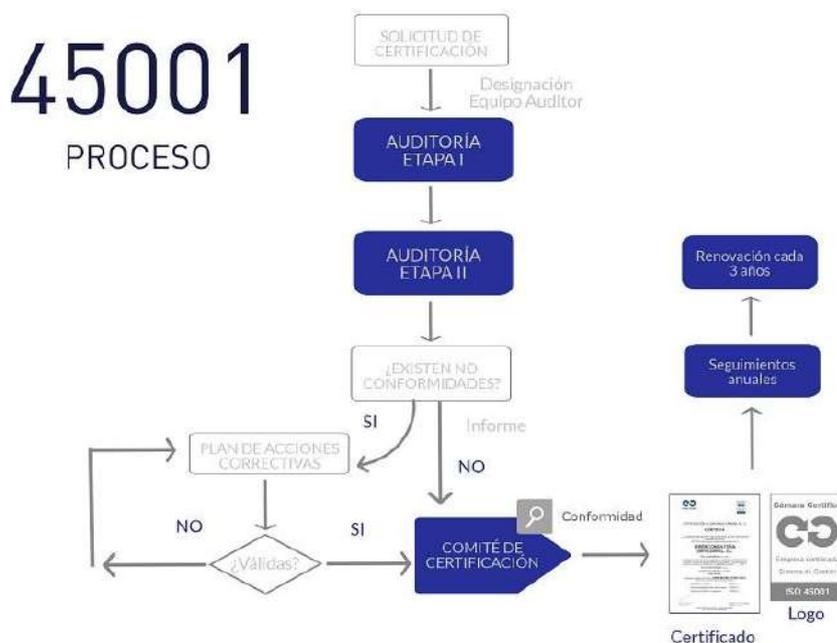
ISO-45001 exige una serie de requisitos imprescindibles:

- ✓ **Cumplimiento de requisitos legales:** La organización deberá cumplir con la legislación que le resulte de aplicación, especialmente en materia de seguridad y salud.
- ✓ **Evaluación de riesgos:** Se deberán determinar los riesgos para la seguridad y salud que puedan aparecer a lo largo de procesos y actividades realizados por la empresa.
- ✓ **Liderazgo de la dirección:** La Dirección debe ser capaz de mostrar motivar y concienciar a sus empleados.
- ✓ **Participación de los trabajadores:** Es fundamental que los trabajadores estén adecuadamente formados, que sean capaces de actuar ante situaciones de riesgo y que reporten condiciones que supongan una amenaza para la salud de los trabajadores.
- ✓ **Documentación:** La organización deberá conservar una serie de información documentada para asegurar el buen desempeño del Sistema.

- ✓ **Cultura de empresa:** Establecer una cultura de prevención en la empresa se presenta como un aspecto fundamental para que el SGSST tenga éxito

### 5.9.3. Proceso que realiza la ISO 45001:2018

Figura 10: Proceso de la ISO 45001



Fuente 76: Cámara Certifica, 2022.

### 5.9.4. Contactos para obtener la Norma ISO 45001:2018

Tabla 47: Contactos para obtener la Norma ISO 45001:2018

CONTACTOS DE LA NORMA ISO 45001:2018			
Nombre	Número de teléfono	Correo	Tipo de servicio
Organización Internacional de Normalización Secretaría Central de ISO	+41 22 749 01 11	central@iso.org	Certificación ISO
Marco Sevillano (consultor experto)	+34 957 102 000	-	Certificación ISO
NQA	+51 1 277 29 88	marketing@nqa.com	Certificación ISO
BSI	+34 91 400 86 20	info.esp@bsigroup.com	Certificación y formación en ISO
SUSTANT	+34 911571842	sustant@sustant-academy.com	Certificación y formación en ISO

---

CTMA (consultores)	91 809 19 02	info@ctmaconsultores.com	Certificación ISO
-----------------------	--------------	--------------------------	----------------------

---

**Fuente 77:** Los Autores, 2022.

### **5.9.5. Beneficios de la ISO 45001:2018**

- ✓ Reducción de la siniestralidad laboral y sus costes asociados
- ✓ Garantizar un entorno de trabajo seguro para los empleados.
- ✓ Disminución del absentismo laboral.
- ✓ Mejora de la productividad de la empresa.
- ✓ Mayor comunicación y participación de los trabajadores.
- ✓ Mejora de la imagen pública de la empresa.
- ✓ Mejora de la imagen de la empresa de cara a accionistas e inversores.
- ✓ Proporciona un valor añadido a la empresa, diferenciándola respecto a la competencia.

### **5.9.6. Costo de la certificación ISO 45001:2018**

Jorge Hütt, consultor independiente en Sistemas de Gestión, comentó que el costo inicial dependerá directamente de cuánto tiempo demore la empresa en obtener la certificación. En promedio, todo el proceso de verificación puede tardar de seis meses a un año.

Durante este lapso, lo usual es contratar a un consultor que les guíe en el proceso, que puede cobrar unos \$1.000 al mes, pero variará de lo que la empresa necesite y del tipo de norma. Este profesional se encargará de la capacitación interna, el desarrollo del sistema y su manual, auditorías internas y contacto con el ente certificador, que en Costa Rica es el Instituto de Normas Técnicas (Inteco).

Obtener la certificación es solo el inicio. Para mantenerla año con año, debe cancelarse entre \$2.500 y \$5.000. Inteco indicó que el costo siempre dependerá de factores como el número de empleados, emplazamientos, sistema de implementación, relevancia y cantidad de jornadas requeridas, entre otros, Vindas, (2013).

## 5.10. Diseño del departamento de Seguridad y Salud Ocupacional

En base al siguiente diseño podemos visualizar la parte superior del plano general del departamento de Seguridad y Salud Ocupacional, el cual está por la oficina principal del Director de SSO, seguidamente al frente, se encuentra la oficina del Médico Ocupacional y del Auxiliar de Enfermería.

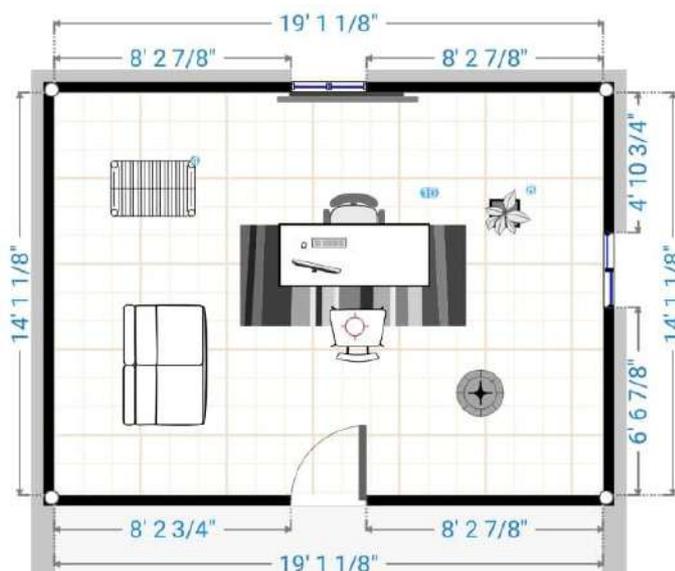
**Figura 11:** Plano general del Departamento



**Fuente 78:** Los Autores, 2022.

Por consiguiente, en la figura 12, se muestra el plano de la oficina principal, la cual será ocupada por el Director de Seguridad y Salud Ocupacional.

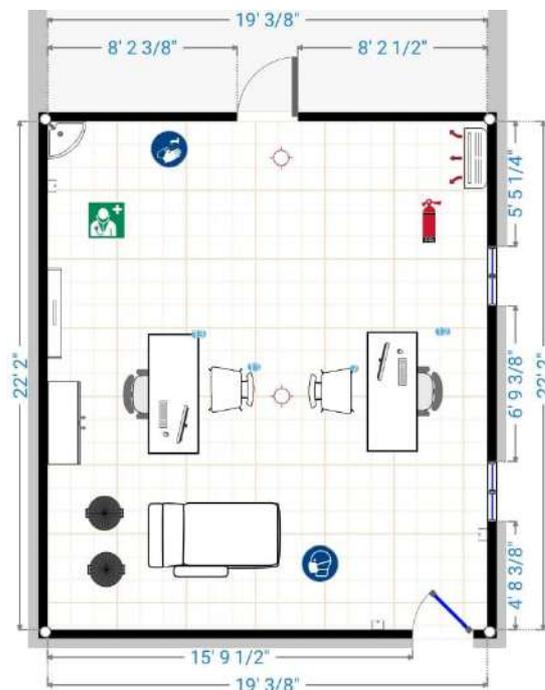
**Figura 12:** Plano del Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional



**Fuente 79:** Los Autores, 2022.

En la figura 13, se observa el plano en donde se ubicarán los cargos del Médico Ocupacional y Auxiliar de enfermería conjuntamente con los bienes muebles que se utilizarán para desempeñar sus respectivas funciones.

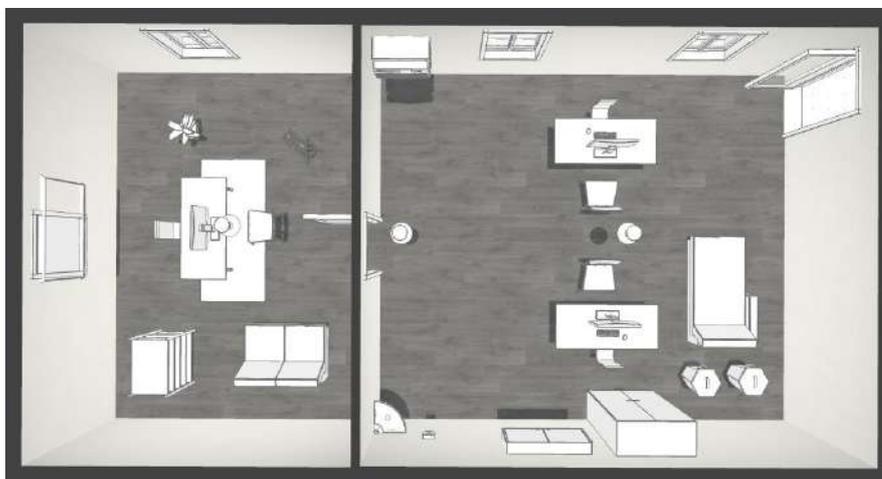
**Figura 13:** Plano de la oficina del Médico Ocupacional y Auxiliar de Enfermería



**Fuente 80:** Los Autores, 2022.

En la figura 14, se evidencia desde la parte superior del diseño en 3D de como estaría conformado el departamento: la zona izquierda ocupará el cargo del Director de Seguridad y Salud Ocupacional, mientras que en la derecha estarán los cargos de Médico Ocupacional y el Auxiliar de Enfermería.

**Figura 14:** Diseño en 3D del Departamento



**Fuente 81:** Los Autores, 2022.

Así mismo, se visualiza la perspectiva 1 de la unidad, en el cargo del Director de Seguridad y Salud Ocupacional se puede apreciar los bienes muebles como el escritorio, estantería, sofá, equipos de computación entre otros, de igual manera, en los cargos de Médico Ocupacional y Auxiliar de Enfermería se aprecia los equipos de oficina como son el armario, escritorios, equipos de computación, basureros, camilla, señaléticas, extintor, botiquín de primeros auxilios tal como se aprecia en la figura 15.

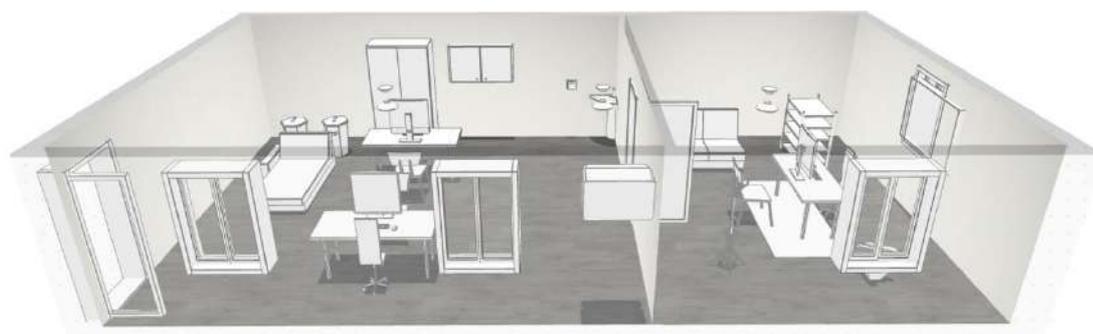
**Figura 15:** *Perspectiva 1*



**Fuente 82:** Los Autores, 2022.

Por otro lado, en la perspectiva 2 que es la parte posterior del departamento se observa los respectivos cargos, así como también bienes inmuebles como lo son las puertas, ventanas, lavado de manos tal como lo muestra la figura 16.

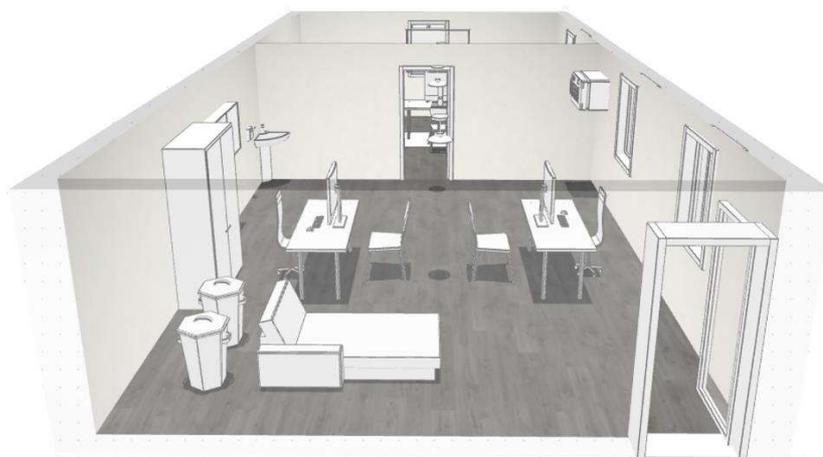
**Figura 16:** *Perspectiva 2*



**Fuente 83:** Los Autores, 2022.

Finalmente, en la figura 17 se aprecia la perspectiva 3 en donde con mayor cercanía se encuentran los cargos del Médico Ocupacional y el Auxiliar de Enfermería, además, se evidencia los bienes muebles que se mencionó en la figura 15, por otro lado, en la parte frontal se encuentra la oficina principal que es la del Director de Seguridad y Salud Ocupacional.

**Figura 17:** *Perspectiva 3*



**Fuente 84:** Los Autores, 2022.

### **5.11. Ubicación del departamento en la institución**

En base al estudio minucioso que se realizó en la Dirección Distrital de Educación 11D02 del cantón Catamayo para la creación del departamento de Seguridad y Salud Ocupacional, se determinó que la ubicación será a lado de la unidad de Atención Ciudadana, puesto que existe un espacio en donde no lo usan constantemente, a continuación, se evidencia el lugar en donde será implementado el departamento.

**Figura 18:** *Ubicación del departamento de SSO*



**Fuente 85:** Los Autores, 2022.

## 6. Cronograma de aplicación

**Tabla 48:** Cronograma de Aplicación

CRONOGRAMA DE APLICACIÓN		Tiempo de aplicación 2022 - 2023												
Actividades	Responsable	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Filosofía departamental	Talento Humano	X												
Organigrama departamental	Talento Humano		X											
Descriptivo de puestos	Talento Humano			X										
Manual de funciones	Asesor Jurídico				X									
Presupuesto	Administrativo y Financiero					X								
Diseño del departamento	Arquitecto						X	X						
Norma ISO 45001	Talento Humano y Asesor Jurídico								X	X	X	X	X	X

**Fuente 86:** Los Autores, 2022.

## 7. Presupuesto

En la siguiente tabla, se evidencia el presupuesto para la implementación del departamento de SSO en la Dirección Distrital de Educación 11D02 del cantón Catamayo, en el cual, se describen los rubros a adquirir para el área administrativa, así como también el costo promedio de la certificación ISO 45001 y del plano para el diseño de la unidad, dando un total de \$ 9,225.56, dicho presupuesto será gestionado por Planta Central de Quito (Ministerio de Educación). Además, aquellos rubros fueron obtenidos mediante proformas de sitios webs tales como: Novicompu, Kirios, Máster PC, Marketplace.

**Tabla 49:** *Presupuesto del Departamento*

<b>PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</b>				
<b>RUBROS</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO UNITARIO</b>	<b>COSTO TOTAL</b>
Computadora	Unidad	3	\$ 435.76	\$ 1307.28
Almohadilla para mouse	Unidad	3	\$ 15.00	\$ 45.00
Ventilador para Laptop	Unidad	3	\$ 12.60	\$ 37.80
Silla de oficina giratoria	Unidad	3	\$ 51.45	\$ 154.35
Escritorio de oficina	Unidad	3	\$ 80.00	\$ 240.00
Botiquín	Unidad	1	\$ 38.00	\$ 38.00
Armario de oficina	Unidad	1	\$ 120.00	\$ 120.00
Basurero	Unidad	1	\$ 6.00	\$ 6.00
Dispensador	Unidad	1	\$ 2.09	\$ 2.09
Lava manos	Unidad	1	\$ 95.00	\$ 95.00
Aire Acondicionador TCL	Unidad	1	\$ 262.49	\$ 262.49
Estantería	Unidad	1	\$ 30.00	\$ 30.00
Perchero	Unidad	1	\$ 15.00	\$ 15.00
Sofá	Unidad	1	\$ 124.95	\$ 124.95
Paquete de señaléticas	Unidad	1	\$ 15.00	\$ 15.00
Sanitizador de manos	Unidad	1	\$ 30.00	\$ 30.00
Persianas	Unidad	2	\$ 25.00	\$ 50.00
Camilla	Unidad	1	\$ 140.00	\$ 140.00
Alfombra para entrada	Unidad	1	\$ 12.60	\$ 12.60
Certificación ISO 45001	Unidad	1	\$ 5,000.00	\$ ,000.00
Diseño del dpto (planos)	Unidad	1	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 8,040.94</b>	<b>\$ 9,225.56</b>

**Fuente 87:** Novicompu, Kirios, Máster PC y Marketplace 2022.

A continuación, se puede observar los sueldos que percibirán los cargos de Director de Seguridad y Salud Ocupacional como servidor público 5, Médico Ocupacional como servidor público 6 y Auxiliar en Enfermería como servidor público de servicios 1, además, cabe recalcar que los sueldos fueron obtenidos de la página de Socio Empleo y de la tabla salarial de este año.

**Tabla 50:** *Sueldos*

<b>SUELDO DE LOS COLABORADORES DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</b>				
<b>Cargo</b>	<b>Tipo de Servidor</b>	<b>Sueldo Mensual</b>		<b>Sueldo Anual</b>
Coordinador de Seguridad y Salud Ocupacional	Servidor Público 5	\$	1,212.00	\$ 14,544.00
Médico Ocupacional	Servidor Público 6	\$	1,412.00	\$ 16,944.00
Auxiliar de Enfermería	Servidor Público de Servicios 1	\$	527.00	\$ 6,527.00

**Fuente 88:** Los Autores, 2022.

Seguidamente, se logra visualizar la distribución del décimo tercer sueldo de los cargos de Director de Seguridad y Salud Ocupacional, Médico Ocupacional y Auxiliar en Enfermería, tomando en cuenta que se obtiene en base al sueldo mensual y otros beneficios que vaya adquiriendo, el cual lo podrán mensualizar o acumular.

**Tabla 51:** *Décimo Tercer Sueldo*

<b>DÉCIMO TERCER SUELDO DEL CARGO</b>				
<b>Cargo</b>	<b>Sueldo Mensual</b>	<b>Meses</b>	<b>Sueldo Mensual</b>	<b>Sueldo Anual</b>
Coordinador de Seguridad y Salud Ocupacional	\$ 1,212.00	12	\$ 101.00	\$ 1,212.00
Médico Ocupacional				
Auxiliar de Enfermería	\$ 527.00	12	\$ 43.92	\$ 527.00

**Fuente 89:** Los Autores, 2022.

De igual manera, en la tabla se observa la distribución del décimo cuarto sueldo de los cargos de Director de Seguridad y Salud Ocupacional, Médico Ocupacional y Auxiliar en Enfermería, tomando en cuenta que se basa en el salario básico unificado que está actualmente en \$ 425.00, el cual lo podrán mensualizar o acumular.

**Tabla 52:** *Décimo Cuarto Sueldo*

<b>DÉCIMO CUARTO SUELDO DEL CARGO</b>				
<b>Cargo</b>	<b>Sueldo Básico Unificado</b>	<b>Meses</b>	<b>Sueldo Mensual</b>	<b>Sueldo Anual</b>
Coordinador de Seguridad y Salud Ocupacional	\$ 425.00	12	\$ 35.42	\$ 425.00
Médico Ocupacional				
Auxiliar de Enfermería	\$ 425.00	12	\$ 35.42	\$ 425.00

**Fuente 90:** Los Autores, 2022.

## 8. Resultados esperados

- ✓ El Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo al contar con el departamento de Seguridad y Salud Ocupacional, obtendrá como resultado que los colaboradores al momento de realizar sus actividades diarias se sentirán seguros, ya que no tendrán temor de sufrir alguna lesión o estar frente a factores de riesgo, porque el jefe departamental podrá actuar de manera inmediata y no estar esperando alguna respuesta desde Planta Central de Quito (Ministerio de Educación).
- ✓ Contar con dicho departamento garantiza que los individuos quienes conforman la institución se encuentren debidamente capacitados desde los primeros días de trabajo por medio del uso de herramientas tecnológicas que permitan preparar a los colaboradores en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo; con el objetivo de que los empleados puedan obtener el conocimiento necesario para solucionar problemas, tomar decisiones y sobre todo tomar medidas de prevención sin necesidad de ser supervisados; puesto que esto disminuirá los accidentes de trabajo y la probabilidad de enfermedades laborales.
- ✓ Al implementar el departamento de Seguridad y Salud Ocupacional, se podrá brindar una mejora en todos los procesos que lleve a cabo la organización, ya que si la institución realiza los trámites correspondientes para adquirir una certificación ISO 45001 obtendrán un sin número de beneficios que ayudarán al cuidado y bienestar de los empleados, además dicho certificado garantizará el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, trayendo como consecuencia que el Distrito de Educación 11D02 evite hacer frente a multas derivadas del incumplimiento legal, sobre seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Por medio de la creación del departamento de Seguridad y Salud Ocupacional, se conseguirá un incremento en la productividad, ya que permiten mejorar la calidad de vida de los colaboradores, repercutiendo directamente en la rentabilidad de los proyectos y en la eficiencia con la que se desarrollan los procesos que llevan a cabo cada uno de los empleados quienes conforman el Distrito de Educación 11D02.



Ministerio  
de Educación

**DIRECCIÓN DISTRITAL 11D02**  
**CATAMAYO-CHAGUARPAMBA-OLMEDO EDUCACIÓN**



INSTITUTO TECNOLÓGICO  
**SUDAMERICANO**  
*Hacemos gente de talento!*



**TALENTO HUMANO**  
TECNOLOGÍA SUPERIOR

**“EL PROFESIONAL DE SEGURIDAD ES AQUEL QUE  
ACONSEJA, EVALÚA, AYUDA, FACILITA, ENSEÑA.. PERO NO  
ES AQUEL QUE DETERIORA, ACUSA, DEPRIME, ESTORBA,  
MOLESTA, DESMORALIZA ”**

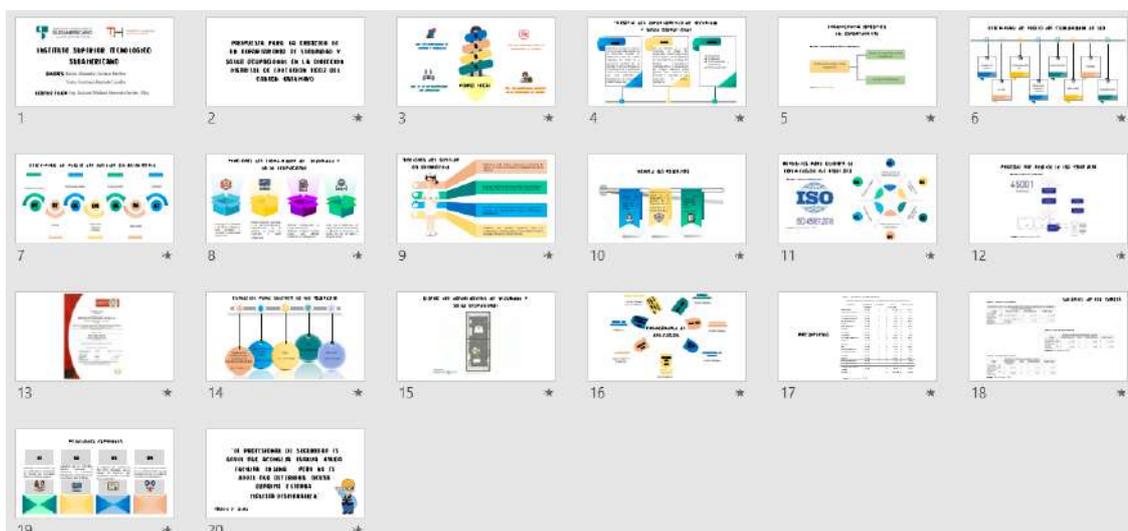
**FRANK E. BIRD**

## 10.6 Medio de socialización

La socialización de la propuesta de acción denominado “Creación de un departamento de Seguridad y Salud Ocupacional”, se la expuso ante los miembros del Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo, mediante la utilización de herramientas digitales de manera presencial en el auditorio de la institución.

## 10.7 Material visual utilizado

Figura 19: Material Visual



Fuente 91: Los Autores, 2022.

## 10.8 Entrega de resultados

La propuesta de resultados se entregó al Mgs. Patricio Guarnizo, Director del Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo en donde podrá visualizar el proyecto de investigación en relación a la creación del departamento de Seguridad y Salud Ocupacional, con la finalidad de que en un futuro se aplicado para que todo el personal de la institución pueda ejecutar sus actividades en un ambiente optimo libre de factores que puedan afectar su bienestar físico como mental, ya que gracias a la implementación de la unidad se reducen los posibles riesgos que perjudiquen la salud del colaborador.

## 11 Conclusiones

- ✓ Se concluye que al no contar con el departamento de Seguridad y Salud Ocupacional dentro de las instituciones puede ser un foco de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, ya que debido a la falta de conocimiento por parte de algunas organizaciones no se pueden aplicar las medidas preventivas y correctivas necesarias para asegurar un ambiente de trabajo que garantice el bienestar laboral.
- ✓ Por medio de la correcta aplicación de entrevistas y encuestas al personal que conforma el Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo se logró observar que existe la ausencia del departamento de Seguridad y Salud Ocupacional, puesto que el director conjuntamente con los jefes departamentales no puede actuar de manera inmediata ante un incidente que pueda presentársele a un colaborador ya que deben esperar respuesta desde Planta Central de Quito.
- ✓ Se presentó al Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo la propuesta para la creación de un departamento de Seguridad y Salud Ocupacional la cual está enfocado en mejorar la calidad de vida de los empleados por medio del uso de las herramientas y técnicas necesarias para promover un ambiente laboral seguro libre de agentes físicos, químicos, biológicos, entre otros que atenten contra la salud de los trabajadores.
- ✓ Se procedió con la socialización del departamento de Seguridad y Salud Ocupacional mediante el uso de diapositivas didácticas que permitan mostrar a la institución la importancia de contar con dicho departamento, ya que en un futuro ayudará a mejorar las condiciones de trabajo las cuales son fundamentales para mantener un ambiente laboral óptimo y seguro.

## 12 Recomendaciones

- ✓ Se recomienda al Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo, brindar capacitaciones ya sea de manera trimestral, semestral o anual en temas de Seguridad y Salud Ocupacional las cuales permitan a los empleados obtener los conocimientos necesarios para desempeñar cada una de sus actividades de la manera más segura posible, además, dichas capacitaciones se las puede llevar a cabo de manera presencial o virtual con la finalidad de poner en práctica el aprendizaje adquirido.
- ✓ Se aconseja la descentralización de algunos procesos que estén directamente relacionados con la salud y seguridad de los colaboradores para que de esta manera los jefes departamentales puedan actuar oportunamente ante cualquier incidente o accidente que llegue a presentarse dentro de la organización.
- ✓ Se sugiere que al momento de implementar el departamento de Seguridad y Salud Ocupacional se aplique las medidas preventivas necesarias para mantener el bienestar laboral, por consiguiente, es indispensable que cada de los trabajadores cuente con las herramientas tecnológicas y materiales que ayuden a cumplir con los lineamientos establecidos y a velar por su salud personal.
- ✓ En base a la herramienta presentada al Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo, puede proceder con la ejecución del mismo para que los colaboradores se sientan seguros, puesto que dicho instrumento contiene la información más relevante con respecto a la creación del departamento de Seguridad y Salud Ocupacional para que ayuden a identificar, evaluar y analizar los riesgos físicos como psicosociales que se presenten en la institución.

### 13 Bibliografía

- Adobe Acrobat.* (2022). Recuperado el 7 de Mayo de 2022, de Descripción y perfil de puestos del Médico Ocupacional: <chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/%20Informacion-Legal/Regulaciones-y-Procedimientos-Internos/Manual-de-Calificaciones-de-Puestos/Serie+de+Seguridad+Ocupacional.pdf#:~:text=Medicina>
- ambiente.gob.ec.* (21 de Abril de 2021). Recuperado el 2 de Febrero de 2022, de Reglamento Interno de Higiene y Seguridad Industrial del Ministerio del Ambiente y Agua: <https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/05/REGLAMENTO-DE-SEGURIDAD-Y-SALUD-OCUPACIONAL-MAAE.pdf>
- Auz, A. F. (2021). *Sistemas de Gestión de SSO*. Loja. Recuperado el 26 de Noviembre de 2021
- Benitez Torres, T. (04 de Junio de 2018). Marco Institucional ITSS. *Marco Institucional ITSS*. Loja, Loja, Ecuador. Recuperado el 04 de Junio de 2018
- Betancourt, Ó. (9 de Junio de 2010). Recuperado el 22 de Octubre de 2021, de Salud y Seguridad en el trabajo en el Ecuador: [file:///C:/Users/RODRIGO\\_AR/Downloads/art\\_1947.pdf](file:///C:/Users/RODRIGO_AR/Downloads/art_1947.pdf)
- Business & Law school.* (2021). Recuperado el 26 de Noviembre de 2021, de ¿Qué es el organigrama de una empresa?: <https://es.eserp.com/articulos/organigrama-empresa/>
- Cámara Certifica.* (2020). Recuperado el 7 de Febrero de 2022, de Certificación ISO 45001: [https://www.camaracertifica.es/servicios/seguridad\\_salud/iso-45001/](https://www.camaracertifica.es/servicios/seguridad_salud/iso-45001/)
- Camus, J. C. (2009). Tienes 5 segundos. En J. C. Camus, *Tienes 5 segundos* (pág. 60). Santiago - Chile: Escuela de periodismo Universidad Diego Portales.
- Carillo, M. V. (2005). La Nueva Publicidad Digital. *Servicios Digitales y Contenidos Interactivos que Generen 'Experiencias' en los Consumidores*, Red de Revistas Científicas de América Latina,.
- Carrión. (2021). *Acarrión*. Recuperado el 25 de Noviembre de 2021, de Salud ocupacional: ¿Qué beneficios aporta a una empresa?: <https://www.acarrion.edu.pe/salud-ocupacional-que-beneficios-aporta-a-una-empresa/>

- Código de Trabajo*. (26 de Septiembre de 2012). Recuperado el 26 de Noviembre de 2021, de <https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/11/C%C3%B3digo-de-Tabajo-PDF.pdf>
- Contreras, F. G. (Noviembre de 2015). *www.scielo.conicyt.cl*. Obtenido de [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-34292015000400014](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-34292015000400014)
- Corporación Educativa UTO*. (8 de Octubre de 2018). Recuperado el 25 de Noviembre de 2021, de [¿Qué es seguridad ocupacional?: https://uto.edu.co/2018/10/08/que-es-seguridad-ocupacional/](https://uto.edu.co/2018/10/08/que-es-seguridad-ocupacional/)
- Decisión 584*. (7 de Mayo de 2004). Recuperado el 26 de Noviembre de 2021, de Sustitución de la Decisión 547, Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo: <http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/DocOf/DEC584.pdf>
- digitales, R. (2016 de 2016). *gredos.usal.es*. Obtenido de <https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/131421/Recursos%20digitales.pdf;jsessionid=2FAF24A5DC69516014CEFB1943F26DDF?sequence=1>
- Educaweb*. (2022). Recuperado el 4 de Diciembre de 2021, de Auxiliar de enfermería: <https://www.educaweb.com/profesion/auxiliar-enfermeria-86/>
- Escobedo, J. M. (2014). *ista Iberoamericana de Producción Académica y Gestión Educativa. La Difusión del Trabajo Académico Como Parte Fundamental de la Mercadotecnia Educativa*.
- Espinosa de Rios , M., & Morillo Vivanco, R. A. (1993). *Nociones Básicas de Investigación Científica*. Loja: Gradimar.
- Fernández, I. G. (2016). *Universitat Obertade Catalunya*. Obtenido de <http://disseny.recursos.uoc.edu>: <http://disseny.recursos.uoc.edu/recursos/dis-marca/4-los-colores-2/>
- Ferreño, E. (26 de agosto de 2018). *Profesional Review*. Obtenido de [www.profesionalreview.com](http://www.profesionalreview.com): <https://www.profesionalreview.com/2018/08/26/adobe-indesign-que-es/>
- Gallo, K. (15 de Enero de 2020). *UTPL*. Recuperado el 22 de Octubre de 2021, de Accidentes laborales producen más de 2 millones de muertes al año: <https://noticias.utpl.edu.ec/accidentes-laborales-producen-mas-de-2-millones-de-muertes-al-ano>
- García-Valcárcel Muñoz-Repiso, G.-V. (2016 de 2016). *gredos.usal.es*. Obtenido de Recursos digitales para la mejora de la enseñanza y el aprendizaje:

<https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/131421/Recursos%20digitales.pdf;jsessionid=2FAF24A5DC69516014CEFB1943F26DDF?sequence=1>

Gil, E. P. (2002). Identidad y nuevas tecnologías. [www.uoc.edu/web/esp/art/uoc/gil0902/gil0902.html](http://www.uoc.edu/web/esp/art/uoc/gil0902/gil0902.html).

GoConqr. (12 de Marzo de 2019). Recuperado el 25 de Octubre de 2021, de Seguridad Industrial: [https://www.goconqr.com/c/71411/course\\_modules/108352-presentacion-seguridad-industrial](https://www.goconqr.com/c/71411/course_modules/108352-presentacion-seguridad-industrial)

Gómez, A. P. (2004). *La cultural escolar en la sociedad neoliberal*. Málaga: Morata, cuarta edición.

Guachamin, S., Moposita, B., & Ramos, J. (5 de Marzo de 2021). *Revista 593 Digital Publisher CEIT*. Recuperado el 10 de Enero de 2022, de Los accidentes laborales como factor generador de costos en las MIPYMES del sector textil de la provincia de Tungurahua: [https://www.593dp.com/index.php/593\\_Digital\\_Publisher/article/view/497](https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/497)

Huancani, R. (2018). *Repositorio*. Recuperado el 26 de Noviembre de 2021, de La importancia del manual de funciones y procedimientos en la estructura de las empresas: <https://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/24281>

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS. (2012). Recuperado el 26 de Noviembre de 2021, de Decreto Ejecutivo 2393 Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo: [https://ewpdata.rightsindevelopment.org/files/documents/19/IADB-EC-L1219\\_f25d5vw.pdf](https://ewpdata.rightsindevelopment.org/files/documents/19/IADB-EC-L1219_f25d5vw.pdf)

investigación, T. e. (2008). *academia.edu*. Obtenido de [https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/41375407/Tecnicas\\_e\\_Instrumentos\\_Material\\_de\\_clases\\_1.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DTecnicas\\_e\\_Instrumentos\\_Material\\_de\\_clas.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=AK](https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/41375407/Tecnicas_e_Instrumentos_Material_de_clases_1.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DTecnicas_e_Instrumentos_Material_de_clas.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=AK)

Kaufmann-Argueta, J. (Febrero de 2014). Publicidad Tradicional a la Digital. *Universidad de Navarra*.

Klein, G. R. (16 de Octubre de 2019). *Oink*. Recuperado el 26 de Noviembre de 2021, de Qué es un logo, tipos de logo y características: <https://oinkmygod.com/blog/que-es-logo/>

- L, D. (15 de Junio de 2017). *International Journal of Information Systems and Software Engineering for Big Companies*. Recuperado el 3 de Diciembre de 2021, de ¿Cuáles son los métodos preferidos para el modelado de preferencias? – Estudio de la comparación entre pares frente a la valoración directa: file:///C:/Users/PC/Downloads/Dialnet-CualesSonLosMetodosPreferidosParaElModeladoDePrefe-6040459.pdf
- línea, R. d. (2009 de 2009). *www.dialnetunirioja.es*. Obtenido de <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwi50rXQqbfqAhVChOAKHQxiBdwQFjAJegQIBRAB&url=https%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F4781052.pdf&usg=AOvVaw1ApWv0Fo6A2fTXpVr6wF7Y>
- Maestres, R. (22 de Octubre de 2018). *Debates IESA*. Recuperado el 26 de Noviembre de 2021, de Misión, visión y valores: ¿sirve para algo su definición?: <http://www.debatesiesa.com/mision-vision-y-valores-sirve-para-algo-su-definicion/>
- María Eugenia Sánchez Ramos. (2013). *fido.palermo.edu*. Obtenido de [fido.palermo.edu](https://fido.palermo.edu/servicios_dyc/encuentro2007/02_auspicios_publicaciones/actas_diseno/articulos_pdf/049A7.pdf): [https://fido.palermo.edu/servicios\\_dyc/encuentro2007/02\\_auspicios\\_publicaciones/actas\\_diseno/articulos\\_pdf/049A7.pdf](https://fido.palermo.edu/servicios_dyc/encuentro2007/02_auspicios_publicaciones/actas_diseno/articulos_pdf/049A7.pdf)
- Martinez, C. (S/F). *lifeder.com*. Obtenido de <https://www.lifeder.com/instrumentos-investigacion-documental-campo/>
- Núñez, M. (2021). *Marco Legal de la Gestión SSO*. Loja. Recuperado el 25 de Noviembre de 2021
- Olivero Sánchez , F. R., & Navas Montes , Y. (2010). Calidad de la Educación Superior en América Latina. En F. R. Olivero Sánchez, & Y. Navas Montes, *Calidad de la Educación Superior en América Latina* (pág. 30; 1). Cuba: Editorial Universitaria. Recuperado el 18 de 06 de 2018, de <https://ebookcentral.proquest.com/lib/bibliosudamericanolojasp/detail.action?docID=3188503&query=Calidad%20de%20educaci%C3%B3n%20superior%20para%20america%20latina>
- Orange, F. (2016). *fundaciónorange.es*. Obtenido de [http://www.fundacionorange.es/wp-content/uploads/2016/11/eE\\_La\\_transformacion\\_digital\\_del\\_sector\\_educacion-1.pdf](http://www.fundacionorange.es/wp-content/uploads/2016/11/eE_La_transformacion_digital_del_sector_educacion-1.pdf)

- Organización Panamericana de la Salud*. (2021). Recuperado el 16 de Octubre de 2021, de Salud de los Trabajadores: Recursos - Preguntas Frecuentes: [https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1527:workers-health-resources&Itemid=1349&limitstart=2&lang=es](https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=1527:workers-health-resources&Itemid=1349&limitstart=2&lang=es)
- Packer, M. (2017). *Psicología Cultural de la Universidad de California*. Recuperado el 3 de Diciembre de 2021, de La investigación hermenéutica en el estudio de la conducta humana: <https://www.psicologiacultural.org/Pdfs/Traducciones/La%20investigacion%20hermeneutica.pdf>
- Pérez, J. D. (11 de Octubre de 2018). *BlogRH Amedirh*. Recuperado el 25 de Noviembre de 2021, de ¿Qué es la seguridad en el trabajo?: <https://www.amedirh.com.mx/blogrh/sector-energetico-en-rh/que-es-la-seguridad-en-el-trabajo/>
- Pérez, M. (28 de Julio de 2021). *ConceptoDefinición*. Recuperado el 3 de Diciembre de 2021, de Metodología: <https://conceptodefinicion.de/metodologia/>
- Pontificia Unidad Católica del Ecuador*. (15 de Enero de 2020). Recuperado el 2 de Febrero de 2022, de SSO-Reglamento-Interno-Seguridad-Salud-Ocupacional: [https://www.puce.edu.ec/intranet/documentos/Seguridad-Salud-Ocupacional/SSO-Reglamento-Interno-Seguridad-Salud-Ocupacional-PUCE\\_2020-01.pdf](https://www.puce.edu.ec/intranet/documentos/Seguridad-Salud-Ocupacional/SSO-Reglamento-Interno-Seguridad-Salud-Ocupacional-PUCE_2020-01.pdf)
- Quijada, D. F. (2014). *Tecnologías de la persuasión*.
- Ramírez, M. (2020). *Seguridad Laboral y salud Laboral* (Primera ed.). (L. T. Betancourt, Ed.) Santiago de los Caballeros, República Dominicana: Universidad Abierta para Adultos Uapa. Recuperado el 25 de Noviembre de 2020, de <https://elibro.net/es/ereader/sudamericanoloja/175898>
- Resolución C.D 021*. (13 de Octubre de 2003). Recuperado el 26 de Noviembre de 2021, de Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social: <https://www.prosigma.com.ec/pdf/nlegal/ResolucionCD-021.pdf>
- Rivadeneira, R. (2017). *Defensoría del Pueblo*. Recuperado el 2 de Febrero de 2022, de Unidad Administrativa Responsable de Seguridad y Salud Ocupacional: [https://www.dpe.gob.ec/lotaip/2017/pdfagosto/JURIDICO/a3/RESOLUCION\\_054-2017.pdf](https://www.dpe.gob.ec/lotaip/2017/pdfagosto/JURIDICO/a3/RESOLUCION_054-2017.pdf)
- Robles, F. (S/F). *Lifeder*. Obtenido de <https://www.lifeder.com/diseno-metodologico-investigacion/>

- Rosas, A. (2021). *Mejora tu empresa*. Recuperado el 26 de Noviembre de 2021, de ¿Qué es la Misión, Visión y Valores de una empresa? y ¿cómo enunciarlos?: <https://mejoratuempresa.com/que-es-mision-vision-y-valores-de-la-empresa/>
- Rubio, P. M. (2018). REVISTA CIENTÍFICA DE DOCENCIA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL. *REVISTA CIENTÍFICA DE DOCENCIA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL*.
- Salinas, D. (5 de Marzo de 2016). *Doctorado ULAC*. Recuperado el 3 de Diciembre de 2021, de Fenomenología: <http://doctoradoulacyordis.blogspot.com/2016/03/fenomenologia-lic.html>
- Sánchez Ramos, M. E. (2012). El Concepto Diseño en el taller de Diseño: Reflexiones Teóricas. *Insigne Visual*, 6.
- Significados*. (2021). Recuperado el 26 de Noviembre de 2021, de Significado de Filosofía organizacional: <https://www.significados.com/filosofia-organizacional/>
- Suarez, G. (2021). *Scribd*. Recuperado el 3 de Diciembre de 2021, de Entrevista: <https://es.scribd.com/document/535155298/Entrevista>
- Sustant*. (2020). Recuperado el 7 de Febrero de 2022, de ISO 45001: Beneficios para la empresa y requisitos: <https://sustant.es/iso-45001-beneficios-para-la-empresa-y-caracteristicas/>
- Tena Suck , A. (1995). *Manual de Investigación Documental: Elaboración de tesinas. Ilustrada, erimpresa. Obtenido de* [https://books.google.com.ec/books?id=jl8UIVp1xJIC&dq=que+es+el+metodo+fenomenologico+de+investigacion&hl=es&source=gbs\\_navlinks\\_s](https://books.google.com.ec/books?id=jl8UIVp1xJIC&dq=que+es+el+metodo+fenomenologico+de+investigacion&hl=es&source=gbs_navlinks_s)
- Torres, C. (2010). Universidad Técnica de Ambato. Especialización en Bibliotecología y documentació.
- Trabajo.gob.ec*. (2012). Recuperado el 2 de Febrero de 2022, de Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo: <https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/12/Reglamento-de-Seguridad-y-Salud-de-los-Trabajadores-y-Mejoramiento-del-Medio-Ambiente-de-Trabajo-Decreto-Ejecutivo-2393.pdf>
- Trigidia, R. (4 de Enero de 2019). *Girek studio*. Recuperado el 3 de Diciembre de 2021, de Bruno Munari y su metodología conceptual para concebir un proyecto: <https://www.girekstudio.com/post/5/>

- Unidas, N. (S/F). *academicimpact.un.org*. Recuperado el 18 de Junio de 2018, de [academicimpact.un.org](https://academicimpact.un.org):  
<https://academicimpact.un.org/es/content/educaci%C3%B3n-superior>
- UNIR *La Universidad en Internet*. (24 de Marzo de 2020). Recuperado el 7 de Febrero de 2022, de Certificado ISO 45001: en qué consiste este reconocimiento y cómo conseguirlo: <https://www.unir.net/ingenieria/revista/iso-45001/>
- UNIR *La Universidad en Internet*. (15 de Abril de 2021). Recuperado el 25 de Noviembre de 2021, de ¿Qué es la salud ocupacional y cuáles son sus beneficios?: <https://ecuador.unir.net/actualidad-unir/salud-ocupacional/>
- Vicerrectoría Académica Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. (2018). *Biblioteca.ucv.cl*. Recuperado el 20 de Junio de 2018, de [http://biblioteca.ucv.cl/site/servicios/metodos\\_tecnicas\\_investigacion.php](http://biblioteca.ucv.cl/site/servicios/metodos_tecnicas_investigacion.php)
- Vindas, L. (24 de Noviembre de 2013). *El Financiero*. Recuperado el 7 de Febrero de 2022, de ¿Cuánto cuesta certificarse con una norma ISO?: <https://www.elfinancierocr.com/negocios/cuanto-cuesta-certificarse-con-una-norma-iso/Y4B47MXQHRGM7HH47FG3KZR2HQ/story/>
- Weller, M. (2011). *Producción Académica*.
- Yantalema, N. (28 de Junio de 2017). *Slideshare*. Recuperado el 3 de Diciembre de 2021, de La observación: <https://es.slideshare.net/Normayantalema/la-observacin-77319870>

## 14 Anexos

### 14.1 Presupuesto

#### Recursos

##### *Recursos Humanos*

- Director de Titulación
- Estudiante
- Dirección Distrital de Educación 11D02 del cantón Catamayo

##### *Recursos Materiales*

- Herramientas tecnológicas – Computadora – Teléfono celular
- Servicio de internet
- Material de apoyo
- Libros
- Diccionarios

##### *Recursos Financieros*

Entendemos como presupuesto a un cálculo monetario anticipado para la ejecución de distintos procesos investigativos en el que se detallan los gastos previstos dentro de un período de tiempo determinado.

**Tabla 53:** *Presupuesto*

<b>RUBROS</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA X 2</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO UNITARIO</b>	<b>COSTO TOTAL</b>
<b>RECURSO MATERIAL Y TECNOLÓGICO</b>				
Computadora	Unidad	1	\$ 700.00	\$ 700.00
Pen drive	Unidad	1	\$ 10.00	\$ 10.00
Impresiones	Hojas	300	\$ 0.05 b/n 0.25 color	\$ 75.00
Anillado	Unidad	4	\$ 15.00	\$ 60.00
Suministros de Of.	Unidad	10	\$ 5.00	\$ 50.00
Empastado	Unidad	3	\$ 30.00	\$ 90.00
Internet (6 meses)	Mensual	6	\$ 20.00 \$ 34.00	\$ 120.00 \$ 204.00
Luz eléctrica	Mensual	6	\$ 6.00 \$ 15.00	\$ 36.00 \$ 90.00
Hojas valoradas	Unidad	4	\$ 2.00	\$ 8.00
<b>SERVICIOS VARIOS</b>				
Transporte	Unidad	25	\$ 5.00 \$ 5.00	\$ 125.00 \$ 125.00
Alimentación	Valor total	15	\$ 2.80	\$ 42.00
Productos finales	Brochure	3	\$ 55.00	\$ 165.00
Imprevistos	Unidad	5	\$ 20.00	\$ 100.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 925.05</b>	<b>\$ 2,000.00</b>

**Fuente 92:** Los Autores, 2022.



Presentación del proyecto ante Vicerrectorado con la petición para su aprobación en su orden: Carátula, problema, tema, justificación, objetivos: general y específicos, marco institucional, marco teórico, metodología, recursos, cronograma y bibliografía. La presentación la hace en un solo grupo el tutor del grupo. Se los debe dejar en Secretaría del ISTS.	X
Mientras se aprueba los temas, los directores y estudiantes deben continuar el proceso dado que los temas atienden a líneas de investigación determinadas con anticipación. Investigación de campo: Diseño y aplicación de encuesta y/o entrevista, observaciones de campo, tabulación y elaboración de gráficas, análisis cuantitativo y cualitativo.	X X X
Desarrollo de investigación y propuesta de acción.	X X X X X X X X X X
Elaboración de conclusiones y recomendaciones, levantamiento del documento final del borrador de proyecto de investigación.	X
Entrega de borradores de proyectos de investigación de fin de carrera, de acuerdo al horario que estipule Secretaría General.	X

**Fuente 93:** Los Autores, 2022.

### 14.3 Certificación de aprobación – Vicerrectorado

Figura 20: Certificación de aprobación - Vicerrectorado



**INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUDAMERICANO**  
*Avances para la sociedad*

**VICERRECTORADO ACADÉMICO**

---

Loja, 30 de Marzo del 2022  
Of. N° 77 -VDIN-ISTS-2022

Sr.(ita). ARMIJOS RIOFRIO KEVIN ALEJANDRO  
**ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE TECNOLOGÍA SUPERIOR EN GESTION DEL TALENTO HUMANO**  
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para comunicarles que una vez revisado el anteproyecto de investigación de fin de carrera de su autoría titulado **PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UN DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN 11D02 DEL CANTÓN CATAMAYO DE LA PROVINCIA DE LOJA PARA EL AÑO 2022**, el mismo cumple con los lineamientos establecidos por la institución; por lo que se autoriza su realización y puesta en marcha, para lo cual se nombra como director de su proyecto de fin de carrera (el/la) Mgs. JACKSON MICHAEL QUEVEDO JUMBO.

Particular que le hago conocer para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Germán Patricio Villamarín Coronel Mgs.  
**VICERRECTOR DE DESARROLLO E INNOVACION DEL ISTS**



---

Matriz: Miguel Riofrío 156-25 entre Sucre y Bolívar. Telfs: 07-2587258 / 07-2587210 Pagina Web: [www.ists.edu.ec](#)

Fuente 94: Vicerrectorado, 2022.

**Figura 21: Certificado de aprobación - Vicerrectorado**



INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUDAMERICANO  
*Formando gente de futuro*

**VICERRECTORADO ACADÉMICO**

---

Loja, 30 de Marzo del 2022  
Of. N° 76 -VDIN-ISTS-2022

Sr. (ta). BUCHELI CARRILLO YULISA ESTEFANIA  
**ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE TECNOLOGÍA SUPERIOR EN GESTION DEL TALENTO HUMANO**  
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para comunicarles que una vez revisado el anteproyecto de investigación de fin de carrera de su autoría titulado **PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UN DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN 11D02 DEL CANTÓN CATAMAYO DE LA PROVINCIA DE LOJA PARA EL AÑO 2022**, el mismo cumple con los lineamientos establecidos por la institución; por lo que se autoriza su realización y puesta en marcha, para lo cual se nombra como director de su proyecto de fin de carrera (e/lla) Mgs. JACKSON MICHAEL QUEVEDO JUMBO.

Particular que le hago conocer para los fines pertinentes.

Atentamente,



Mg. Germán Patricio Villamarín Coronel Mgs.  
**VICERRECTOR DE DESARROLLO E INNOVACION DEL ISTS**



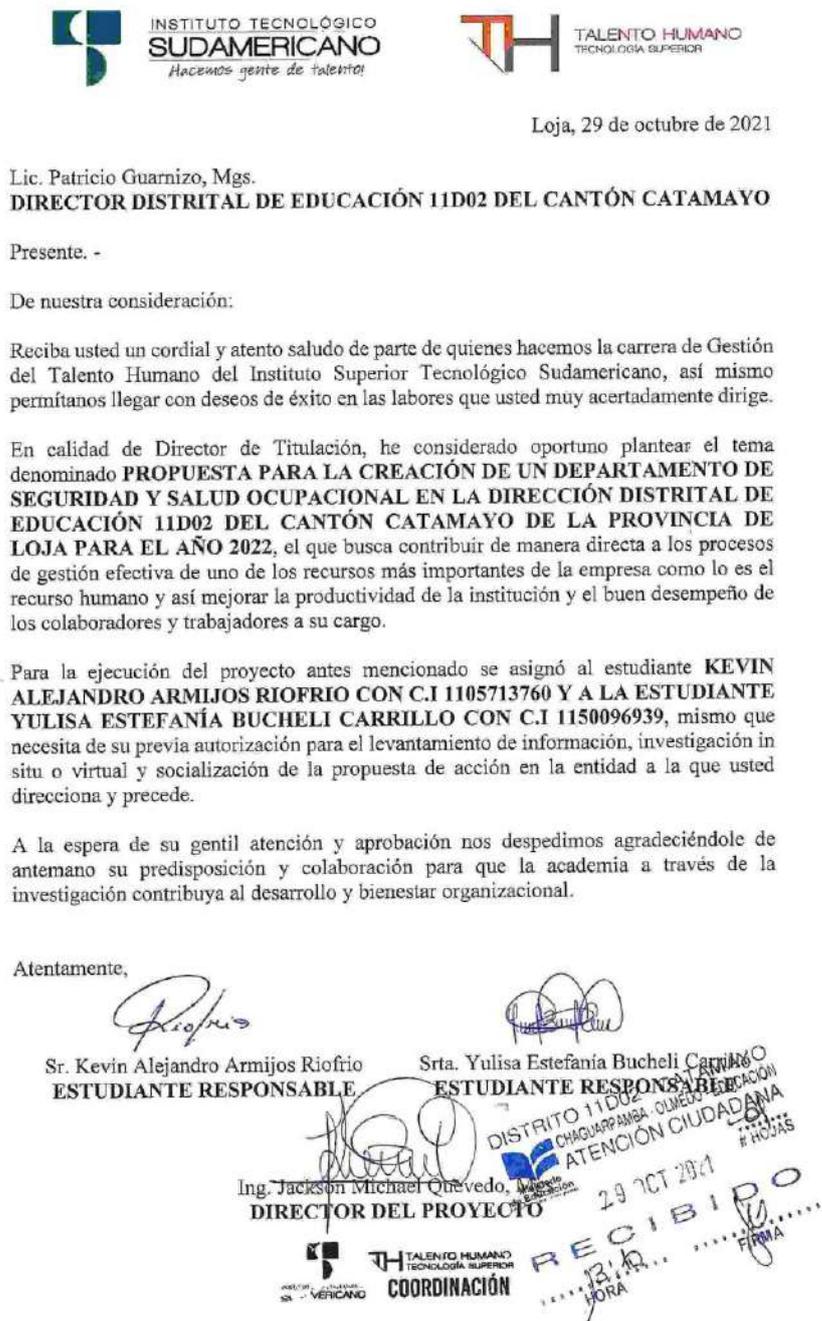
---

Matriz: Miguel Riofrío 156-25 entre Sucre y Bolívar. Telfs: 07-2587258 / 07-2587210 Pagina Web: [www.ists.edu.ec](http://www.ists.edu.ec)

**Fuente 95: Vicerrectorado, 2022.**

## 14.4 Certificado enviado a la institución para realizar el proyecto de titulación

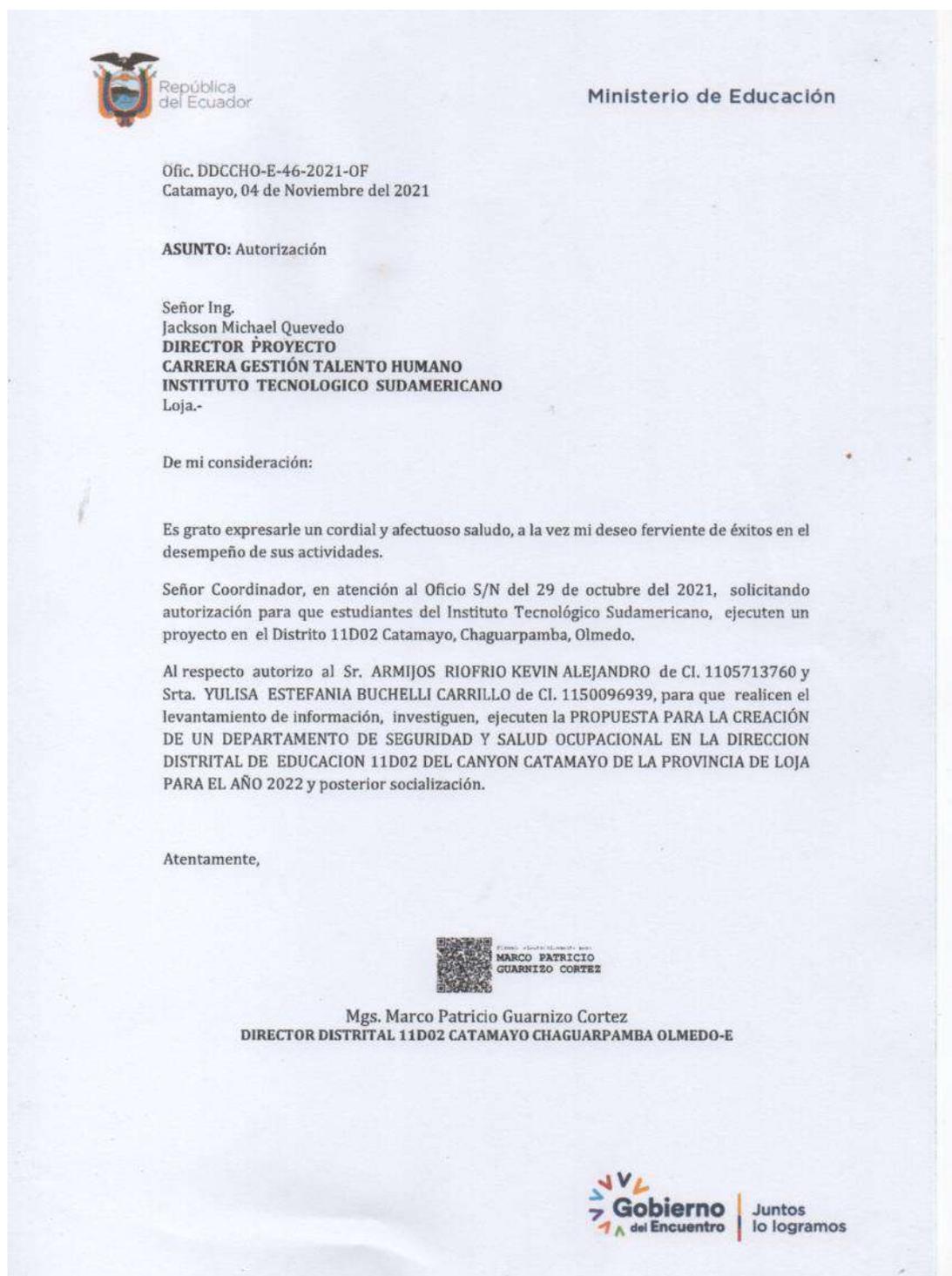
Figura 22: Oficio de solicitud del tema a la empresa - Acuso recibido



Fuente 96: Los Autores, 2022.

## 14.5 Certificado de ejecución del proyecto

Figura 23: Oficio de aceptación del tema



Fuente 97: Dirección Distrital 11D02 Catamayo – Chaguarpamba – Olmedo Educación, 2022.

## 14.6 Certificado enviado la institución para la socialización de resultados

Figura 24: Oficio solicitando fecha de socialización



**INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUDAMERICANO**  
*Hacemos gente de talento*



**TALENTO HUMANO**  
TECNOLOGÍA SUPERIOR

Loja, 22 de febrero de 2022

Lic.  
Marco Patricio Guarnizo Cortéz, Mgs.  
**DIRECTOR DISTRITAL DE EDUCACIÓN 11D02 DEL CANTÓN CATAMAYO**

Presente.-

De nuestra consideración:

Reciba usted un cordial y atento saludo de parte de quienes hacemos la carrera de Gestión del Talento Humano del Instituto Superior Tecnológico Sudamericano, así mismo permitámonos llegar con deseos de éxito en las labores que usted muy acertadamente dirige.

En calidad de Director de Titulación, solicito de la manera más cordial se indique la **fecha, hora y responsable** para el proceso de socialización de los resultados finales del tema investigación denominado **“Propuesta para la creación de un departamento de Seguridad y Salud Ocupacional en la Dirección Distrital de Educación 11D02 del cantón Catamayo de la provincia de Loja para el año 2022”**, ejecutado por los estudiantes **Kevin Alejandro Armijos Riofrío** con C.I 1105713760, y a la estudiante **Yulisa Estefanía Bucheli Carrillo** con C.I 1150096939, mismos que necesitan de su previa autorización para coordinar dicha actividad.

De esta manera queremos contribuir de manera directa a los procesos de gestión efectiva de uno de los recursos más importantes de la empresa como lo es el recurso humano y así mejorar la productividad de la institución y el buen desempeño de los colaboradores y trabajadores a su cargo.

A la espera de su gentil atención y aprobación nos despedimos agradeciéndole de antemano su predisposición y colaboración para que la academia a través de la investigación contribuya al desarrollo y bienestar organizacional.

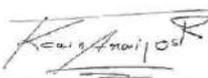
Atentamente,



Ing. Jackson Michael Quevedo, Mgs.  
**DIRECTOR DEL PROYECTO**



DISTRITO 11D02 - CATAMAYO  
CHAGUARPAMBA - OLMEDO - EDUCACIÓN  
ATENCIÓN CIUDADANA  
Módulo de Atención  
22 FEB 2022  
# HOJAS  
**RECIBIDO**  
p.25  
HORA FIRMA



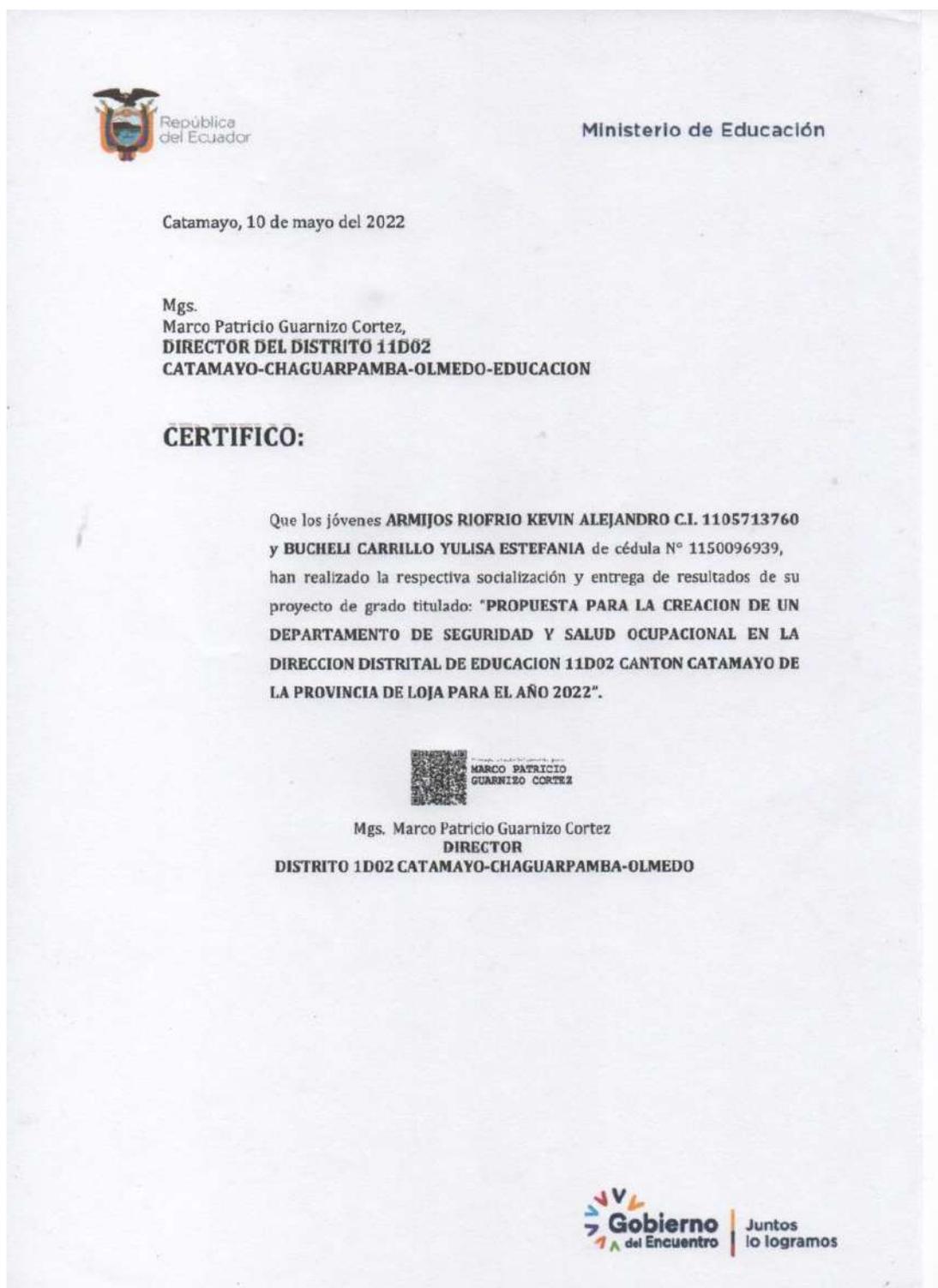
**Kevin Alejandro Armijos Riofrío**  
ESTUDIANTE RESPONSABLE



**Yulisa Estefanía Bucheli Carrillo**  
ESTUDIANTE RESPONSABLE

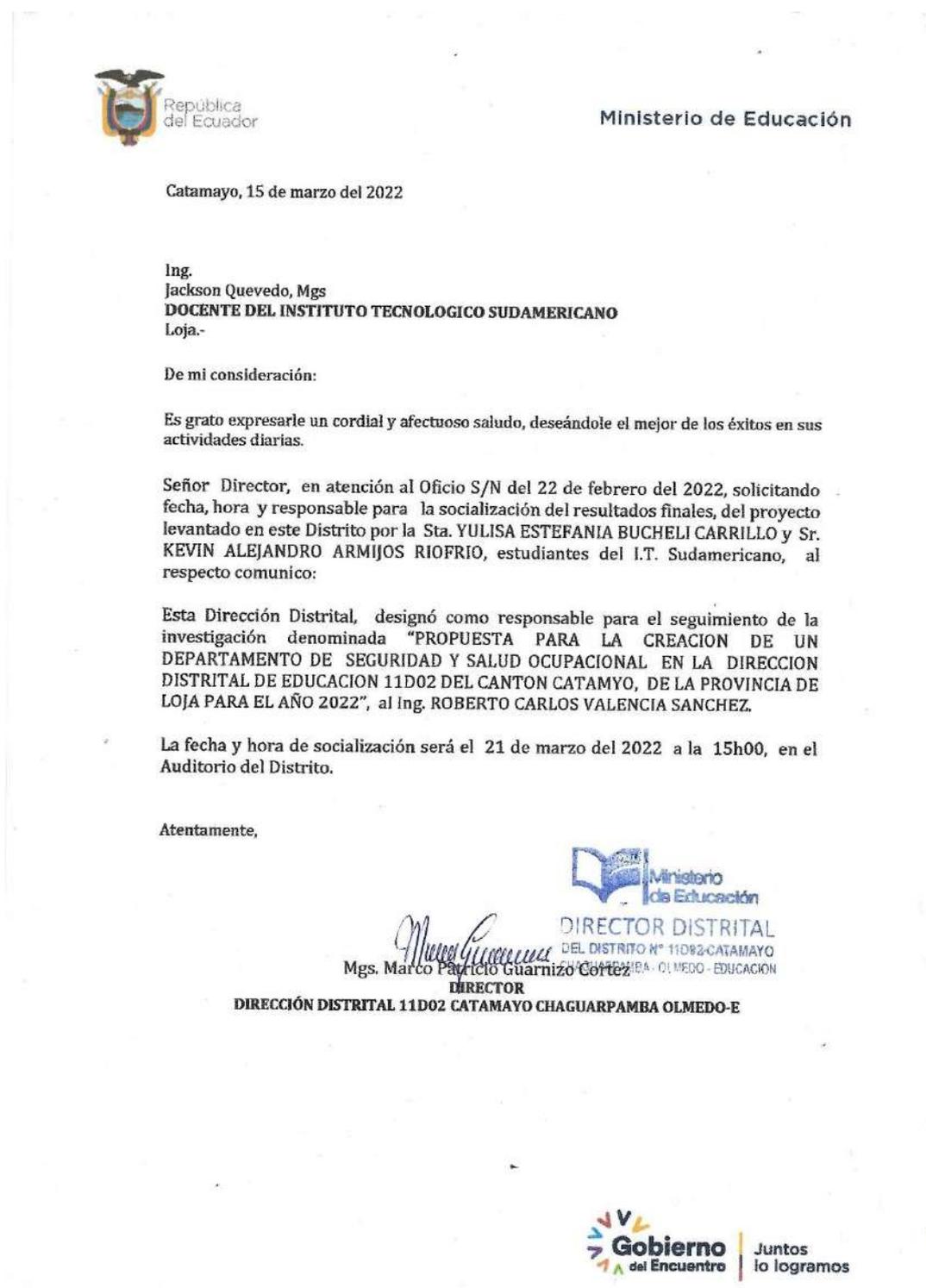
## 14.7 Certificado de implementación del proyecto

**Figura 25:** Certificación de socialización e implementación del proyecto



**Fuente 99:** Dirección Distrital 11D02 Catamayo – Chaguarpamba – Olmedo Educación, 2022.

**Figura 26:** Certificación de fecha para socialización de resultados



**Fuente 100:** Dirección Distrital 11D02 Catamayo – Chaguarpamba – Olmedo Educación, 2022.

## 14.8 Encuesta aplicada



Estimado/a, reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la carrera de la Tecnología Superior en Gestión de Talento Humano del Instituto Superior Tecnológico Sudamericano, la presente encuesta tiene la finalidad de recopilar información sobre nuestro proyecto de titulación denominado “PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UN DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN 11D02 DEL CANTÓN CATAMAYO DE LA PROVINCIA DE LOJA PARA EL AÑO 2022”, su principal objetivo es promover, mantener y mejorar las condiciones de salud en el trabajo. Le solicitamos de la manera más comedida se digne a dar respuesta a las siguientes preguntas, para lo cual es preciso la mayor confiabilidad y transparencia del mismo, los resultados obtenidos serán utilizados para fines académicos.

### 1. Edad

22 años o menos ( )    23 - 30 años ( )    31 – 40 años ( )    41 – 50 años ( )    51 o más años ( )

### 2. Género

Masculino ( )    Femenino ( )    No definir ( )

### 3. Nivel de educación

Bachillerato ( )    Tecnológico/ Universitario ( )    Maestría ( )  
 Doctorado ( )    Ninguno ( )

### 4. Departamento o área que pertenece

Administración Financiera ( )    Atención Ciudadana ( )    Talento Humano ( )  
 Asesoría Jurídica ( )    Administración Escolar ( )    Planificación ( )

Apoyo, Seguimiento y Regulación ( )    Tecnologías de la Información y Comunicación ( )    Conserjería ( )

**5. Tiempo de empleabilidad**

1 - 11 meses ( )    1 año a 2 años ( )    3 - 4 años ( )    5 años a más ( )

**6. ¿Conoce sobre el tema de Seguridad y Salud Ocupacional?**

SI ( )                      NO ( )                      Tal vez ( )

**7. ¿Conoce sobre los riesgos que pueden afectar al no contar con un Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional?**

SI ( )                      NO ( )                      Tal vez ( )

**8. ¿Tiene conocimiento sobre los beneficios o ventajas al contar con el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional?**

SI ( )                      NO ( )                      Tal vez ( )

**9. ¿Considera que el Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo invierte en capacitaciones a sus colaboradores sobre temas de Seguridad y Salud Ocupacional?**

SI ( )                      NO ( )                      Tal vez ( )

**10. ¿Le gustaría que el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional cuente con un plan de contingencia?**

SI ( )                      NO ( )                      Tal vez ( )

**11. ¿En qué lapso de tiempo se realizan evaluaciones de riesgos en el Distrito de Educación 11D02 del Cantón Catamayo?**

Trimestral ( )    Semestral ( )    Anual ( )    Cada 2 años o más ( )

**12. ¿Usted piensa que es indispensable crear un Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional?**

SI ( )

NO ( )

Tal vez ( )

**13. ¿Sabía que en el Art. 434 Reglamento de higiene y seguridad menciona que la empresa que cuente con más de diez trabajadores, los empleadores están obligados a elaborar un reglamento de higiene y seguridad que será renovado cada dos años y aprobado por el Ministerio de Trabajo y Empleo?**

SI ( )

NO ( )

Tal vez ( )

**14. Considera que al momento de implementar el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional se evalúen los riesgos que se encuentren presentes en su entorno laboral.**

SI ( )

NO ( )

Tal vez ( )

**15. Le gustaría que el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional cuente con su propia filosofía empresarial, organigrama, normativa ISO, manual de funciones, etc.**

SI ( )

NO ( )

Tal vez ( )

**16. ¿De los siguientes elementos cuál cree que es necesario que compongan el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional?**

Reglamento  
Interno ( )

Capacitaciones ( )

Plan de prevención ( )

Plan de  
contingencia ( )

**17. ¿Ha escuchado alguna vez sobre los estándares de calidad o normativa ISO?**

SI ( )

NO ( )

Tal vez ( )

**18. Del siguiente listado ¿cuáles considera necesarios sobre los beneficios de la norma ISO 45001 que se enfoca en los Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo?**

- Aumenta la confianza
- Mejora la productividad y la eficiencia
- Mejora la seguridad individual y organizacional
- Evaluación preventiva de riesgos
- Enfoque en el bienestar físico
- Cumple con la legislación
- Involucra a los empleados en la gestión de SST

**19. ¿Considera usted que el departamento de Seguridad y Salud Ocupacional sea certificado con los estándares de calidad o normativa ISO?**

SI

NO

Tal vez

**20. ¿Por qué medio de comunicación le gustaría conocer sobre la propuesta de la creación del departamento de Seguridad y Salud Ocupacional?**

- Personalizado/ Virtual
- Redes sociales
- Medios impresos
- Presencial

**¡Gracias por su atención!**

## 14.9 Entrevista aplicada



Estimado/a, reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la carrera de la Tecnología Superior en Gestión de Talento Humano del Instituto Superior Tecnológico Sudamericano, es muy grato dirigirnos a usted, el motivo de la presente es solicitarle de la manera más cordial y afectuosa la aplicación de una entrevista con preguntas abiertas que tiene la finalidad de recoger información para el previo proyecto de investigación titulado “PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UN DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN 11D02 DEL CANTÓN CATAMAYO DE LA PROVINCIA DE LOJA PARA EL AÑO 2022”, pues la información que nos facilita por medio de la misma será de confidencialidad.

- ✓ **Nombres y apellidos:**
  - ✓ **Cargo en la organización:**
  - ✓ **Tiempo de empleabilidad en la institución:**
  - ✓ **Cantidad de personal a su cargo:**
1. ¿Cuál es el mayor problema al no contar con un Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional?
  2. Según a su criterio ¿cuál es la importancia que el Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo cuente con el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional?
  3. ¿Cree usted que es indispensable que dentro del Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional se implemente su filosofía, manual de funciones, organigrama entre otros aspectos en beneficio propio para el Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo? ¿Por qué?

4. ¿Qué opina usted acerca de los estándares de calidad o conocidos como normas ISO para el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional?
5. ¿Considera usted factible que una vez que se crea el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional obtenga una certificación ISO 45001 que ayude en la calidad de los procesos de Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo? ¿Por qué?
6. ¿Según su criterio, considerando algunos factores como la iluminación, temperatura, ruido y otras condiciones de trabajo se podría elaborar una normativa que esté enfocado al Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional? ¿Por qué?
7. ¿Desde su punto de vista, cuáles son las consecuencias de no contar con el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional?
8. ¿Cuál cree usted que serían los beneficios o ventajas de contar con el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional?
9. Según su criterio, considerando los aspectos como el diseño, presupuesto, normativa legal y estándares de calidad ¿cuál tendría mayor incidencia para la creación del Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional?

**¡Gracias por su amable participación!**

## 14.10 Plan de socialización

**Tabla 55:** Plan de Capacitación

Fecha	Herramienta utilizada	Actividades	Objetivo	Contenido socializado	Día	Hora	Observaciones
21/03/2022	Herramientas digitales de Power Point	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Bienvenida por parte de los directivos</li> <li>✓ Socialización de resultados</li> <li>✓ Respuesta a preguntas por parte de los colaboradores</li> <li>✓ Aperitivo</li> <li>✓ Despedida</li> </ul>	<p>Dar a conocer los resultados obtenidos de la investigación denominada “Creación de un departamento de Seguridad y Salud Ocupacional” a los colaboradores que conforma el Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Normativa Legal</li> <li>✓ Filosofía departamental</li> <li>✓ Organigrama específico</li> <li>✓ Descriptivos de puestos</li> <li>✓ Manual de funciones</li> <li>✓ Norma ISO 45001</li> <li>✓ Diseño del departamento</li> <li>✓ Cronograma de aplicación</li> <li>✓ Presupuesto</li> <li>✓ Salarios de los cargos</li> <li>✓ Resultados esperados</li> </ul>	Lunes	15H00 PM	Los empleados manifestaron que el proyecto de grado es factible para implementar el departamento, siempre y cuando el Distrito posea los recursos económicos necesarios

**Fuente 101:** Los Autores, 2022.

En base a la propuesta de acción previamente desarrollada y aprobada por el docente encargado del proceso de titulación, se procedió a la socialización de los resultados obtenidos en la Dirección Distrital de Educación 11D02 del cantón Catamayo.

El día lunes, 21 de marzo del presente año a las 15H00 pm, se dio a conocer por medio de herramientas digitales la propuesta de acción en el auditorio de la entidad educativa, donde asistieron las principales autoridades como también algunos colaboradores pertenecientes a las diferentes áreas.

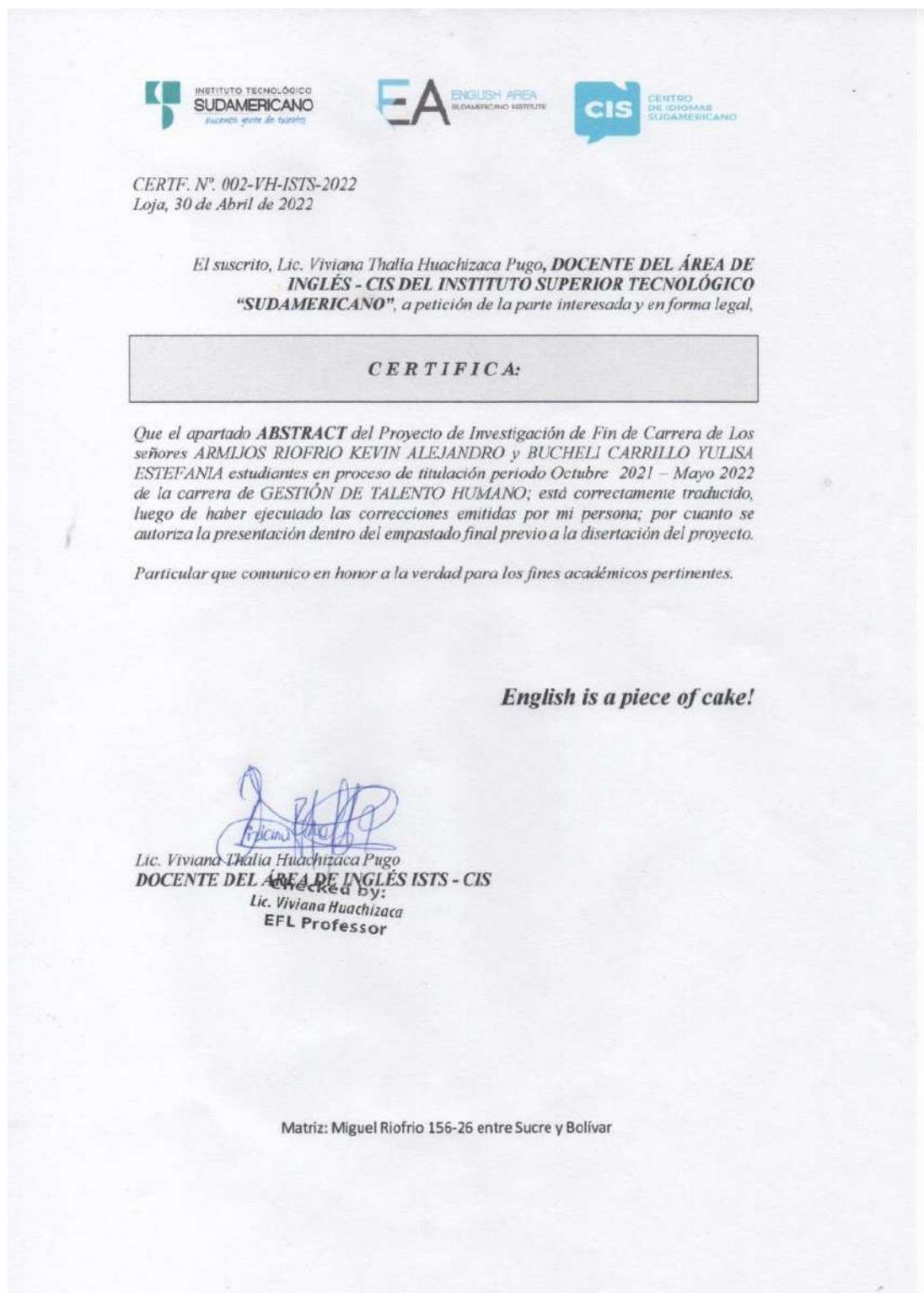
Por lo cual, se inició con la bienvenida por parte del Director Distrital Mgs, Patricio Guarnizo, para posteriormente darnos paso a la socialización de resultados, seguidamente se explicó cada uno de los puntos que están ligados a la creación del departamento de Seguridad y Salud Ocupacional, además, se mostró un video en donde se evidenció aspectos tales como: suministros de oficina, equipos de oficina, muebles, entre otros bienes que conformarán dicho departamento.

Por otro lado, al terminar con la exposición se procedió a responder las inquietudes de los colaboradores presentes como también nos supieron manifestar que sería recomendable que en algún momento se pueda implementar la unidad de Seguridad y Salud Ocupacional en el Distrito, ya que, ayudará a crear un ambiente de bienestar en donde se vele por la vida y salud de cada uno de los individuos que integran la organización.

Finalmente, el proyecto denominado “Propuesta para la creación de un departamento de Seguridad y Salud Ocupacional en la Dirección Distrital de Educación 11D02 del cantón Catamayo de la provincia de Loja para el año 2022” tuvo una buena acogida puesto que, tanto las autoridades como los empleados nos agradecieron y felicitaron por el aporte investigativo que contribuye al desarrollo y al bienestar organizacional.

## 14.11 Certificado de Abstract

Figura 27: Certificación del Abstract - CIS



Fuente 102: Centro de idiomas Sudamericano – CIS, 2022.

## 14.12 Evidencias fotográficas del proceso

### Fase 1

**Figura 28:** *Desarrollo del Proyecto de Titulación I*



**Fuente 103:** Los Autores, 2022.

**Figura 29:** *Desarrollo del Proyecto de Titulación II*



**Fuente 104:** Los Autores, 2022.

**Fase 2****Figura 30:** *Entrevista al Director del Distrito***Fuente 105:** Los Autores, 2022.**Figura 31:** *Entrevista al Jefe de Talento Humano***Fuente 106:** Los Autores, 2022.**Figura 32:** *Entrevista al Jefe de Asesoría Jurídica***Fuente 107:** Los Autores, 2022.

**Figura 33:** *Encuesta al Personal del Distrito I*



**Fuente 108:** Los Autores, 2022.

**Figura 34:** *Encuesta al Personal del Distrito II*



**Fuente 109:** Los Autores, 2022.

**Figura 35:** *Encuesta al Personal del Distrito III*



**Fuente 110:** Los Autores, 2022.

## Socialización

**Figura 36:** *Socialización de resultados I*



**Fuente 111:** Los Autores, 2022.

**Figura 37:** *Socialización de resultados II*



**Fuente 112:** Los Autores, 2022.

**Figura 38:** *Socialización de resultados III*



**Fuente 113:** Los Autores, 2022.

**Figura 39:** *Socialización de resultados IV*



**Fuente 114:** Los Autores, 2022.

**Figura 40:** *Socialización de resultados V*



**Fuente 115:** Los Autores, 2022.

**Resultado final – Brochure**

 Ministerio  
de **Educación**

**DIRECCIÓN DISTRITAL 11D02**  
CATAMAYO-CHAGUARPAMBA-OLMEDO EDUCACIÓN

CREACIÓN DE UN DEPARTAMENTO DE  
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

 INSTITUTO TECNOLÓGICO  
**SUDAMERICANO**  
*Hacemos gente de talento!*

 **TALENTO HUMANO**  
TECNOLOGÍA SUPERIOR

**CATAMAYO -2022**

## FICHA TÉCNICA

Propuesta para la creación de un departamento de Seguridad y Salud Ocupacional en la Dirección Distrital de Educación 11D02 del cantón de Catamayo de la provincia de Loja para el año 2022

Ing. Ana Marcela Cordero Clavijo, Mgs  
**Rectora**

Lic. Paulina Alemania Martínez Vega, Mgs  
**Vicerrectora Académica**

Lic. Nancy Johana Córdova Tobar, Mgs.  
**Coordinadora de carrera**

Ing. Jackson Michael Quevedo Jumbo, Mgs  
**Director**

Armijos Riofrío Kevin Alejandro  
Bucheli Carrillo Yulisa Estefanía  
**Autores**

Tecnología Superior en Gestión de Talento Humano  
**Carrera**

Loja, Mayo 2022  
**Lugar y fecha**

# ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA</b>	<b>04</b>
<b>GLOSARIO TÉCNICO</b>	<b>05</b>
<b>MARCO LEGAL</b>	<b>06</b>
<b>DIAGNÓSTICO DE LA EMPRESA</b>	<b>07</b>
<b>PROPUESTA DE ACCIÓN</b>	<b>08</b>
<b>CRONOGRAMA DE APLICACIÓN</b>	<b>25</b>
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>26</b>
<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>	<b>27</b>

# PRESENTACIÓN

## DE LA EMPRESA



Ministerio  
de **Educación**

**DIRECCIÓN DISTRITAL 11D02  
CATAMAYO-CHAGUARPAMBA-OLMEDO EDUCACIÓN**



Es una empresa de carácter público que brinda sus servicios tanto a las instituciones educativas como a la ciudadanía en general



**Administración educativa (cantones)**  
Catamayo, Chaguarpamba y Olmedo



**Circuitos Educativos**  
Catamayo, El Tambo, San Pedro, Olmedo, Chaguarpamba y Buenavista



Mgs Marco Patricio Guarnizo Cortés  
**Director de la Institución**

# GLOSARIO TÉCNICO

## A

- **Accidente:** todo suceso imprevisto y repentino que ocasiona al trabajador una lesión corporal o perturbación funcional, con ocasión o por consecuencia del trabajo, que ejecuta por cuenta ajena.

- **Agente de riesgo:** son todos aquellos objetos, instrumentos, instalaciones, ambiente, acciones humanas, que están en capacidad de producir lesiones, daños en las instalaciones, materiales y procesos.

## D

- **Departamento:** es una unidad funcional, que tiene asignadas personas, recursos y responsabilidades en el proceso de producción de una empresa.

## E

- **Enfermedad ocupacional:** son afecciones agudas o crónicas causadas de una manera directa por el ejercicio de la profesión o labor realizada por el trabajador y que producen incapacidad.

- **Evaluación de riesgos:** proceso integral para estimar la magnitud del riesgo y la toma de decisión si el riesgo es tolerable o no.

- **Ergonomía:** es el conjunto de conocimientos científicos destinados a mejorar el trabajo, y sus sistemas, productos y ambientes para que se adapten a las capacidades y limitaciones físicas y mentales de la persona.

## I

- **Incidente:** evento que puede dar lugar a un accidente o tiene potencial de conducir a un accidente.

## P

- **Peligro:** característica o condición física de un sistema/proceso/equipo/elemento con potencial de daño a las personas, instalaciones o medio ambiente o una combinación de estos.

- **Planes de contingencia:** conjunto de acciones que desarrolla la gestión empresarial necesaria para evaluar los riesgos mayores tales como: incendios, explosiones, derrames, terremotos, erupciones, inundaciones y deslaves.

## R

- **Riesgo:** combinación de la probabilidad y la consecuencia de ocurrencia de un evento identificado como peligroso.

## S

- **Salud laboral:** reducción y/o eliminación de los factores de riesgo dentro del centro de trabajo. Y más concretamente en el puesto de trabajo y en las tareas que realiza el trabajador en concreto.

- **Seguridad laboral:** conjunto de técnicas aplicadas en las áreas laborales que hacen posible la prevención de accidentes e incidentes y averías en los equipos e instalaciones.

# MARCO LEGAL

Normativa Vigente del Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional

Art. 42



**De las Obligaciones del empleador señala en:** Instalar las fábricas, talleres, oficinas y demás lugares de trabajo, sujetándose a las medidas de prevención, seguridad e higiene del trabajo y demás disposiciones legales y reglamentarias, tomando en consideración, además, las normas que precautelan el adecuado desplazamiento de las personas con discapacidad e indemnizar a los trabajadores por los accidentes que sufrieren en el trabajo y por las enfermedades profesionales, con la salvedad prevista en el Art. 38 de este Código, Código de Trabajo, (2012).

Art. 410



**Obligaciones respecto de la prevención de riesgos.** - Los empleadores están obligados a asegurar a sus trabajadores condiciones de trabajo que no presenten peligro para su salud o su vida. Los trabajadores están obligados a acatar las medidas de prevención, seguridad e higiene determinadas en los reglamentos y facilitadas por el empleador, Código de Trabajo, (2012).

Art. 412



**Preceptos para la prevención de riesgos.** - El Departamento de Seguridad e Higiene del Trabajo y los inspectores del trabajo exigirán a los propietarios de talleres o fábricas y de los demás medios de trabajo, el cumplimiento de las órdenes de las autoridades, y especialmente de los siguientes preceptos: Los locales de trabajo, que tendrán iluminación y ventilación suficientes, se conservarán en estado de constante limpieza y al abrigo de toda emanación infecciosa

- Se ejercerá control técnico de las condiciones de humedad y atmosféricas de las salas de trabajo;
- Se provea a los trabajadores de mascarillas y más implementos defensivos, y se instalen, según dictamen del Departamento de Seguridad e Higiene del Trabajo, ventiladores, aspiradores u otros aparatos mecánicos propios para prevenir las enfermedades que pudieran ocasionar las emanaciones del polvo y otras impurezas susceptibles.

Art. 434



**Reglamento de higiene y seguridad.** - En todo medio colectivo y permanente de trabajo que cuenta con más de diez trabajadores, los empleadores están obligados a elaborar y someter a la aprobación del Ministerio de Trabajo y Empleo por medio de la Dirección Regional del Trabajo, un reglamento de higiene y seguridad, el mismo que será renovado cada dos años, Código de Trabajo, (2012).

# DIAGNÓSTICO DE LA EMPRESA



La situación actual de la Dirección Distrital de Educación 11D02 del cantón Catamayo en base al análisis de la técnica de observación directa, entrevista y encuestas; se pudo evidenciar la ausencia de implementar el departamento de Seguridad y Salud Ocupacional.



Los colaboradores sufren factores ergonómicos como agentes de riesgo en el área administrativa, así como en el área operativa.



El presupuesto va ser un gran obstáculo para poder implementar el departamento, debido de a la pandemia que se vive actualmente.



Planta Central ha tenido que tomar medidas drásticas tales como: abandono de proyectos, creación de unidades departamentales, contratación de personal docente, entre otros.

## CUADRO COMPARATIVO

### Ventajas

- ✓ Minimiza accidentes y enfermedades ocupacionales,
- ✓ Aumenta la credibilidad y mejora la imagen empresarial,
- ✓ Crea una cultura preventiva en el trabajo,
- ✓ Aumenta la confianza y productividad de los trabajadores al momento de desempeñar sus funciones,
- ✓ Mejora las condiciones en el espacio de trabajo,
- ✓ Ahorra dinero en la organización ya que no tendrán que preocuparse por pagar indemnizaciones, entre otras situaciones.
- ✓ Ofrece capacitaciones al personal en prevención de accidentes de trabajo,
- ✓ Ayuda con el cumplimiento con los requerimientos legales.

### Desventajas

- ✓ Colaboradores desmotivados e inseguros.
- ✓ Los colaboradores se encuentran expuestos a factores de riesgos,
- ✓ Sanciones por enfermedad laboral causadas por la inobservancia de las normas de salud ocupacional o incluso por deficiencias en reportes de accidentes y enfermedades,
- ✓ Aumento en los costos destinados a cubrir accidentes y enfermedades derivadas del trabajo.
- ✓ Daños en la salud física y mental de los colaboradores,
- ✓ Escape de trabajadores talentosos debido a que su empleador no invierte en un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

## PROPUESTA DE ACCIÓN



### MISIÓN

Identificar, evaluar y controlar los riesgos que están latentes en la Dirección Distrital de Educación 11D02 del cantón Catamayo por medio de la aplicación oportuna de las medidas correctivas basadas en los principios de la prevención como en las normas y políticas que están adherentes al departamento de Seguridad y Salud Ocupacional.



### VISIÓN

Ser un referente en lo que concierne en temas de Seguridad y Salud Ocupacional con el objetivo de salvaguardar la integridad física y mental de nuestros colaboradores, contribuyendo a la disminución de riesgos laborales para generar una sensación de bienestar y seguridad en los empleados de nuestra institución.

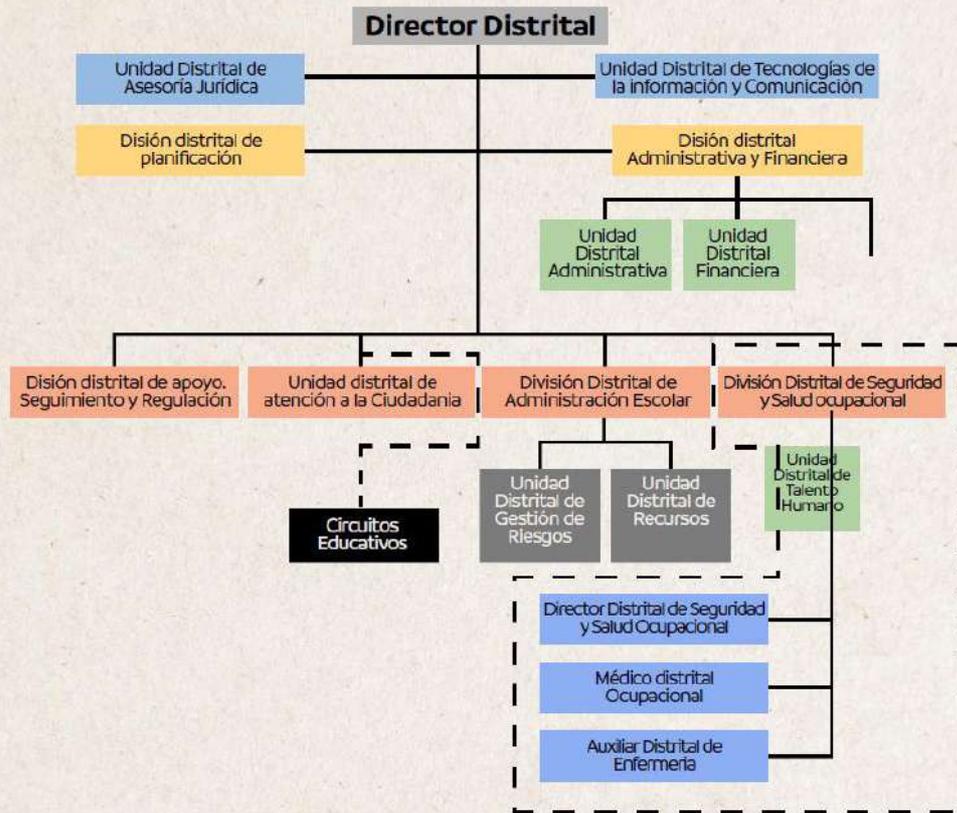


### VALORES

- Integridad
- Confianza
- Profesionalidad y experiencia
- Responsabilidad

## ORGANIGRAMA APLICADO EN LA EMPRESA

Se puede visualizar el organigrama general de la Dirección Distrital de Educación 11D02 del cantón Catamayo, el cual en base a nuestra propuesta de acción se implementó el nuevo departamento de Seguridad y Salud Ocupacional que se encuentra con líneas entre cortadas, por ende, la unidad está conformada por 3 cargos importantes: Director de SSO, también por el Médico Ocupacional y finalmente con el Auxiliar de en Enfermería.



# ORGANIGRAMA

## Específico del Departamento



# DESCRIPTIVO

Del puesto de Director de seguridad y Salud ocupacional



<b>CÓDIGO:</b>	SSO001
<b>NOMBRE DEL PUESTO</b>	Director Distrital de Seguridad y salud ocupacional
<b>DEPENDENCIA O UNIDAD:</b>	Unidad Distrital de Seguridad y Salud Ocupacional

## MISIÓN

Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad como también adiestrar e informar sobre los programas de seguridad laboral que se establecen en la organización.

## RESPONSABILIDADES

- 🕒 Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad.
- 🕒 Difundir las medidas de emergencia contempladas en el plan de emergencia de la organización.
- 🕒 Colaborar en la realización del procedimiento de trabajo mediante el aseguramiento del cumplimiento de los mismos.
- 🕒 Fomentar el orden y la limpieza en los lugares de trabajo.
- 🕒 Incentivar la cultura preventiva entre los empleados.
- 🕒 Informar sobre la utilización y el mantenimiento correcto de equipos de trabajo.
- 🕒 Notificar sobre la utilización obligatoria de equipos de protección individual y colectiva.

## RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS

**INTERNAS:** Se relaciona con todos los departamentos pertenecientes a la Dirección Distrital de Educación 11D02.

**EXTERNAS:** Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)

**COMPETENCIAS****CONOCIMIENTOS**

- ☑ Fundamentos Matemáticos.
- ☑ Bioseguridad.
- ☑ Medicina Laboral.
- ☑ Prevención de Riesgos Físicos
- ☑ Prevención de Riesgos Biológicos.
- ☑ Biomecánica.
- ☑ Ergonomía Aplicada.
- ☑ Legislación en Normalización en Seguridad y Salud Ocupacional.
- ☑ Estadística Aplicada a la Seguridad y Salud Ocupacional.

**HABILIDADES**

- ☑ Monitoreo y control.
- ☑ Ser capaz de aplicar un pensamiento estratégico y buen juicio.
- ☑ Habilidades de comunicación.
- ☑ Ser ético de transparencia y dar ejemplo.
- ☑ Tolerancia a la presión.
- ☑ Liderar de forma efectiva.
- ☑ Manejo de herramientas ofimáticas.

**ACTITUDES**

Responsable, ordenado, analítico, liderazgo, ético, íntegro, honestidad, trabajo en equipo.

**CAPACITACIÓN**

- ☑ Curso en brigadas de emergencias y primeros auxilios.
- ☑ Curso en prevención de riesgos laborales.
- ☑ Capacitación en Salud y Seguridad Ocupacional en el contexto del COVID.

**REQUISITOS DE ESTUDIO**

- ☑ Título de tercer nivel en Seguridad y Salud Ocupacional, Gestión de Riesgo y
- ☑ Desastres o carreras afines.
- ☑ Título de cuarto nivel, doctorado, etc. (opcional).

**EXPERIENCIA**

Se requiere experiencia de 3 años en relación con el puesto de Seguridad y Salud Ocupacional

# DESCRIPTIVO

## Del puesto del Médico Ocupacional



<b>CÓDIGO:</b>	SSO002
<b>NOMBRE DEL PUESTO</b>	Médico Ocupacional
<b>DEPENDENCIA O UNIDAD:</b>	Unidad Distrital de Seguridad y Salud Ocupacional

### MISIÓN

Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad como también adiestrar e informar sobre los programas de seguridad laboral que se establecen en la organización.

### RESPONSABILIDADES

- ☉ Realizar control médico periódico a pacientes laboralmente expuestos a las situaciones de contaminación ambiental que impliquen riesgo para su salud.
- ☉ Participar en el diagnóstico y pronóstico del estado de salud de la Institución.
- ☉ Controlar el cumplimiento de las políticas y normas establecidas en materia de seguridad industrial y salud ocupacional.
- ☉ Liderar los programas de adiestramiento en materia de seguridad industrial y salud ocupacional.
- ☉ Evaluar las actividades e impacto de la prestación de los Servicios de Salud.
- ☉ Promover la formación de líderes que participen en brigadas de atención en casos de emergencia que se presenten en la Institución.
- ☉ Reportar oportunamente las anomalías en la prestación del servicio y proponer las alternativas de solución.
- ☉ Diseñar y elaborar planes, programas, proyectos de Salud preventiva e indicadores de salud preventiva.

### RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS

**INTERNAS:** Se relaciona con todos los departamentos pertenecientes a la Dirección Distrital de Educación 11D02.

**EXTERNAS:** Hospitales, Clínicas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) Centro de Salud (MSP)

### COMPETENCIAS

### CONOCIMIENTOS

- ☉ Capacidad de resolución de enfermedades o situaciones de emergencia
- ☉ Atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación
- ☉ Conocimiento de Ley de Salud Pública, IESS
- ☉ Programas de Prevención de Riesgos del Trabajo y Salud Preventiva
- ☉ Medicina laboral
- ☉ Técnicas de diagnóstico sobre factores de riesgo

### HABILIDADES

- ☉ Juicio y toma de decisiones
- ☉ Generación de ideas
- ☉ Monitoreo y control
- ☉ Habilidad analítica (análisis de prioridad, criterio lógico, sentido común)
- ☉ Pensamiento conceptual
- ☉ Expresión escrita
- ☉ Planificación y gestión
- ☉ Manejo de herramientas ofimáticas.
- ☉ Manejo de sistemas de información y bases de datos

### ACTITUDES

Responsable, ordenado, analítico, liderazgo, ético, íntegro, honestidad, trabajo en equipo, confidencialidad,

### CAPACITACIÓN

- ☉ Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.
- ☉ Prevención de Riesgos Laborales (Riesgos físicos, biológicos, ergonómicos, psicosociales y mecánicos).
- ☉ Capacitación en ergonomía en oficinas y campo
- ☉ Manejo seguro de productos químicos.
- ☉ Protocolo en exámenes médicos ocupacionales según riesgos y actividad.

### REQUISITOS DE ESTUDIO

- ☉ Título de tercer nivel en Médico General, Médico Ocupacional, o carreras afines.
- ☉ Título de cuarto nivel, doctorado, etc. (opcional).

### EXPERIENCIA

Se requiere experiencia de 3 años en relación con el puesto de Seguridad y Salud Ocupacional

# DESCRIPTIVO

## Del puesto de Enfermería



<b>CÓDIGO:</b>	SSO003
<b>NOMBRE DEL PUESTO</b>	Auxiliar en Enfermería
<b>DEPENDENCIA O UNIDAD:</b>	Unidad Distrital de Seguridad y Salud Ocupacional

### MISIÓN

Intervenir en el planeamiento, organización, programación, ejecución, supervisión, evaluación y control del proceso salud/enfermedad de la empresa, desarrollar cuidados de enfermería a través del proceso de atención, como así también utilizar herramientas administrativas, técnicas y procedimientos según normas vigentes y/o indicaciones técnicas profesionales.

### RESPONSABILIDADES

- ☉ Supervisar el estado del paciente y evaluar sus necesidades para prestar la mejor atención y los mejores consejos posibles.
- ☉ Observar e interpretar los síntomas del paciente y comunicarlo a su jefe inmediato.
- ☉ Realizar procedimientos rutinarios (medición de la tensión arterial, administración de inyecciones, etc.) y rellenar la historia clínica de los colaboradores de la empresa
- ☉ Ajustar y administrar la medicación y atención al paciente y proporcionar tratamientos conforme a las órdenes del jefe departamental.
- ☉ Inspeccionar las instalaciones y actuar para mantener una higiene y seguridad excelentes (esterilizando el equipo, desinfectando las superficies, etc.).
- ☉ Brindar asesoramiento en salud ocupacional a las autoridades y servidores públicos de la institución.
- ☉ Generar un entorno comprensivo y afectuoso.
- ☉ Ampliar los conocimientos y capacidades asistiendo a talleres educativos, congresos, etc.

### RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS

**INTERNAS:** Se relaciona con todos los departamentos pertenecientes a la Dirección Distrital de Educación 11D02.

**EXTERNAS:** Hospitales, Clínicas

### COMPETENCIAS

#### CONOCIMIENTOS

- ☉ Conocimiento avanzado en enfermería.
- ☉ Conocimiento en primeros auxilios.
- ☉ Conocimiento en farmacología.
- ☉ Conocimiento en principios éticos.
- ☉ Conocimiento en prevención de riesgos laborales.
- ☉ Conocimiento en monitorear enfermedades de los colaboradores.
- ☉ Conocimiento en normativa legal vigente.
- ☉ Conocimientos de procedimientos y directrices de salud y seguridad (higiene, descontaminación, etc.)
- ☉ Conocimiento de herramientas ofimáticas

#### HABILIDADES

- ☉ Habilidades básicas de manejo del ordenador.
- ☉ Trabajo en equipo.
- ☉ Liderazgo.
- ☉ Capacidad para la organización.
- ☉ Capacidad para las relaciones interpersonales.
- ☉ Fomentar la cultura del autocuidado y de la salud.
- ☉ Coadyuva en disminuir los factores de riesgo de la salud.
- ☉ Aplica los principios, proceso de atención de Enfermería y técnicas de Enfermería.

#### ACTITUDES

Empatía, identidad profesional, sentido de pertenencia, responsabilidad social, honestidad, ética en su profesión, compromiso, asertividad, proactividad, paciencia.

#### CAPACITACIÓN

- ☉ Capacitación en primeros auxilios.
- ☉ Capacitación en enfermería.
- ☉ Curso de prevención de riesgos.
- ☉ Talleres, cursos en farmacología.
- ☉ Capacitación en herramientas ofimáticas.

#### REQUISITOS DE ESTUDIO

- ☉ Certificado en Auxiliar de enfermería.
- ☉ Título de tercer nivel en Licenciado /a – Técnico superior en enfermería.
- ☉ Cursos de especialización (cursos, talleres, cuarto nivel, doctorado, etc).

#### EXPERIENCIA

Se requiere experiencia de 1 año en adelante en relación con el puesto de enfermería.

## Manual de Funciones del Director de Seguridad y Salud Ocupacional

### FUNCIONES GENERALES

- ⊗ Será obligación de la Unidad de Seguridad e Higiene del Trabajo colaborar en la prevención de riesgos; que efectúen los organismos del sector público y comunicar los accidentes y enfermedades profesionales que se produzcan, al Comité Interinstitucional y al Comité de Seguridad e Higiene Industrial.
- ⊗ Colaborar en la verificación del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos que efectúen los organismos del sector público, y comunicar al IESS y al Ministerio del Trabajo, sobre los accidentes y enfermedades ocupacionales que se produzcan.

### FUNCIONES ESPECÍFICAS

- ⊗ Investigar de inmediato y de forma exhaustiva todo accidente o incidente y enfermedad profesional o presunta enfermedad profesional que ocurra a los colaboradores para poder determinar las causas y establecer las medidas correctivas respectivas y llevar un registro de la accidentalidad ausentismo y evaluación estadística de los resultados.
- ⊗ Instruir capacitar y adiestrar a los /las servidores/as y trabajadores/as de la empresa en temas de seguridad y salud ocupacional.
- ⊗ Realizar evaluaciones de riesgos del entorno: físico, químico, biológico, ergonómico, psicosocial y otros inherentes a las actividades ocupacionales.
- ⊗ Supervisar el mantenimiento adecuado de servicios en los que se pudiesen generar riesgos para la salud, tales como: comedores, baterías sanitarias, suministro de agua, etc.

## Manual de Funciones de Médico Ocupacional

### FUNCIONES GENERALES

- ⊗ Participar conjuntamente con el jefe de Seguridad Industrial y el comité de seguridad y salud en la evaluación de puesto de trabajo si el caso lo amerita, para la realización del informe de la declaración de la enfermedad o accidente de origen ocupacional.
- ⊗ Participar en la elaboración del programa de seguridad y salud conjuntamente con el departamento de seguridad y salud y el comité de seguridad y salud.

### FUNCIONES ESPECÍFICAS

- ⊗ Capacitar sobre prevención de enfermedades profesionales, además de dictar charlas en temas de salud ocupacional.
- ⊗ Capacitar sobre prevención de enfermedades profesionales, además de dictar charlas en temas de salud ocupacional.
- ⊗ Efectuar un examen especial, en los casos de servidores/as públicos y trabajadores/as cuyas labores involucren alto riesgo para la salud, el que se realizará semestralmente o a intervalos más cortos según la necesidad.
- ⊗ Organizar programas de educación para la salud en base a conferencias y charlas destinadas a mantener la formación Preventiva de Higiene y Seguridad, mediante cualquier recurso educativo y publicitario.

## Manual de Funciones de Auxiliar de Enfermería

### FUNCIONES GENERALES

- ☉ Participar en la elaboración de planes de emergencia y evacuación.
- ☉ Participar en jornadas médicas con la finalidad de concientizar e informar a los colaboradores sobre enfermedades ocupacionales.
- ☉ Colaborar en brigadas de emergencia con diferentes instituciones médicas

### FUNCIONES ESPECÍFICAS

- ☉ Elaborar la ficha médica ocupacional al momento de ingreso de los/las servidores/as y trabajadores/as de la empresa.
- ☉ Controlar el adecuado mantenimiento de los servicios sanitarios generales tales como comedores/ servicios higiénicos /suministros de agua potable y otros sitios de trabajo.
- ☉ Realizar el examen preventivo anual de seguimiento y vigilancia de salud de todos los/las servidores/as y trabajadores/as.
- ☉ Mantener una estrecha vigilancia sobre los colaboradores, observar cambios en su estado de salud y asegurarse de que se sienten cómodos.

A continuación, se puede observar los puntos más relevantes del presente Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional.

**REGLAMENTO INTERNO DE HIGIENE Y  
SEGURIDAD  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DISTRITAL 11D02  
CATAMAYO – CHAGUARPAMBA – OLMEDO**

**CAPÍTULO I – DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS**

1. Obligaciones Generales del Ministerio De Educación
2. Obligaciones generales y derechos de los trabajadores/servidores
  - 2.1. Derechos de los trabajadores / servidores
3. Prohibiciones para el Ministerio De Educación y servidores
4. Obligaciones y responsabilidades de los técnicos, responsables en materia de prevención de riesgos laborales del Ministerio de Educación
5. Obligaciones de contratistas, subcontratistas, fiscalizadores, otros

**CAPÍTULO II – GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL TRABAJO**

1. Organismos paritarios, funciones y conformación (Comité, Subcomité y/o Delegados)
  - Conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional
  - Funciones del Comité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional
- 1.1. Delegado De Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Gestión de riesgos laborales propios de la institución
  3. De los trabajos de alto riesgo y/o especiales
    - 3.1. Trabajos de Riesgo
    - 3.2. Trabajos especiales
  4. Señalización de seguridad
  5. Prevención de amenazas naturales y riesgos antrópicos
  6. Documentos técnicos de higiene y seguridad
  7. Gestión de salud en el trabajo

**CAPÍTULO II – GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL TRABAJO**

1. Programas de prevención

#### **CAPÍTULO IV – REGISTRO, INVESTIGACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES**

1. Registro y estadística
2. Procedimiento en caso de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo
  - 2.1. Procedimiento en caso de accidentes de trabajo
3. Investigación
4. Notificación
5. Re-Adecuación, re-ubicación y reinserción de los servidores

#### **CAPÍTULO V – INFORMACIÓN, CAPACITACIÓN, CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS Y ENTRENAMIENTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

1. Información
2. Capacitación
3. Certificación de competencias laborales
4. Entrenamiento

#### **CAPÍTULO VI – INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES**

1. Incumplimientos
2. Sanciones

Para más información solicitar el presente Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional al encargado de Talento Humano.

## Norma ISO 45001:2018

### ¿Qué es la norma ISO 45001:2018?

Este estándar combina principalmente dos áreas fundamentales como son: la protección de la salud de los trabajadores y la gestión de la seguridad de los empleados en el puesto de trabajo. Además, al obtener la certificación se realiza anualmente un seguimiento y cada 3 años se renueva dicha certificación, UNIR La Universidad en Internet, (2020).

### Requisitos para obtener la certificación ISO 45001:2018

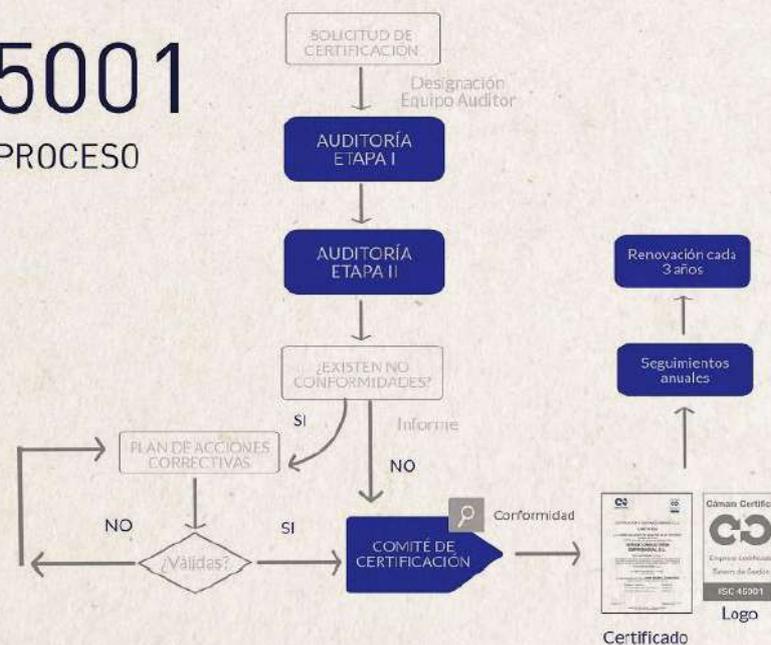
ISO-45001 exige una serie de requisitos imprescindibles:

- Cumplimiento de requisitos legales
- Evaluación de riesgos
- Liderazgo de la dirección
- Participación de los trabajadores
- Documentación
- Cultura de empresa

### Proceso que realiza la ISO 45001:2018

# 45001

PROCESO



# CONTACTOS

para obtener la Norma ISO 45001:2018

## CONTACTOS DE LA NORMA ISO 45001:2018

Nombre	Número de teléfono	Correo	Tipo de servicio
Organización Internacional de Normalización Secretaría Central de ISO	+41 22 749 01 11	central@iso.org	Certificación ISO
Marco Sevillano (consultor experto)	+34 957 102 000	-----	Certificación ISO
NQA	+511 277 29 88	marketing@nqa.com	Certificación ISO
BSI	+34 91 400 86 20	info.esp@bsigroup.com	Certificación ISO
SUSTANT	+34 911571842	sustant@sustant-academy.com	Certificación ISO
CTMA (consultores)	91 809 19 02	info@ctmaconsultores.com	Certificación ISO

## Beneficios de la ISO 45001:2018

- Reducción de la siniestralidad laboral y sus costes asociados
- Garantizar un entorno de trabajo seguro para los empleados.
- Mejora de la productividad de la empresa.
- Mayor comunicación y participación de los trabajadores.
- Mejora de la imagen pública de la empresa.
- Proporciona un valor añadido a la empresa, diferenciándola respecto a la competencia.

## Costo de la certificación ISO 45001:2018

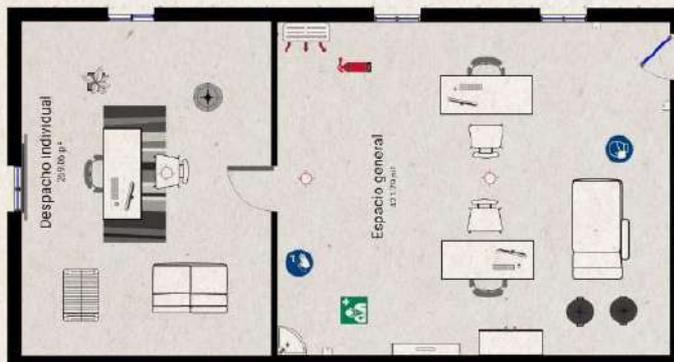
Jorge Hütt, consultor independiente en Sistemas de Gestión, comentó que el costo inicial dependerá directamente de cuánto tiempo demore la empresa en obtener la certificación. En promedio, todo el proceso de verificación puede tardar de seis meses a un año.

Obtener la certificación es solo el inicio. Para mantenerla año con año, debe cancelarse entre \$2.500 y \$5.000. Inteco indicó que el costo siempre dependerá de factores como el número de empleados, emplazamientos, sistema de implementación, relevancia y cantidad de jornadas requeridas, entre otros, Vindas, (2013).

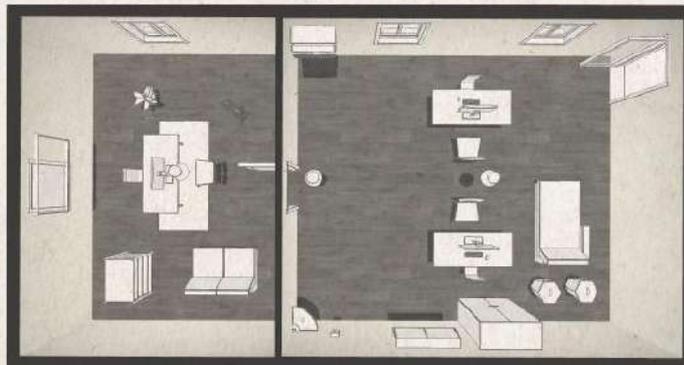
# DISEÑO

## del departamento de Seguridad y Salud Ocupacional

En base al siguiente diseño podemos visualizar la parte superior del plano general del departamento de Seguridad y Salud Ocupacional, el cual está por la oficina principal del Director de SSO, seguidamente al frente, se encuentra la oficina del Médico Ocupacional y del Auxiliar de Enfermería.



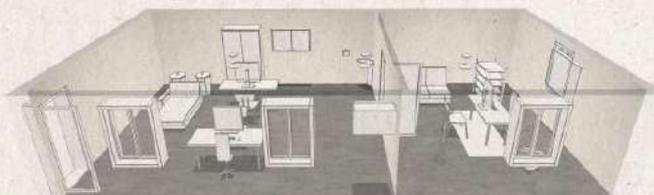
En la siguiente figura, se evidencia desde la parte superior del diseño en 3D de como estaría conformado el departamento: la zona izquierda ocupará el cargo del Director de Seguridad y Salud Ocupacional, mientras que en la derecha estarán los cargos de Médico Ocupacional y el Auxiliar de Enfermería.



Así mismo, se visualiza la perspectiva 1 de la unidad, en el cargo del Director de Seguridad y Salud Ocupacional se puede apreciar los bienes muebles como el escritorio, estantería, sofá, equipos de computación entre otros, de igual manera, en los cargos de Médico Ocupacional y Auxiliar de Enfermería se aprecia los equipos de oficina como son el armario, escritorios, equipos de computación, basureros, camilla tal como se aprecia en el plano.



Por otro lado, en la perspectiva 2 que es la parte posterior del departamento se observa los respectivos cargos, así como también bienes inmuebles como lo son las puertas, ventanas, lavado de manos tal como lo muestra el plano.



En base al estudio minucioso que se realizó en la Dirección Distrital de Educación 11D02 del cantón Catamayo para la creación del departamento de Seguridad y Salud Ocupacional, se determinó que la ubicación será a lado de la unidad de Atención Ciudadana, puesto que existe un espacio en donde no lo usan constantemente, a continuación, se evidencia el lugar en donde será implementado el departamento.



# CRONOGRAMA DE APLICACIÓN

## CRONOGRAMA DE APLICACIÓN

Tiempo de aplicación 2022 - 2023

Actividades	Responsable	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Filosofía departamental	Talento Humano													
Organigrama departamental	Talento Humano	X												
Descriptivo de puestos	Talento Humano		X											
Manual de funciones	Asesor Jurídico			X										
Presupuesto	Administrativo y Financiero				X									
Diseño del departamento	Arquitecto					X	X							
Norma ISO 45001	Talento Humano y Asesor Jurídico							X	X	X	X	X	X	X

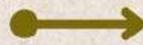
# PRESUPUESTO

En la siguiente tabla, se evidencia el presupuesto para la implementación del departamento de SSO en la Dirección Distrital de Educación 11D02 del cantón Catamayo, en el cual, se describen los rubros a adquirir para el área administrativa, así como también el costo promedio de la certificación ISO 45001 y del plano para el diseño de la unidad, dando un total de \$9,225.56, dicho presupuesto será gestionado por Planta Central de Quito (Ministerio de Educación). Además, dichos rubros fueron obtenidos mediante proformas de sitios webs tales como: Novicompu, Kirios, Máster PC, Marketplace.

## PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD

RUBROS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Computadora	Unidad	3	\$ 435.76	\$ 1307.28
Almohadilla para mouse	Unidad	3	\$ 15.00	\$ 45.00
Ventilador para Laptop	Unidad	3	\$ 12.60	\$ 37.80
Silla de oficina giratoria	Unidad	3	\$ 51.45	\$ 154.35
Escritorio de oficina	Unidad	3	\$ 80.00	\$ 240.00
Botiquín	Unidad	1	\$ 38.00	\$ 38.00
Armario de oficina	Unidad	1	\$ 120.00	\$ 120.00
Basurero	Unidad	1	\$ 6.00	\$ 6.00
Dispensador	Unidad	1	\$ 2.09	\$ 2.09
Lava manos	Unidad	1	\$ 95.00	\$ 95.00
Aire Acondicionador TCL	Unidad	1	\$ 262.49	\$ 262.49
Estantería	Unidad	1	\$ 30.00	\$ 30.00
Perchero	Unidad	1	\$ 15.00	\$ 15.00
Sofá	Unidad	1	\$ 124.95	\$ 124.95
Paquete de señaléticas	Unidad	1	\$ 15.00	\$ 15.00
Sanitizador de manos	Unidad	1	\$ 30.00	\$ 30.00
Persianas	Unidad	2	\$ 25.00	\$ 50.00
Camilla	Unidad	1	\$ 140.00	\$ 140.00
Alfombra para entrada	Unidad	1	\$ 12.60	\$ 12.60
Certificación ISO 45001	Unidad	1	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
Diseño del departamento (planos)	Unidad	1	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 8,040.94</b>	<b>\$ 9,225.56</b>

## RESULTADOS ESPERADOS



El Distrito de Educación 11D02 del cantón Catamayo al contar con el departamento de Seguridad y Salud Ocupacional, obtendrá como resultado que los colaboradores al momento de realizar sus actividades diarias se sentirán seguros.



Contar con dicho departamento garantiza que los individuos quienes conforman la institución se encuentren debidamente capacitados desde los primeros días de trabajo.



Al implementar el departamento de Seguridad y Salud Ocupacional, se podrá brindar una mejora en todos los procesos que lleve a cabo la organización, ya que si la institución realiza los trámites correspondientes para adquirir una certificación ISO 45001 obtendrán un sin número de beneficios que ayudarán al cuidado y bienestar de los empleados.



Por medio de la creación del departamento de Seguridad y Salud Ocupacional, se conseguirá un incremento en la productividad, ya que permiten mejorar la calidad de vida de los colaboradores.



Ministerio  
de Educación

**DIRECCIÓN DISTRITAL 11D02**  
**CATAMAYO-CHAGUARPAMBA-OLMEDO EDUCACIÓN**



INSTITUTO TECNOLÓGICO  
**SUDAMERICANO**  
*Hacemos gente de talento!*



**TALENTO HUMANO**  
TECNOLOGÍA SUPERIOR

**“EL PROFESIONAL DE SEGURIDAD ES AQUEL QUE  
ACONSEJA, EVALÚA, AYUDA, FACILITA, ENSEÑA.. PERO NO  
ES AQUEL QUE DETERIORA, ACUSA, DEPRIME, ESTORBA,  
MOLESTA, DESMORALIZA ”**

**FRANK E. BIRD**